

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1933 - 1934



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1934

INDICE

	<u>Pág.</u>
<i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso.....</i>	vii
<i>Secretaría General del Ministerio.....</i>	1
<i>Inspección General del Ejército.....</i>	5
<i>Estado Mayor General del Ejército.....</i>	15
<i>Dirección General del Personal.....</i>	23
<i>Dirección General de Arsenales de Guerra.....</i>	29
<i>Dirección General de Administración.....</i>	41
<i>Dirección General de Sanidad.....</i>	61
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia.....</i>	69
<i>Dirección General de Ingenieros.....</i>	77
<i>Dirección General de Comunicaciones.....</i>	87
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar....</i>	91
<i>Dirección General de Aeronáutica.....</i>	103
<i>Dirección de Remonta.....</i>	113
<i>Comandos de Divisiones de Ejército.....</i>	117
<i>Destacamento Mixto Formosa.....</i>	123
<i>Escuela Superior de Guerra.....</i>	131
<i>Escuela Superior Técnica.....</i>	137
<i>Colegio Militar.....</i>	141
<i>Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral".....</i>	145
<i>Escuela de Infantería.....</i>	151
<i>Escuela de Caballería.....</i>	155
<i>Escuela de Artillería.....</i>	159
<i>Escuela de Comunicaciones.....</i>	163

	<u>Pág.</u>
<i>Escuela de Gimnasia y Esgrima</i>	167
<i>Auditoría General de Guerra y Marina</i>	171
<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i>	179
<i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i>	181
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa (Capital Federal)</i>	183
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa (Córdoba)</i>	185
<i>Presupuesto de Guerra</i>	187
<i>Leyes Especiales</i>	189
<i>Acuerdos Especiales</i>	191
<i>Resumen General</i>	193
<i>Presupuesto General (Anexo L.)</i>	195
<i>Ingreso a Rentas Generales</i>	197
<i>Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre 1933, según Ley 11.671 (Anexo J.)</i>	199

Al H. Congreso de la Nación:

Presento a la consideración de V. Honorabilidad la Memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al ejercicio 1933-34, en la que se expresa en sus lineamientos generales, la actividad que ha desarrollado el ejército durante el periodo mencionado.

En los capítulos respectivos se señala en extracto la labor realizada por las reparticiones, comandos e institutos militares; lo que permitirá a V. Honorabilidad tomar conocimiento de las tareas más importantes que han sido desempeñadas por los mismos. Como complemento de lo consignado en dichos capítulos, agregó las consideraciones que el desarrollo de las actividades del año me ha sugerido, señalando a la vez el estado general de la institución y sus necesidades más apremiantes.

El grado de eficiencia de un ejército, si bien depende de la instrucción profesional de sus componentes y de los elementos materiales de que pueda disponer, reposa también y en una acentuada medida, de su moral. Base de ella es la *disciplina*, que al unir las fuerzas morales en un sólido conjunto, permite contar con la aplicación del poder material de la institución armada en el momento y condiciones necesarias. Tal convicción ha inspirado la conducta del Ministro, que tiene la satisfacción de iniciar la presente memoria expresando a V. Honorabilidad que, en tal sentido, el Ejército de la Nación se encuentra a la altura que le corresponde como institución sólidamente cimentada y que han sido va-

nas las tenaces tentativas de apartarle de su deber, llevadas a cabo por elementos que, con tal motivo, desplegaron una constante actividad.

La acción de estos elementos, empeñados asimismo en perturbar la tranquilidad pública, provocó el desagradable suceso de Concordia, a raíz del asalto llevado durante la noche contra una unidad acampada en dicha localidad, y, al finalizar el año, dió lugar a la intervención de las fuerzas nacionales para restablecer el orden alterado en la ciudad de Santa Fe y en las localidades de Paso de los Libres y Santo Tomé, en la provincia de Corrientes. Entre estos dos hechos extremos, vale decir durante el año, con diversas alternativas las actividades desarrolladas en la sombra o desembozadamente, han tendido, evidentemente, a lesionar la disciplina de la institución.

Mediante una pertinaz campaña llevada a cabo por cierta prensa, complementada con cartas, volantes y anónimos diversos, se pretendió cohonestar la rectitud de proceder de los suboficiales del ejército, principalmente, presentando problemas, evidentemente tendenciosos, como el que se relaciona con el ascenso de los mismos a la categoría de oficial, e incitándolos a la indisciplina, a base de promesas de toda naturaleza. Simultáneamente, esta propaganda malsana pretendió infiltrarse en el personal de conscriptos, mediante el sistema celular, propaganda que en muchos casos había sido iniciada antes de su incorporación a las filas.

La disciplina del ejército, sólidamente afianzada por el concepto del deber que anima a los cuadros permanentes del mismo y también por el que poseen los ciudadanos que se incorporan a sus filas, no ha sido afectada con tales actividades, pero ha obligado a distraer tiempo y fuerzas que pudieron ser empleados en aumentar la capacidad militar del ejército.

No puede ocultarse, sin embargo, que la continuación de un estado de cosas tal, si persiste, puede ocasionar males mayores, que es necesario advertir.

Comprendiéndolo así, el P. E. adoptó desde el primer momento las medidas correspondientes para conocer, apreciar e impedir, si ello fuera necesario, su desarrollo, extirpando de raíz y con toda energía, todo lo que pudiera alterar en lo más mínimo la firme y sólida disciplina que debe reinar en el ejército.

El cuadro de oficiales, consciente de la responsabilidad que implica su condición de tal, y profundamente compenetrado de las funciones que le conciernen, repudia toda cuestión que lo aparte de su misión específica. Con elevado espíritu de abnegación ha respondido ampliamente a las considerables exigencias profesionales a que estuvo sometido, pues ha sabido soportar las fatigas de un servicio extraordinario sin afectar la instrucción, ya que lo fundamental para el mando es que el ejército esté capacitado para su función suprema de asegurar la defensa de la nación.

El personal de suboficiales, al que se pretendió seducir con promesas de toda clase, lo que pone en evidencia un absoluto desconocimiento de su grado de cultura y de la noción del deber arraigado en ellos, no sólo no se dejó arrastrar a faltas de tal naturaleza, sino que ha puesto oportunamente en conocimiento de sus jefes toda incitación al quebrantamiento de su deber, conducta que fué también observada por los soldados conscriptos, permitiendo así conocer las actividades desarrolladas.

Debe hacerse constar que los militares que estuvieron complicados en tales actividades, en su casi totalidad se trató de personal en retiro y en una situación económica desfavorable, circunstancia que explotaron los interesados en fomentar la alteración del orden.

No cumpliría con mi deber si no señalara a V. Honorabilidad el nombre del Teniente 1º D. Brígido Cainzo, cabo conscripto Hilarión Filartiga y soldados conscriptos Cándido Centurión y José Benito Vaudagna, que cayeron en cumplimiento de su deber en Concordia, Paso de los Libres y Santa Fe, dando con su ejemplo, un motivo más para esforzarse en su cumplimiento exacto.

Tales hechos, la conducta observada por el personal en todas sus manifestaciones y en particular el espíritu de sacrificio puesto en evidencia, a fin de dominar rápidamente todo lo que pudiera perturbar la tranquilidad pública, permiten expresar a V. Honorabilidad, y con la más grande satisfacción, que el ejército vigorosamente unido y con una sólida y bien cimentada disciplina, se mantiene firme con la profunda convicción arraigada en sus cuadros, de que nada lo hará apartar de la senda que sus deberes le imponen y sólo aspira a que el pueblo mantenga depositada en él la confianza y el cariño que hasta el presente le ha dispensado.

Debo aún señalar a este respecto y con verdadera satisfacción que en los casos antes señalados, así como el de la provincia de San Juan, en que el ejército fué llamado a actuar, lo ha hecho ajustándose al principio de mantenerse absolutamente ajeno a toda actividad o inclinación política y sin salir en lo más mínimo del marco que le corresponde. No ha existido al respecto un solo cargo, no se le ha hecho una sola acusación y en cambio, se ha podido comprobar la unánime aprobación de su conducta y el aprecio que le profesa su pueblo.

Durante el período considerado, los tribunales militares han debido intervenir en ciertos hechos que, si bien no han afectado el grado de disciplina a que se ha hecho referencia, es necesario señalarlos, en cuanto se refiere a los delitos contra la propiedad, cometidos en su casi totalidad por soldados, y que, en relación con los demás delitos, acusan el mayor porcentaje. En efecto: de 138 causas falladas por los Consejos de Guerra de tropa, 66, o sea el 48 % aproximadamente, corresponden a estos delitos, porcentaje superior al señalado por las mismas causas en años anteriores, lo que podría señalar una tendencia a la falta de respeto de la propiedad ajena, que necesariamente

afecta a la sociedad de donde provienen los ciudadanos que ingresan a las filas. Este hecho demuestra la necesidad de dar a la instrucción moral del niño en el hogar una importancia extraordinaria.

La *instrucción* del ejército a desarrollarse durante el año militar, abarca dos aspectos fundamentales: la instrucción de los cuadros permanentes y la del personal de conscriptos incorporados al servicio.

Como V. Honorabilidad podrá apreciar, la instrucción de los cuadros —oficiales y suboficiales— adquiere una importancia trascendental y constituye uno de los factores que determinan el grado de eficiencia de la institución. Ello exige la permanente atención de las autoridades para mantenerla e impulsarla, tanto más cuanto la constante evolución de la técnica moderna impone nuevos y adecuados conocimientos de los mecanismos en servicio o a adquirir, y la capacidad necesaria para saberlos explotar.

Para satisfacer tales exigencias e independientemente de la práctica que el personal de oficiales y de suboficiales recoge en los trabajos que diariamente se realizan durante la instrucción de los conscriptos, en todas las unidades del ejército se ha cumplimentado sin tropiezos el plan de instrucción preparado al efecto, que, en lo que se refiere a los oficiales, comprende el desarrollo de trabajos tácticos, conferencias, juegos de guerra, excursiones, etc., complementado con ejercicios prácticos en el mando de tropas y con una serie de exigencias destinadas a mantener el entrenamiento físico y la destreza necesaria en el manejo de las armas.

Como consecuencia de la ley N^o 11.834, sancionada por V. Honorabilidad al finalizar el período de sesiones del año 1933, y de la reglamentación dictada al efecto por el P. E., se ha introducido una importante innovación en lo que se refiere a la preparación de los oficiales jóvenes, por cuanto se establecieron exigencias que imponen un intenso trabajo intelectual a rea-

lizarse por el propio esfuerzo, bajo la orientación de los respectivos superiores.

Para el conocimiento a fondo del empleo de las armas: infantería, caballería, artillería, zapadores y comunicaciones, así como de todo lo relativo a la orientación con que ha de impartirse la instrucción, se llevaron a cabo en las escuelas respectivas, los cursos prescriptos por los reglamentos en vigor, en los que tomaron parte oficiales y suboficiales de todos los cuerpos. Tal procedimiento, seguido por los ejércitos más adelantados, permite difundir en las tropas las enseñanzas que resultan de la evolución constante a que se hallan sometidas las armas y la aplicación armónica de las prescripciones reglamentarias, dentro de la doctrina establecida.

Tal como fuera expresado en la Memoria correspondiente al ejercicio anterior, se llevaron a la práctica los cursos de zapadores pontoneros en las unidades del arma de guarnición en la ciudad de San Nicolás. Es de esperar que a medida que los recursos lo permitan, se llegue a la organización completa de la respectiva escuela del arma, dotándola de los elementos necesarios.

En los demás institutos los cursos respectivos se han desarrollado con toda normalidad, de acuerdo con los programas y prescripciones que rigen las actividades que les incumben.

En lo que se relaciona con la Escuela Superior de Guerra, la supresión del curso especial de tenientes primeros, resultante de la modificación introducida a la Ley de Cuadros y Ascensos N° 9675 (R. L. M. 4) por la ley N° 11.834, permitirá al referido instituto dedicarse exclusivamente a las funciones que les son propias, a saber: la preparación de los oficiales en el comando superior de tropas y en los servicios de estado mayor.

La formación de oficiales técnicos —ingenieros militares— cuyos servicios, en lo que se relaciona con nues-

tras necesidades militares, ofrecen un amplio campo, ha estado a cargo de la escuela respectiva. En la actualidad, un limitado número de estos oficiales siguen cursos de especialización en determinados centros de estudio extranjeros, con lo que, paulatinamente, se constituirá el núcleo de técnicos que es necesario poseer para la atención de los nuevos servicios del ejército.

Con respecto a los demás institutos, las autoridades militares mantienen el criterio de equilibrar la cantidad de alumnos, y de los que anualmente egresan, con las necesidades presentes y hasta un futuro próximo. A base de ello, se ha reducido el número de aspirantes en el Colegio Militar y, al finalizar el año en curso, se proyecta la supresión temporaria de la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército.

Complementando el conjunto de medidas destinadas a mantener la preparación profesional de los oficiales en el más alto grado, y con el objeto de lograr los mayores resultados de los jefes que deban desempeñar el comando de las unidades, se realizó un curso de instrucción para mayores y tenientes coroneles, que por razones de destino se encontraban alejados del mando de tropas. El éxito alcanzado con estas ejercitaciones induce a la superioridad a considerar la posibilidad de implantarlos con carácter permanente, en la medida que lo permita la atención de los demás servicios.

Las actividades enunciadas, así como otras de la misma índole, tales como los ejercicios de guarnición, viajes tácticos y campeonatos del ejército, permiten señalar a V. Honorabilidad que el cuadro permanente del mismo ha alcanzado un alto grado de preparación, y si no ha sido posible someterlo en su totalidad a pruebas prácticas en el comando de tropas con fuertes efectivos, es indudable que demues-

tra hallarse capacitado para cumplir eficazmente las tareas que a cada uno incumbe, a lo que, corresponde agregar, se une el anhelo de perfeccionamiento que le anima.

A base de las disposiciones contenidas en las "Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército", el personal de conscriptos recibe la instrucción correspondiente a cada uno de los períodos establecidos, adquiriendo así, progresivamente, los conocimientos, la práctica y la capacidad física necesaria para soportar las exigencias que la vida militar impone al soldado en campaña.

Con este criterio se ha desenvuelto la instrucción militar en los cuerpos, institutos y demás organismos del ejército. Los resultados alcanzados en los distintos períodos, juzgados a través de las inspecciones a que fueron sometidos, evidencian que los soldados han alcanzado un grado de preparación militar compatible con el tiempo de servicio a que han estado sometidos.

Con el doble propósito de estímulo a las unidades que en cada división de ejército se han destacado en el segundo período de instrucción y de aliviar un tanto a las unidades de la Capital Federal, por el recargo de servicios de guardia que debieron atender, se dispuso el traslado a esta última de las compañías de infantería de las 3ª, 4ª y 5ª divisiones de ejército, que demostraron haber alcanzado el mayor grado de instrucción militar durante dicho período, lo que, además, ha proporcionado la ventaja de dar oportunidad a un buen número de conscriptos de conocer la ciudad más importante del país.

En el último período de instrucción, todos los cuerpos han realizado los ejercicios finales, que consisten en la ejecución de diversas tareas propias de

la vida de campaña, a proximidades de las respectivas guarniciones, siendo de lamentar, únicamente, que la carencia de fondos, haya impedido su desarrollo en un marco mayor que el realizado.

La instrucción profesional de las tropas de montaña en el medio propio, ha recibido un adecuado impulso, realizándose los ejercicios de invierno en plena cordillera, lo que, además de la práctica adquirida, ha permitido experimentar con todo éxito el vestuario especial y los diversos elementos con que fueron dotadas las unidades de esa especialidad.

Además, durante el año se iniciaron los trabajos para la construcción de refugios en la cordillera, lo que permitirá a las tropas contar con adecuado alojamiento, durante su permanencia en dichos lugares.

Si bien el ejército ha alcanzado un grado de instrucción altamente satisfactorio, ello no es completo, por cuanto no se han realizado *maniobras militares*, que representan el más elevado exponente de su preparación y donde las tropas ponen a prueba el valor de lo aprendido en el año y su capacidad para resolver los múltiples problemas que se presentan en campaña.

La ausencia reiterada de tales ejercitaciones, lo que puede apreciarse indicando que en 20 años sólo se han realizado en cuatro oportunidades — 1914, 1925, 1926 y 1927 — de las cuales, una en un marco sumamente limitado, me inducen a señalar su significado, a fin de que V. Honorabilidad se halle debidamente compenetrada de la trascendencia que ellas ejercen en la preparación militar de la Nación y las consecuencias que se derivan de su omisión.

La preparación del ejército se caracteriza por ser esencialmente práctica, y ella habrá alcanzado el nivel adecuado, si durante los trabajos de paz se han realizado ejercicios con efectivos y en condiciones que se aproximen, hasta donde sea posible, a la realidad.

En tal sentido, los reducidos efectivos de las unidades en tiempo de paz, muy inferiores a los que corresponde a las mismas al ser movilizadas, facilita considerablemente las tareas a realizar por los distintos comandos, al punto de que, el basarse exclusivamente en ellos, conduciría a formarse un cuadro falso en la realidad e impondría su aprendizaje en momentos de suma gravedad, cuyas consecuencias se perciben fácilmente, lo que, desde luego, debe ser evitado.

Las maniobras militares, pues, al permitir la reunión de efectivos de alguna consideración, ofrecen la oportunidad para que las tropas actúen en condiciones aproximadas a las reales, sometiéndolas a esfuerzos que imponen una cuidadosa preparación. En tales circunstancias, los comandos de división de ejército, especialmente, deben realizar actividades de la mayor importancia, permitiéndoles así la práctica en la conducción de esas unidades, que, sin las maniobras, no pasan de simples especulaciones de carácter teórico.

Por tales motivos, el P. E. ha señalado reiteradamente a V. Honorabilidad la necesidad de que estos ejercicios se lleven a la práctica anualmente, como ocurre en todos los ejércitos. A ello respondió también el proyecto de creación del Fondo de Maniobras que fué sometido a la consideración del H. Congreso en el año 1933, y que V. Honorabilidad tuvo a bien incluir en la Ley de Presupuesto General, lo que hará factible su realización periódica en el futuro, al permitir aumentar las sumas que consignen los presupuestos anuales.

Las autoridades militares siguen con toda atención el desarrollo de la enseñanza de los soldados conscriptos *analfabetos*, para lo cual en todos los cuerpos e institutos, funcionan las respectivas escuelas primarias.

Los resultados respectivos acusan que: de 5879 analfabetos o semi-analfabetos incorporados, 5070 conscriptos, o sea el 86,23 % aprendieron a leer y escribir y realizar las operaciones aritméticas elementales.

Las circunstancias especiales en que se desarrolló la instrucción de las tropas, que son del dominio público, no han impedido que el trabajo se desarrolle normalmente. Sin embargo, ha sido necesario mantener bajo banderas al personal de la clase 1912 un tiempo mayor que el previsto. Tal circunstancia ha impedido llevar a la práctica la incorporación de los *aspirantes a oficial de reserva* que debió realizarse en el mes de enero del año en curso, por cuanto en los cuarteles no podrían ser alojados, sin peligro para su salud, mientras se mantuviera el personal de conscriptos de dicha clase, aparte del recargo en el presupuesto para el año 1934, no previsto al ser sancionado, lo que el P. E. puso en conocimiento de V. Honorabilidad por el mensaje del 15 de diciembre del año próximo pasado.

La conservación de la salud de la tropa ha merecido la más cuidadosa atención de parte de las autoridades militares.

Inmediatamente de incorporados, los conscriptos son sometidos a las vacunaciones antivariólica y antitífica, que son de práctica, a lo que siguen diversas medidas de profilaxis preventiva, ligadas a las más severas exigencias en lo que respecta a la higiene del personal, locales, elementos que se le proveen, etc., complementando todo ello con revistas médicas periódicas y con conferencias alusivas a las enfermedades contagiosas y a las medidas de precaución para evitarlas. Entre ellas, las que se refieren a las enfermedades venéreas, son particular y preferentemente consideradas. En los períodos propensos a las enfermedades gripales, como aconteció durante el invierno de 1933, se intensificaron las medidas de desinfección, reduciéndose el trabajo de las tropas, que se limitó así a lo estrictamente indispensable.

Tales disposiciones han permitido mejorar gradualmente el estado sanitario del ejército, que en el período fenecido alcanzó un grado sumamente satisfactorio, a

pesar de la epidemia gripal que se desarrolló en el país durante el invierno, que al propagarse a las tropas elevó el índice de morbilidad con respecto al año 1932, sin que tuviera una influencia mayor en el índice de mortalidad, que pasó de 3,01 por mil de efectivos en 1932, a 3,41 por mil en el año 1933.

En los cuadros estadísticos que se insertan en la parte correspondiente a la *Dirección General de Sanidad*, encontrará V. H. una serie de datos relativos a las enfermedades que afectan al personal según las regiones del país, así como lo que se refiere a la mortalidad.

El personal de sanidad ha colaborado con celo y eficiencia en la atención de los enfermos, contribuyendo así al mejoramiento progresivo que se observa en el estado sanitario del ejército. Las autoridades correspondientes han establecido un severo contralor de las actividades de todo el personal de sanidad, a fin de que la salud de la tropa no sólo sea atendida con esmero, sino con el afecto que es también necesario para asegurar el éxito de los regímenes médicos.

Las dificultades actuales para aumentar el personal de médicos prescriptos por la reglamentación correspondiente, y ante la necesidad, cada vez más creciente, de contar con profesionales especializados en ciertas ramas de la medicina, han sido subsanadas mediante la inclusión en el presupuesto para el año 1934 de un cierto número de médicos civiles en carácter de especialistas o de jefes de clínica, lo que aportará un refuerzo apreciable en beneficio de la salud de las tropas, sin recargar el monto total del presupuesto.

En la actualidad ha sido dictada la reglamentación correspondiente para el reclutamiento de este personal, que, como queda expresado, actuará en su carácter de personal civil, esto es, sin estado militar.

El P. E., compenetrado de la trascendental importancia que reviste la conservación de la salud del personal incorporado en el más alto grado de eficiencia, ha realizado y seguirá realizando todos los esfuerzos posibles, a fin de que los establecimientos militares cuenten con locales higiénicos y dotados de los elementos sanitarios necesarios. A ello responde, en su mayor parte, el plan de construcciones y de reparaciones en los cuarteles y demás dependencias militares que se realizan con el apoyo que V. Honorabilidad ha tenido a bien prestarle.

Las reparticiones del Ministerio de Guerra han desarrollado los trabajos que a cada una incumbe, dentro de los recursos que a tal fin asigna el presupuesto y a base de planes de trabajo preparados de antemano, en forma de satisfacer las necesidades del ejército dentro del criterio de la más estricta economía a que obligan las circunstancias presentes.

En tal sentido y sin entrar al análisis de la labor realizada, que V. Honorabilidad podrá observar en los respectivos capítulos, señalaré en sus lineamientos generales la finalidad perseguida en cada caso.

Tanto las necesidades de orden militar como las de orden civil, entre ellas, las que se refieren a obras públicas, comercio, catastro, determinación exacta de las fronteras, etc., se impone el levantamiento de la carta del país sobre bases matemáticamente determinadas. A tales fines, el *Instituto Geográfico Militar* está empeñado en una obra realmente extraordinaria.

La adopción de procedimientos modernos en los trabajos de triangulación y de levantamiento y en particular la intervención de la aeronáutica, mediante la aerofotogrametría, ha contribuido a acelerar el ritmo de los trabajos, los que, en el ejercicio

considerado, alcanzaron un acrecentado rendimiento. En la actualidad, las necesidades militares del tiempo de paz más imprescindibles, se hallan satisfechas en una parte considerable, por cuanto el mayor número de guarniciones, donde se encuentran destacadas unidades del ejército, dispone de las cartas apropiadas para sus ejercitaciones. Desgraciadamente en lo que se refiere a las zonas fronterizas, si bien se dispone ya de un apreciable acopio de cartas, planchetas y mapas, se está aún muy lejos de satisfacer necesidades de carácter imprescindible. Es sensible además, que varias provincias, que tenían contratos con la repartición para los levantamientos de las cartas respectivas, han debido suspenderlos por razones de economía, restando así un aporte de verdadera importancia para la celeridad de los trabajos generales, lo que es tanto más sensible, por cuanto el presupuesto de la repartición ha sufrido una merma apreciable con respecto a años anteriores.

El cuadro que sigue indica los trabajos realizados, en este sentido, hasta el presente y la parte que ha correspondido a los del año 1933, lo que, con respecto a los casi 3.000.000 Km.² que abarca la superficie del territorio de la república, permitirá a V. Honorabilidad apreciar la magnitud de la obra que debe resolver la repartición y la actividad desplegada, no obstante las dificultades de orden financiero a que se ha hecho referencia:

Naturaleza de los trabajos	Trabajos realizados hasta el presente Km. ²	Trabajos realizados durante el año 1933 Km. ²
Reconocimientos geodésicos	537.000	40.800
Mediciones geodésicas	342.000	20.950
Levantamientos topográficos	170.558	27.329

El P. E. tiene el propósito de impulsar la industria nacional en el sentido de obtener en el país ciertos materiales de guerra que en la actualidad deben adquirirse en el extranjero. Los beneficios que se derivan de su realización son evidentes y no sólo en cuanto se refiere a las cuestiones de orden militar, sino también en lo que significa evitar la salida de las sumas destinadas a esos efectos.

La *Dircción General de Arsenales de Guerra*, que tiene a su cargo las tareas relacionadas con la mayor parte de dichos materiales, ha iniciado durante el año 1933 los trabajos destinados a la instalación de la fábrica de municiones y espera terminar en breve plazo la instalación del laboratorio de gases. Es sensible que la escasez de fondos no permita aún resolver la instalación de la fábrica de armas portátiles, para las que cuenta desde hace varios años con las maquinarias necesarias.

Esta repartición ha intervenido también, en todo lo relacionado con la recepción en el país e inspección de los materiales adquiridos en el extranjero, los que han sido distribuidos a las unidades, de tal modo que en la actualidad el personal los utiliza en la instrucción que realiza.

Con el objeto de mantener el debido control sobre las existencias y condiciones en que se encuentra el armamento, munición y demás elementos provistos a las tropas, se han realizado las inspecciones establecidas por las prescripciones en vigor, efectuándose las reparaciones correspondientes en los talleres de la repartición.

La magnitud de los trabajos que ésta tiene a su cargo, no sólo para mantener en debidas condiciones el material en servicio y el que se encuentra depositado, que requiere, constante atención, sino también en lo relativo a la producción de los stocks de proyectiles de toda clase para el servicio del año, así como para constituir las reservas necesarias, hace necesario el aumento de las partidas asignadas por presupuesto, lo que sólo será factible mediante el aumento del Anexo de Guerra,

cuestión que será sometida a la consideración de V. Honorabilidad al estudiarse la futura ley de presupuesto general.

Otro rubro importante de las adquisiciones es el que se refiere a los materiales a proveer a las unidades de comunicaciones del ejército.

A base de los estudios realizados por la *Dirección General de Comunicaciones* y de los convenios y licitaciones celebradas en cada caso con las casas productoras de aparatos telefónicos, telegráficos y radiotelegráficos y sus accesorios, existentes en el país, se ha llegado a la conclusión de que casi todos los elementos pueden obtenerse en el mismo, con los beneficios consiguientes. Por tal causa, en lo sucesivo los fondos de la ley N° 11.266, destinados a estos materiales, serán casi totalmente invertidos en el país.

Durante el año transcurrido la repartición ha adquirido en plaza los elementos indispensables para el trabajo de las unidades existentes, lo que, complementado con los trabajos realizados por los propios talleres, ha hecho posible dotarlas convenientemente.

La práctica del tiro de guerra se ha desarrollado con particular entusiasmo en las poblaciones que cuentan con polígonos para efectuarlo.

Sin embargo, es de hacer notar que dichos polígonos pertenecen a sociedades particulares, cuyos recursos, en general, no les permiten afrontar los gastos que demanda la conservación de sus instalaciones, que requieren constante atención para subsanar los desperfectos ocasionados por el tiro mismo y por la acción del tiempo. La subvención asignada a las sociedades de tiro con los fondos acordados por el presupuesto, es tan reducida, que sólo hace posible la realización de trabajos insignificantes.

La *Dirección General de Tiro y Gimnasia*, velando por la seguridad de las poblaciones próximas a los polígonos y de los mismos tiradores, ha realizado nume-

rosas inspecciones, lo que ha motivado la clausura de algunos de ellos, y otros deberán serlo a breve plazo, por no reunir las condiciones establecidas en la reglamentación correspondiente.

Teniendo en cuenta los móviles que inspiran el fomento del tiro de guerra de los ciudadanos y los perjuicios que acarreará su clausura, así como la imposibilidad material en que se encuentran muchas sociedades, para hacer frente a los gastos que demanda la reparación de los polígonos, con mensaje de fecha 12 de septiembre de 1933, el P. E. sometió a la consideración de V. Honorabilidad un proyecto de ley en el sentido de acordar un subsidio \$ 275.000 m/n., destinado a las reparaciones más imprescindibles en los polígonos de diversos puntos del país, cuya sanción es de urgente necesidad. En breve someterá a vuestra consideración un plan de conjunto destinado a atender esta actividad deportiva, tan vinculada a la defensa nacional.

Las construcciones militares han sido impulsadas en forma apreciable contándose para ello con fondos acordados por los Anexos L (Obras Públicas) y F (Guerra) del Presupuesto General y de la Ley N° 11.266.

Ello ha permitido disponer de una suma adecuada para proseguir obras ya iniciadas y para la ejecución de las que se consideraron de mayor urgencia, siguiendo el criterio de dotar a todos los cuarteles y establecimientos militares de los pabellones y de las instalaciones más indispensables para asegurar la estada de la tropa en las mejores condiciones de higiene. Posteriormente, y una vez satisfechas estas necesidades primordiales, será proyectado el completamiento de las obras, siguiendo el mismo criterio, en armonía con los recursos que cada año se acuerden con tal objeto.

A los efectos indicados, la *Dirección General de Ingenieros* ha preparado un plan de construcciones, a base del cual se ha realizado totalmente la parte correspondiente al año 1933, desarrollando así una labor considerable con excelentes resultados.

Las obras efectuadas en los cuarteles de infantería en Maldonado - Capital Federal - han permitido trasladar a las nuevas construcciones al Regimiento N° 1 de Infantería "Patricios", que ocupaba alojamientos, en galpones totalmente antihigiénicos, prosiguiéndose activamente los trabajos para dotar a las dos unidades que ocupan dichos cuarteles, de todas las dependencias necesarias.

Durante el año se construyeron pabellones y obras de importancia en los siguientes cuarteles: Santa Fe, Concordia, Curuzú-Cuatiá, Concepción del Uruguay, Campo de los Andes, y hospitales militares: Central, Campo de Mayo, Córdoba y Mendoza; bases aéreas de Mendoza y Paraná y en la Fábrica Militar de Aviones. Asimismo, se comenzaron los trabajos para la construcción de refugios en la Cordillera de los Andes, a que se ha hecho referencia en otra parte de esta memoria.

A base de los recursos acordados en el presupuesto de guerra se realizaron también los trabajos de reparación, en numerosos establecimientos militares.

Para que V. Honorabilidad aprecie el esfuerzo a realizar en lo relativo a construcciones militares, basta señalar que a pesar del impulso dado a las obras, todavía existe un número apreciable de unidades, cuyas condiciones de alojamiento son precarias, y en algunos casos absolutamente deficientes, como ocurre sobre todo con las tropas del Regimiento N° 3 de Caballería en Gualaguay, del N° 11 de Caballería de guarnición en Paso de los Libres y del Regimiento N° 4 de la misma arma, de guarnición en Villa Mercedes (Provincia de San Luis); del Grupo N° 4 de Artillería a Caballo en San Luis y del Batallón de Ferrocarrileros en Concordia. El P. E. tiene presente esta situación para distribuir los fondos con destino a las nuevas construcciones a realizar.

La aeronáutica nacional, tanto civil como militar está llamada a adquirir un considerable desarrollo como consecuencia de las favorables características de nuestro país, las distancias que median entre los distintos centros y el desenvolvimiento de sus actividades, favorecido todo ello por la existencia de la Fábrica Militar de Aviones, que por sus instalaciones y la capacidad técnica y experiencia que paulatinamente adquiere su personal, le permite producir máquinas de características apropiadas que ofrecen las mayores garantías de seguridad.

Los estudios realizados por la *Fábrica Militar de Aviones* han permitido la construcción de aviones prototipos, cuyas condiciones aerodinámicas satisfacen las exigencias modernas.

A base de ellos, la fábrica ha puesto en servicio modelos propios de aviones de transporte y de turismo, con lo que se procura la solución deseada, en el sentido de uniformar los tipos de aparatos y facilitar así las necesidades del ejército en un momento dado, sin imponer los gastos que demandaría la existencia permanente del número de aparatos necesarios en caso de movilización. Las máquinas de este tipo en la actualidad realizan un servicio de transporte entre la ciudad de Córdoba y esta Capital, creado en carácter provisional.

En la práctica, estos tipos de avión han dado un resultado altamente satisfactorio, como lo han demostrado en el vuelo realizado al Brasil en octubre de 1933 y en los servicios de transportes de la línea Buenos Aires — Córdoba, a que en la actualidad están destinados algunos de ellos.

Durante el año en curso, la fábrica iniciará la construcción de dos series de 15 aparatos cada una, para lo cual adopta las medidas preparatorias necesarias.

No obstante la importancia que para la aviación militar implica este refuerzo de aparatos, ello no basta para atender debidamente las necesidades en este sen-

tido. La seguridad del personal navegante impone no someter a las máquinas a un trabajo superior al límite de vida establecido para sus motores, lo que trae por consecuencia restringir las actividades aéreas, con el objeto de mantenerlos durante el mayor tiempo posible en condiciones de ser utilizados, dadas las dificultades que existen para su reemplazo.

Debo expresar a V. Honorabilidad que una parte considerable del material de que dispone la aeronáutica militar ya ha alcanzado el límite aludido: para mantenerlo en servicio ha sido sometido a una reparación general, pero, como es fácil advertir, ello representa una medida de carácter eventual, por lo que fatalmente será necesario radiarlo del servicio.

De lo expuesto se deduce la imprescindible necesidad de impulsar la producción de máquinas, no sólo para cubrir las bajas que se produzcan cada año, sino para alcanzar la cantidad requerida por las unidades de aviación, a fin de que éstas se hallen en condiciones de realizar, con la intensidad debida, la formación y el entrenamiento del personal navegante, así como la práctica necesaria del servicio en el aire, en cooperación con las distintas armas.

Tales cuestiones imponen erogaciones un tanto elevadas pero que es necesario afrontar decididamente como única forma de recuperar el tiempo perdido y colocar a nuestra aviación a la altura a que obliga la importancia de la nación.

Es de tener presente a este respecto que la aeronáutica militar, en lo que se refiere a material, está muy lejos de disponer de lo indispensable para asegurar el progresivo desarrollo de la misma, desarrollo cuya necesidad es de vital importancia para el futuro. Los esfuerzos y la abnegación extraordinaria del personal de aviación, motivo de legítimo orgullo para el ejército y para la nación, no son suficientes para equilibrar la falta de medios materiales y si se persiste en no asignar a la aeronáutica militar fondos suficientes para ase-

gurar su progreso, se corre el riesgo de que esta arma no tenga en el futuro el desarrollo y la preparación que la defensa nacional requieren, como lo demuestran los enormes sacrificios que realizan todos los países del mundo por aumentarla y perfeccionarla.

Para garantizar la neutralidad de la nación en el conflicto paraguayo-boliviano, fueron mantenidos los servicios de vigilancia establecidos sobre la frontera por las fuerzas del Destacamento Mixto Formosa y fracciones de la 5ª división de ejército, aún cuando limitándolas, de acuerdo a la experiencia recogida.

Producida la declaración de guerra por una de las naciones beligerantes, se adoptaron las medidas militares correspondientes, destinadas al cierre de la frontera, en cumplimiento del decreto de neutralidad de la República Argentina dictado por el P. E.

A tal fin, fueron convenientemente vigilados o reforzados por las tropas los lugares de pasaje a través del límite internacional, prestando a la vez la cooperación necesaria a las autoridades aduaneras encargadas del contralor del tránsito de mercaderías, de acuerdo con las prescripciones existentes sobre las leyes y usos de la guerra y los deberes que la neutralidad impone.

La necesidad de distraer el menor número posible de fuerzas en funciones que puedan entorpecer el desarrollo normal de la instrucción de la clase incorporada, impuso la reducción aludida de las tropas destinadas a esta misión, lo que fué posible, a pesar de la mayor actividad que debió desplegar en su servicio, dado que las operaciones de guerra se desarrollaron en zonas relativamente alejadas del límite fronterizo con nuestro país. No obstante lo expresado, las medidas de previsión adoptadas

permiten el rápido refuerzo del servicio, lo que se hará efectivo tan pronto las circunstancias obliguen a ello.

La acción de presencia de las fuerzas nacionales en zonas alejadas y en un terreno de difícil practicabilidad, ha permitido cumplir eficazmente los propósitos del Gobierno y ha asegurado la tranquilidad de las poblaciones que se encontraron amenazadas por el recrudecimiento de merodeadores e indias que, huyendo de la zona de guerra, se internaron en los bosques próximos. Ello motivó algunos encuentros con indios provistos con armas de fuego, los que, si bien no tuvieron mayor importancia, pues fueron rápidamente dispersados por las tropas, ponen en evidencia los peligros a que pueden hallarse expuestos los pobladores, que parte del año se encuentran prácticamente aislados, como consecuencia de la escasez de caminos, de las distancias que median a los centros de alguna importancia y de las inundaciones que se producen en las épocas lluviosas.

Las medidas adoptadas han permitido, además, la instalación de una serie de fortines que facilitará la demarcación precisa del límite internacional, entre ellos el fortín Horqueta que, por la reducción total de los efectivos del ejército, había sido abandonado hace algunos años y se encontraba a mediados de 1933 en poder de las fuerzas de una de las naciones beligerantes. La reocupación se llevó a cabo, sin embargo, sin dificultades, debido a las amistosas gestiones realizadas por los jefes militares.

Por lo demás, estas fuerzas han prestado beneficiosos servicios a la población civil y a los soldados de los ejércitos beligerantes que se internaron en nuestro territorio, proporcionándoles la asistencia médica necesaria, entre ellas numerosas intervenciones quirúrgicas, poniéndose así a prueba los servicios de campaña con que cuenta.

La construcción de picadas y caminos, el tendido de líneas telefónicas para asegurar las comunicaciones entre los diferentes órganos del servicio de vigilancia, la construcción de polígonos de tiro y de alojamientos para las tropas destacadas en los fortines, así como las medidas adoptadas para la internación de beligerantes, ponen de manifiesto los beneficios de todo orden que, para el bien común, se derivan de la actividad desplegada por las tropas empleadas en el servicio de vigilancia de la frontera.

La Ley N° 11.834 sancionada por V. Honorabilidad al finalizar el periodo de sesiones anterior, ha permitido corregir la prescripción contenida en la Ley de Cuadros y Ascensos N° 9575, en cuanto se refiere al retiro con el grado inmediato superior, cumpliéndose así el propósito reiteradamente señalado por el P. E.

La modificación introducida por la misma ley en lo relacionado con la preparación que deben demostrar los tenientes 1° como condición indispensable para el ascenso al grado de capitán, será apreciada durante el año en curso. A tal fin, el P. E. ha dictado la correspondiente reglamentación, cuya base fundamental, que coincide con los fundamentos expresados en el mensaje con que se acompañó al proyecto de ley, reside en la preparación de los oficiales a base del esfuerzo personal, secundados y orientados en sus estudios por los superiores respectivos.

La demostración práctica de aptitudes en el comando de tropas principalmente, por parte de los jefes de graduación algo elevada, ha sido difícil hasta el presente, a causa de los reducidos efectivos de paz del ejército, y debido a la ausencia reiterada de maniobras.

En consecuencia, cumplimentando lo prescripto por la Ley N° 11.834, en la actualidad se halla a estudio la reglamentación correspondiente, lo que impulsará y permitirá mantener el debido contralor sobre la capacidad profesional de nuestros jefes.

En diversas oportunidades el P. E. había reiterado su propósito de llevar a la práctica la creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares, con el objeto de aliviar al Estado de las erogaciones que, por tal causa, debe atender. Más aún, hace varios años fué sometido a V. Honorabilidad un proyecto de ley, que no fué sancionado, y durante el último período de sesiones del H. Congreso, fué elevado el proyecto de ley creando los fondos respectivos.

A pesar de ello, es necesario señalar que periódicamente se indica a la opinión, ésta que llaman situación de privilegio de que gozan las instituciones armadas, que además de envolver una injusta censura a un acto ya realizado por el P. E., tiende a crear en la población un ambiente desfavorable hacia las mismas, sin advertir además, que durante muchos años el personal militar concurrió con sus aportes a la extinguida Caja de Montepío Militar, de cuyos fondos el P. E. echó mano en circunstancias de apremio financiero.

Consecuente con lo expresado y teniendo en cuenta la suma de dinero necesaria para hacer frente al pago de los retiros y pensiones militares y a fin de colocar a la futura caja a cubierto de quebrantos financieros, el P. E. sometió a consideración de V. H. el proyecto de creación del Fondo respectivo como anticipo del de la Caja misma, proyecto que, si bien no alcanzó a ser sancionado, fué incluido en su parte fundamental en la ley permanente del presupuesto general.

Desde el 1° de enero del año en curso, pues, el personal del ejército a que se refiere la Ley, contribuye con los aportes correspondientes, en las mismas condiciones

que lo hace el personal civil de la administración nacional.

La Comisión de Adquisiciones en el Extranjero y la Comisión Permanente de Armamentos, que funciona en el país, han realizado los estudios y demás actividades relacionadas con el plan establecido en cumplimiento de la ley respectiva.

En tal sentido, con la intervención de las autoridades responsables, se ha establecido la cantidad y característica de los materiales que sucesivamente deben ser adquiridos, siendo de advertir que el desenvolvimiento de ciertas industrias nacionales, permitirá la obtención de algunos de ellos en el país, con lo que será posible, en parte al menos, llevar a la práctica el propósito del P. E. de propender a su desarrollo, evitando la salida de sumas importantes. Es innecesario señalar a V. H. los beneficios de todo orden que ello trae aparejado.

A tales fines ya han sido estudiados y se ha llegado a realizar contratos con casas instaladas en el país, para la adquisición de materiales de comunicaciones a precios que importan una apreciable economía con respecto a los que actualmente fijan las casas extranjeras.

El P. E. cumple con el deber de señalar a V. H. que a pesar del tiempo transcurrido desde la sanción de la ley de referencia, se halla aún distante su cumplimiento total. Si bien ello se ha debido a múltiples circunstancias, entre las que se destacan las dificultades financieras, corresponde expresar que la lentitud acusada no sólo perjudica la preparación del ejército, sino que ha contribuido a encarecer en forma considerable los elementos a adquirir, por lo que resulta indispensable considerar con detención y enfrentar decididamente este problema de vital importancia para la defensa nacional.

A tal fin, se someterá oportunamente a consideración de V. H. un aumento de las partidas que en los últimos años se incluyeron en la Ley de Presupuesto General para atender a las adquisiciones que se consideran más indispensables.

Durante el año transcurrido han sido evacuados los informes solicitados por la Comisión Investigadora del cumplimiento de la Ley de Armamentos del H. Senado, la que al presente dispone de un considerable número de datos e informaciones.

Como ya ha sido expresado en otra oportunidad, la evolución del ejército impone la consideración de una serie de medidas orgánicas de carácter fundamental tendientes a corregir las leyes actualmente en vigor, entre ellas la N° 4707 y la N° 9675, lo que hace necesario la implantación de un cuerpo de leyes que el P. E. ha de someter a la consideración del H. Congreso, una vez que la atención de los numerosos que tiene o estudio, lo permita.

En tal sentido, corresponde señalar que la incorporación de nuevos materiales de guerra, algunos de ellos costosos y de complicado mecanismo, ha provocado la necesaria especialización en algunos servicios a cargo del personal de suboficiales, motivando así el estudio realizado sobre la situación de este personal, en armonía con las nuevas exigencias a que deben satisfacer. Por lo expuesto y teniendo en cuenta las necesidades de asegurarles el estímulo adecuado, lo que se traduce en una mayor estabilidad bajo banderas, con todos los beneficios consiguientes para la preparación general de las tropas, el P. E. incluyó en el anexo correspondiente de la ley de presupuesto, los nuevos grados de suboficial principal y de suboficial mayor, que V. H., tuvo a bien sancionar.

En la reglamentación dictada al efecto, se han establecido los requisitos a que se deberán satisfacer para al-

canzar el grado de suboficial principal, cuyos cargos ya han sido acordados, y en breve lo serán los correspondiente a suboficial mayor, cuyas exigencias permitirán utilizar los servicios de suboficiales con preparación adecuada, en reemplazo de algunos que actualmente son desempeñados por oficiales, en los distritos militares preferentemente. Ello permitirá, por otra parte, subsanar en una cierta medida, las dificultades que crea el número limitado de oficiales con que actualmente se cuenta.

Consecuente con el propósito expresado en otra oportunidad, fué modificada la organización de dos unidades existentes en tiempo de paz, en forma de colocarlas en condiciones de ser trasladadas a los territorios del Sud - Neuquén y Comodoro Rivadavia - donde la presencia de tropas es absolutamente indispensable. La carencia de cuarteles o de locales apropiados para el alojamiento de estas fuerzas en zonas de clima tan riguroso, han impedido hasta ahora su realización. En lo que se refiere a Comodoro Rivadavia, donde ya se encuentra una compañía, se han adoptado las medidas del caso para utilizar, entre tanto, algunos locales de los que cuenta esa repartición. Para el alojamiento de las tropas en Las Lajas - Neuquén - se han realizado los estudios necesarios para la construcción de un cuartel tipo económico, dotado de las instalaciones absolutamente indispensables.

Los acontecimientos ocurridos en la zona adyacente al río Uruguay en la Provincia de Corrientes muestran la necesidad de instalar otras tropas a lo largo de la frontera, lo que con tanta insistencia es reclamado por las poblaciones respectivas. Como medida de emergencia fué destacada a Santo Tomé una parte de las fuerzas que guarnecen la localidad

de Paso de los Libres, pero esto no puede ser sino transitorio, a causa de los inconvenientes que resultan de separar a grandes distancias, partes de un regimiento, de por sí sumamente reducido, como consecuencia de la reducción actual de los efectivos incorporados.

Por otra parte, se hace necesario disponer de los cuarteles apropiados para alojar convenientemente a las tropas, lo que en su oportunidad será sometido a la consideración de V. H.

Lo expuesto y la incorporación de nuevos materiales obligará a crear nuevas unidades, lo que a su vez impondrá un aumento de los efectivos a incorporar anualmente a las filas, volviendo así a lo establecido en 1930 y 1931, que fué necesario suprimir transitoriamente por razones de economía que, no obstante subsistir, habrán de reconsiderarse, por la influencia que ejerce en lo concerniente a la defensa nacional.

La necesidad de disponer de oficiales de reserva convenientemente instruidos, el fracaso total del medio previsto por la ley actual a su respecto, así como otras razones fundamentales, imponen la inmediata supresión del artículo 8 de la Ley N° 4707 y su remplazo por otros que consulten mejor las necesidades de la defensa nacional. A tal fin será presentado a V. H. en el transcurso del corriente año el proyecto de ley correspondiente.

Conjuntamente con este proyecto, el P. E. someterá a V. H. las medidas tendientes a acelerar la incorporación de las clases y a subsanar inconvenientes que la práctica ha puesto en evidencia, sobre todo por la actividad desplegada por un buen número de profesionales del delito que, engañando a los ciudadanos, obtienen de ellos crecidas sumas de dinero con la promesa de conseguir su excepción.

En breve será elevado a V. H. el proyecto de ley de Disciplina Militar, destinada a reemplazar al actual Código de Justicia Militar, que contiene numerosas modificaciones impuestas por la práctica y sancionadas por ella, pero que conserva la estructura del que ha regido durante muchos años.

En la memoria correspondiente al año 1933, fué establecido el monto a que quedó reducido el Presupuesto de Guerra - Anexo F - de ese año, una vez efectuado el reajuste respectivo, que impuso reducir \$ 2.600.000 m/n., sobre la suma fijada por la ley general sancionada por V. Honorabilidad.

Para obtener tal economía, fué necesario restringir acentuadamente las actividades a realizar por los distintos organismos, incluso el trabajo normal a cargo de los comandos y de las unidades de tropa.

La consiguiente disminución en las actividades a desarrollar por las reparticiones proveedoras, principalmente las de arsenales de guerra, de administración y de aeronáutica, impuso reducir a 4 ó 5 horas diarias el trabajo del personal obrero, a fin de evitar las cesantías, no sólo por lo que ello representa como problema social, sino también por la necesidad de no desprenderse del personal especializado, que en ciertos asuntos es de difícil reemplazo.

Otras necesidades impostergables, tales como la provisión de vestuario y otros efectos a cargo de la dirección general de administración, han sido satisfechas, recurriendo a las existencias almacenadas después de grandes esfuerzos en los depósitos de movilización. A fin de ilustrar convenientemente a V. Honorabilidad, debo expresar que la preparación para la guerra impone disponer en tales depósitos de todos aquellos elementos con que debe equiparse al ejército al ser movilizado, colocándolo así en condiciones de salir a campaña dentro de plazos pre-establecidos. Si bien no es necesario almacenar ciertos elementos, que fácil y rá-

pidamente pueden ser proporcionados por el comercio y la industria del país, otros, en cambio, deben alistarse en los depósitos respectivos, ya porque es necesario adquirirlos fuera del país, ya porque su confección demanda un tiempo del que, en el período de movilización no se puede disponer. Estas consideraciones permitirán a V. Honorabilidad apreciar la trascendencia que tiene apelar a los elementos de los depósitos de movilización, tanto más cuanto, no es posible, por lo menos en la actualidad, disponer de fondos especiales para dotarlos en la medida necesaria. El problema encierra extrema gravedad y el P. E. se hace un deber al señalarlo a V. Honorabilidad.

Con el objeto de encuadrar los gastos en los límites prescritos por el presupuesto, evitando así todo déficit, fué necesario adoptar otras medidas, además de la expresada, que al afectar los servicios perjudican el desenvolvimiento de la institución. Así, ha sido necesario recurrir a los licenciamientos parciales del personal incorporado, de por sí absolutamente reducido, como en distintas oportunidades ha sido indicado a V. Honorabilidad, y a retirar en cierta época, partes considerables del ganado de las unidades montadas, con los perjuicios consiguientes, por imponerlo así la insuficiencia de la partida destinada al forraje de los animales.

Con la suma de \$ 71.501.008 m/n., a que quedó reducido el presupuesto de Guerra debió atenderse también al mantenimiento bajo bandera durante los meses de enero y febrero de 1933, de 12.000 conscriptos de la clase 1911, impuesto por las circunstancias conocidas, que no había sido previsto al establecerse el cálculo de recursos.

Por lo expuesto, considero oportuno expresar nuevamente a V. Honorabilidad que las medidas de restricción que se adopten con respecto al ejército inciden directa y desfavorablemente sobre la eficiencia de su preparación militar, por lo que, salvado el período más grave de

la crisis que ha afectado al país, habrá que resolverse a enfrentar decididamente estos problemas de vital importancia para la defensa nacional, lo que el P. E., presentará en cada caso, teniendo presente también las necesidades generales de la nación.

Dios guarde V. H.

MANUEL A. RODRIGUEZ.

Ministro de Guerra.

Secretaría General del Ministerio

La Secretaría ha desarrollado una intensa labor, pues debido además de la tarea normal que demandan los asuntos generales del ejército, ha debido intervenir en lo relacionado con las actividades tendientes a la alteración del orden público, que culminaron con los sucesos de Santa Fe y Corrientes, en diciembre ppdo., que son del dominio público.

La cordura, el respeto a las instituciones, el amor a la responsabilidad y el espíritu de disciplina demostrado por jefes, oficiales, suboficiales y soldados, puesto a prueba en tales oportunidades, han permitido el desarrollo normal de las actividades propias de esta gran repartición.

El reajuste general del presupuesto de gastos, así como la equitativa distribución de las distintas partidas globales, a fin de que los servicios no se resintieran por efecto de las rebajas introducidas, ha sido preocupación constante.

Incluyendo la Ley 11.822 los nuevos grados de suboficial principal y suboficial mayor y la necesidad de relacionar el grado investido por los suboficiales con las funciones que desempeñan, hizo necesario el estudio y reglamentación de las condiciones y normas a seguir, a fin de llenar las vacantes

en dichos grados como también la asignación de las referidas vacantes a las unidades y dependencias militares.

Concordante con lo expresado, el P. E. dictó el decreto respectivo que lleva fecha 1º de diciembre de 1933 y publicado en el Boletín Militar N° 2873-2º Parte, donde se establecen las condiciones a llenar por los suboficiales para el ascenso a los nuevos grados creados, y las normas a seguir en cada caso para la adjudicación de las vacantes existentes y a producirse.

La necesidad de mantener un servicio de comunicaciones inalámbrico de carácter permanente, que ligara el Ministerio con las distintas reparticiones, comandos, institutos y unidades de tropa, con asiento en la Capital Federal e interior del país, hizo necesaria la instalación de una estación central que funciona en el Ministerio. Se equipó con un transmisor, construido por la Dirección General de Comunicaciones.

El 9 de julio ppdo. se inauguró la radioestación cabecera, quedando así librada al servicio la "Red fija del Ministerio de Guerra", comprendiendo las siguientes radioestaciones:

- Ministerio de Guerra
- Dirección General de Comunicaciones
- Comando de la 2ª División de Ejército
- Comando de la 3ª División de Ejército
- Comando de la 4ª División de Ejército
- Destacamento Mixto Formosa
- Destacamento Montaña "Cuyo"
- Comando de la 5ª División de Ejército

El resultado obtenido en las colonias de vacaciones para hijos de suboficiales del ejército entre los 6 y 13 años de edad, que se organizaron el año 1932, y las enseñanzas recogidas durante el tiempo que aquéllas:

funcionaron, permitieron ampliar sus servicios. Se organizó una colonia en Mar del Plata para niños que debieran gozar de los beneficios de una playa marítima, una colonia de montaña a 30 kilómetros de Córdoba en la localidad de Río Ceballos en plena sierra, a 700 metros de altura sobre el nivel del mar y un campamento en villa San Lorenzo a 13 kilómetros de la ciudad de Salta.

La dirección de cada una de estas colonias estuvo a cargo de un oficial, secundado por un cirujano y un oficial de administración, que atendieron los servicios sanitarios y administrativos, respectivamente. Figuraban adscriptos maestros de gimnasia, enfermeros, cocineros, etc.

El cuidado directo de los niños estuvo a cargo de matrimonios de suboficiales, que se prestaron a colaborar, eligiéndose entre los que enviaban a sus hijos a disfrutar del veraneo.

En cada una funcionó separadamente, la sección niñas y la de varones.

El resultado obtenido puede clasificarse de muy bueno para la salud de los hijos de estos servidores del Estado.

Despacho general.

La división Despacho General ha contribuído eficazmente, con su colaboración a la pronta resolución de los múltiples y complejos asuntos sometidos a la consideración del P. E.

La mesa de entradas de esta división ha dado trámite a 38.108 expedientes, clasificados en la siguiente forma:

Expedientes públicos	30.115
Expedientes reservados	3.931
Expedientes secretos	4.062
Expedición de correspondencia	4.424

I División: Esta división ha colaborado en la tarea que le es propia, interviniendo en la tramitación de la documentación relacionada con la inversión de fondos en el ejército, teniendo también a su cargo el reajuste general del presupuesto del año 1933 y confección y reajuste del proyecto para el corriente año.

La labor desarrollada durante el año puede concretarse en la siguiente forma: tramitación de 194 Acuerdos de Ministros, 502 Decretos, 805 órdenes de pago, 621 acreditaciones y 3.663 Resoluciones; todo ello ajustándolo a la más estricta economía y encuadrándolo dentro de las prescripciones legales que rigen la materia.

II División: La división ha desarrollado normalmente sus tareas, relacionadas con el trámite de expedientes por cambio de destino o situación del personal militar del ejército.

Por su intermedio se ha mantenido estrecho contacto con la prensa del país, dándosele en los casos de interés público, amplios detalles, facilitando así la misión informativa de los diarios.

Por razones de orden económico no se ha podido ampliar la representación militar en el extranjero a pesar de que, como ya se informaba el año ppdo., la mayor parte de las naciones americanas o europeas tienen sus respectivos agregados militares en el país.

Por lo expuesto, nuestro ejército sólo mantiene agregados militares en Brasil, Chile e Italia; este último recientemente nombrado. Es de desear que la representación militar argentina pueda extenderse a las demás naciones amigas lo que, además de necesario para el progreso de la institución, implica corresponder a dichas naciones, cuyos ejércitos se hallan representados en la República Argentina.

Inspección General del Ejército

La Inspección General del Ejército, que es el órgano que secunda al Inspector General en la dirección y vigilancia de la preparación del ejército en todos sus aspectos, ha desenvuelto sus actividades, de conformidad con las prescripciones reglamentarias en vigor, sin que nada perturbe su natural funcionamiento.

Entre las diversas tareas que le incumben, la instrucción del ejército en tiempo de paz y el estudio y proyecto de los reglamentos y en general, de las disposiciones que la rigen, han absorbido particularmente su atención.

Aparte de los reglamentos, las directivas generales sobre la instrucción de jefes, oficiales, suboficiales y soldados, así como lo relacionado con el contralor e inspección de lo realizado y con ello, la apreciación de los progresos alcanzados, se hallan contenidos en las "Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el ejército", cuerpo de disposiciones preparado por la Inspección General que, fielmente observadas por el personal responsable, permiten mantener una orien-

tación uniforme en el trabajo, cualquiera sea la zona del país en que se encuentra la tropa.

De ahí la importancia que adquiere el constante perfeccionamiento de las Normas a base de la observación y de la experiencia recogida. En tal sentido la Inspección General del Ejército preparó y sometió a la aprobación de la superioridad la modificación de uno de sus capítulos más importantes, que se refiere a la preparación de los oficiales, establecidos sobre la base de exigencias cada vez más crecientes a que necesariamente deben responder, y como consecuencia de la importante innovación introducida en la Ley de Cuadros y Ascensos N° 9675 (R. L. M. 4) por la ley N° 11834 sancionada por el Honorable Congreso al finalizar el período de sesiones de 1933. De ello se deriva que si bien los superiores intervienen en la preparación del cuadro de oficiales, incumbe a éstos preferentemente su acrecentamiento, mediante el propio esfuerzo, cuyos resultados se apreciarán ya en 1934.

La Inspección General mantiene así el contralor del desarrollo de la instrucción, la que adquiere forma práctica mediante las jiras de inspección realizadas por el Inspector General, secundado por los inspectores de cada una de las armas.

En tal sentido, durante el año se realizaron por el Inspector General, jiras de inspección que comprendieron las cinco divisiones de ejército, llevándose a cabo con tal motivo ejercicios tácticos de guarnición y juegos de guerra en los que participaron los jefes y oficiales de las distintas guarniciones visitadas.

Los inspectores de arma, por su parte, visitaron en jira de inspección la casi totalidad de las unidades del ejército, a fin de apreciar el desarrollo de la instrucción de la tropa.

Independientemente de la intervención inmediata para corregir lo que ha sido necesario, como consecuencia de las observaciones recogidas, ellas fueron convenientemente reunidas como coronamiento del trabajo del año y dadas a conocer al ejército. En esta forma se obtiene el armónico y constante perfeccionamiento de la instrucción general de la institución, dentro de una orientación uniforme que dirige y controla el Inspector General, secundado por los inspectores de arma y por la secretaría de la Inspección General del Ejército.

Instrucción de oficiales:

La instrucción de los oficiales durante el año, aparte de la que resulta del trabajo diario con las tropas, comprende:

- 1) trabajos teóricos-prácticos: temas escritos, ejercicios de juegos de guerra, excursiones en el terreno, conferencias, ejercicios con tropas y ejercicios físicos y de destreza, de índole diversa: equitación, tiro, polo, gimnasia y esgrima, natación, etc.
- 2) ejercicios tácticos de guarnición - para jefes - temas sobre la carta (juegos de guerra) y excursiones tácticas en el terreno.
- 3) viajes tácticos a desarrollar por los estados mayores divisionarios.
- 4) cursos en las escuelas de armas y otros institutos.
- 5) ejercicios finales y maniobras.

Trabajos teóricos-prácticos

En todos los cuerpos, a base de programas pre-establecidos, se desarrolló totalmente el plan correspondiente, bajo la dirección de los jefes respectivos.

Para los trabajos prácticos con tropas (conducción en las pequeñas unidades) se constituyeron éstas con efectivos aproximados a los que corresponden a la unidad en pie de guerra, mediante la reunión de soldados de varias compañías, escuadrones o baterías. Los beneficios de estos trabajos son evidentes, por cuanto es indudable que a medida que aumentan los efectivos y se completa a las unidades con todos los órganos que le corresponden al movilizarse, las dificultades de la conducción aumentan correlativamente.

El mismo procedimiento no puede ser aplicado a las unidades mayores, por cuanto los cuerpos no disponen, durante la paz, ni de los efectivos ni de los medios necesarios. Para ello habría que reunir dos o más cuerpos de una misma división, y dos o más divisiones, lo que entraña gastos de transporte y por otros conceptos, que no ha acordado el presupuesto del año 1933. Por tales motivos, esta instrucción, de considerable valor, sólo ha debido limitarse, a la de los jefes de batallón y de regimiento de caballería y artillería.

En cuanto a los ejercicios físicos y de destreza, aparte de las inspecciones reglamentarias a que son sometidos los oficiales para demostrar sus aptitudes en gimnasia, esgrima, equitación, natación, etc., se han realizado los siguientes campeonatos y concursos anuales reglamentarios:

- 1) de tiro: fusil, carabina, fusil ametrallador, ametralladora pesada y pistola;

- 2) hípicas: campeonato del caballo de oficial, realizándose al efecto una prueba con serias exigencias que imponen preparación adecuada del jinete y del caballo para vencer todos los obstáculos del terreno (zanjas, cercos, pantanos, cursos de agua, etc.), velocidad y resistencia; concursos de salto en alto y en ancho; concursos de polo por la "Copa de Honor", así como los torneos por las copas "Carlos Pellegrini" y "Círculo Militar";
- 3) de esgrima: concursos internos de división de ejército y de instituto y campeonato final del ejército, en las tres armas: sable, espada de combate y florete.

Ejercicios tácticos de guarnición

En cada uno de los comandos de división fueron reunidos periódicamente los jefes que prestan servicios en la jurisdicción respectiva, participando en los ejercicios establecidos en el plan preparado al efecto, los que se desarrollaron normalmente.

Viajes tácticos

Estos viajes tienen por objeto someter al personal del comando a la realización de las tareas inherentes a la división durante una campaña, y ejercitar la acción armónica y combinada de las distintas armas y especialidades: infantería, caballería, artillería, zapadores, etc., para lo cual participan en ellos además de los oficiales del comando, los jefes de las unidades que constituyen la división.

Todas las divisiones cumplieron el programa establecido con respecto a este punto, trasla-

dándose, al efecto, el personal participante a las zonas que se indican:

La 1^a **División de Ejército**, en la zona río Matanzas y Arroyo Conchitas. Participaron en total 44 jefes y asimilados. La duración del viaje fué de 6 días.

La 2^a **División de Ejército**, en la zona Tandil-Olavarría. Participaron en total 31 jefes y asimilados. La duración del viaje fué de 8 días.

La 3^a **División de Ejército**, en la zona Ramírez-Nogoyá-Arroyo Tala. Participaron en total 31 jefes y asimilados. La duración del viaje fué de 9 días.

La 4^a **División de Ejército**, en la zona río Segundo y Tercero (30 Km. Sud de Córdoba). Participaron en total 31 jefes y asimilados. La duración del viaje fué de 7 días.

La 5^a **División de Ejército**, en la zona Humahuaca-Pumamarca (Jujuy). Participaron en total 27 jefes y asimilados. La duración del viaje fué de 8 días.

Cursos en las escuelas de armas y otros institutos

Para cada una de las armas, el ejército cuenta con una escuela dotada de los elementos relativos al arma las que, por razones de economía, no pueden ser provistas en la misma forma a las unidades. Tales escuelas, que siguen atentamente el desenvolvimiento del arma respectiva, a base de observaciones, de informes, de estudios y experiencia, permiten fijar la orientación que en cada uno de los asuntos inherentes al arma, deben ser aplicados en todo el ejército. A tal fin, concurre a esas escuelas un número determinado de oficiales y en ciertas especialidades, también de suboficiales, donde siguen cursos de instrucción y de perfeccionamiento, al cabo de los cuales vuelven a los regimientos o cuerpos de origen.

Tales cursos desarrollados con toda normalidad, de acuerdo con lo que determina el respectivo reglamento, han permitido la divulgación de los conocimientos de ciertos materiales adquiridos últimamente o a contarse en breve en el país, con el propósito de que antes de entregarlos a las unidades, algunos de complicado y delicado mecanismo, ya se disponga en ellas de personal suficientemente compenetrado en su manejo, evitándose así desperfectos e inconvenientes siempre costosos. En el arma de artillería se dictaron los cursos correspondientes al nuevo material de montaña y de obuses y se ha intensificado el conocimiento de los complicados mecanismos de que dispone la artillería anti-aérea.

En los demás institutos: Escuela Superior de Guerra, Escuela Superior Técnica, Colegio Militar, Escuela de Suboficiales, etc., se han seguido los cursos de acuerdo con las prescripciones de los respectivos reglamentos.

Cursos de jefes

En la última parte del período de instrucción se realizó un curso de instrucción de jefes de infantería, de caballería, de artillería y de zapadores pontoneros, el que tuvo una duración de 45 días y se llevó a cabo en cada una de las escuelas de armas, bajo la dirección de los respectivos inspectores. En este curso tomaron parte 30 tenientes coroneles y 46 mayores, que prestaban servicios en destinos fuera de las tropas - reparticiones, distritos militares, etc., - con lo que se complementó su preparación, a fin de asegurar la máxima eficiencia para su desempeño en el comando de tropas a que fueron destinados en su mayor parte, al comienzo del año actual.

Instrucción de la tropa

La instrucción de los concriptos incorporados ha alcanzado el grado de eficiencia que es posible esperar en el tiempo de permanencia bajo banderas, no obstante la atención de muchos servicios y ciertas medidas impuestas por las actividades de orden interno que son conocidas y que contribuyeron a dificultar el natural desenvolvimiento del trabajo.

La instrucción de analfabetos ha merecido, como siempre, preferente atención de las autoridades.

Ejercicios finales y maniobras

La instrucción del personal de oficiales, que se desarrolla paralelamente con la instrucción que se imparte a los suboficiales y soldados, debe ser coronada al finalizar los períodos de preparación, con ejercicios en el terreno, donde se lleva a cabo una intensa vida de campaña y donde se aplican los conocimientos adquiridos durante el año. A tal fin, se realizan las maniobras militares.

Tales ejercitaciones, que ponen a prueba la capacidad de las tropas para vencer las dificultades y esfuerzos inherentes a la vida de campaña, revisten considerable importancia en cuanto se refiere a la instrucción de los comandos, pues es la única oportunidad en que éstos pueden hacer efectivamente la práctica necesaria. A causa de que desde hace varios años el ejército no realiza maniobras ni ejercicios de campaña en que intervengan efectivos de alguna importancia, los comandos deben limitar las tareas respectivas a especulaciones puramente teóricas las que, si bien son necesarias, adolecen de una falla fundamental si no han sido abonadas con una práctica adecuada, toda vez que las verdaderas di-

ficultades para la conducción de efectivos importantes se oponen en evidencia cuando los ejercicios se aproximan a lo que han de ser en la realidad. Ellos presentan a los comandos problemas de naturaleza diversa que no pueden ser reemplazados por los estudios o ejercitaciones teóricas.

La imposibilidad de realizarlas en 1933, como consecuencia de la falta de fondos destinados a tal finalidad, ha motivado la de los ejercicios finales, que implican la ejecución de un corto período de vida de campaña a realizar por cada cuerpo a proximidades de sus guarniciones y cuando es posible sin imponer gastos, se reúnen agrupaciones de tropas de armas distintas, como ha ocurrido con las fuerzas de la 1ª y de la 2ª Divisiones de Ejército y ciertas guarniciones - Córdoba, por ejemplo - donde se encuentran unidades de distintas armas.

El Destacamento de Montaña "Cuyo", además de su participación en los ejercicios finales de la respectiva agrupación, efectuó, como coronamiento de su especialidad como tropa de montaña, ejercicios de invierno, consistentes en la marcha y combate en la alta montaña, trabajos en la nieve, práctica de sky, etc.

Aparte de la intervención que en los asuntos señalados ha correspondido a la Inspección General del Ejército, se han proseguido los estudios de los reglamentos que rigen las actividades del ejército, cuyos resultados se concretan en las cifras siguientes:

8	reglamentos	nuevos	aprobados;
5	„	anticuados	y agotados, totalmente revisados;
32	„	impresos	publicados, y
44	„	y reglamentaciones,	a los cuales se han introducido modificaciones.

La **Comisión Permanente de Armamentos** ha cumplimentado las tareas relacionadas con las adquisiciones, habiendo tenido a su cargo la reunión de los antecedentes y la evacuación de los informes recabados por la Comisión Especial Investigadora del cumplimiento de la Ley de Armamentos del Honorable Congreso de la Nación.

La preparación del ejército se resiente a causa de la lentitud con que se realizan las adquisiciones acordadas por dicha ley, al punto de que en la actualidad, no obstante el tiempo transcurrido desde que aquélla fuera sancionada, sólo una parte de las tropas puede ser ejercitada con los nuevos materiales, por lo que resulta indispensable imprimir un ritmo más acelerado a dichas adquisiciones.

Estado Mayor General del Ejército

A esta repartición incumbe el estudio de las medidas relativas a la defensa nacional, adoptando las previsiones que sean necesarias, de tal manera que si las circunstancias lo imponen, la nación, a base de sus fuerzas militares y organismos civiles y militares de tiempo de paz, pueda afrontar las serias contingencias de un conflicto armado.

Brevemente reseñada la misión de este organismo en tiempo de paz, y teniendo en cuenta que la guerra moderna impone la participación en la misma, en uno u otro sentido, de todos sus recursos: humanos, morales y materiales para su mejor y más pronto éxito, se deduce la amplitud y trascendencia de las tareas a su cargo, así como las causas que impiden expresar con el detalle debido las actividades desarrolladas durante el período fenecido, limitándola a las cuestiones que se indican a continuación.

Sobre la base de un plan de conjunto que determina la orientación general de los estudios y tareas a realizar, oportunamente fué establecido el plan de trabajos correspondientes al año 1933, el que fué cumplimentado en todas sus partes.

El plan trazado sin embargo, ha debido limitar actividades de considerable importancia para estas tareas, debido por un lado al reducido personal especializado con que la repartición puede contar y por el otro a causa de la estrechez de recursos con que ha debido desenvolverse lo que a su vez es consecuencia de la merma experimentada en el Presupuesto de Guerra.

En efecto: fuera de los trabajos de gabinete, el Estado Mayor General debe realizar numerosas y constantes tareas en el terreno, ya en carácter de estudio o de reconocimiento o ya para considerar en el mismo partes de los problemas o estudios teóricos realizados en la oficina, única forma de que las previsiones consideradas adquieran un cierto realismo y que, como fácilmente se comprende, es de desear se puedan ejercitar con adecuada frecuencia.

Para tales trabajos, el presupuesto del año 1933 mantuvo las partidas 1 y 3, cuya leyenda indica precisamente su objetivo.

En tal sentido cabe señalar, y sin que las circunstancias expresadas al principio permitan detallarlo, que se han cumplimentado hasta el límite de esos recursos los trabajos correspondientes, habiéndose realizado los correspondientes estudios, que paulatinamente permiten el conocimiento con el detalle necesario de las zonas fronterizas de la nación, base a su vez de las apreciaciones y de las medidas de previsión que incumben a todo organismo de esta naturaleza. Tales estudios, por otra parte, han determinado la realización de un viaje a principios de este año, a una de nuestras zonas fronterizas, de fructíferos resultados por los conocimientos y enseñanzas recogidas por el personal de oficiales de estado mayor que participaron en él, ventajas que su-

peran con creces a los largos estudios de carácter teórico, máxime cuando la información bibliográfica de los mismos es escasa y de valor relativo para los fines perseguidos.

En su conjunto y para apreciar la trascendencia que tienen en tales trabajos los recursos disponibles, basta observar el cuadro inserto a continuación que muestra el proceso seguido por el presupuesto de la repartición en los años que se indican:

Años	Haberes	Gastos	Total
1928	86.100	157.000	243.100
1929	86.100	157.000	243.100
1930	86.100	157.000	243.100
1931	75.300	128.800	204.100
1932	65.500	92.460	157.960
1933	58.500	132.876	191.376

Como fácilmente se advierte, el Estado Mayor General sigue atentamente el desenvolvimiento general, tanto del propio país como del exterior, en sus diversos y más complejos aspectos.

Desde este punto de vista la política americana y la europea han merecido su preferente atención, acumulando antecedentes y realizando estudios que le han permitido asesorar a la superioridad en los asuntos que ha sido requerido. En tal sentido, la repartición mantiene las relaciones correspondientes con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los agregados militares destacados en naciones amigas constituyen un vínculo de unión y de acercamiento con los ejércitos de las naciones hermanas, a la par que favorecen el mejoramiento del propio ejército, por las enseñanzas que recogen de aquéllos que han alcanzado un alto grado de perfeccionamiento. Circunstancias diversas, particularmente la estrechez de la partida respectiva del presupuesto de guerra, han reducido el número de ofi-

ciales argentinos destacados en tal carácter, por lo que el Estado Mayor que recibe todas esas observaciones que pueden contribuir a influir en el adelanto de la institución, ha carecido de ellas en lo que respecta a algunos países, pues, por razones de economía, sólo se ha mantenido agregados militares en Paraguay, Brasil, Chile y Alemania.

Es de hacer notar que el marcado progreso y los nuevos rumbos que adquiere la técnica moderna, ejercen considerable influencia en todo lo que se relaciona con la eficiencia militar de un país, progreso que una elemental medida de previsión señala la conveniencia de no perderlo de vista, recogiendo, en todo lo que sea factible, la experiencia de otros ejércitos, sometidos al duro trance de colocarse en condiciones de afrontar en el plazo más breve, un conflicto armado. Ello impone la necesidad de restablecer paulatinamente el envío de oficiales especialmente preparados, ya como agregados militares o ya en misión de estudios en otras naciones, algunas de las cuales, mantienen tal representación en nuestro país.

Con todo, el Estado Mayor General no pierde de vista la fisonomía y las características propias de nuestro país, análogas a los de las naciones vecinas y hermanas. Con fines de instrucción y particularmente para recoger la enseñanza que pueda derivarse de las operaciones, que arrancando de las invasiones inglesas, han tenido por teatro esta parte del continente, ya en luchas intestinas o ya fuera de sus fronteras, prosigue los estudios ya iniciados sobre estas operaciones, aspirando así a establecer una Historia Militar Argentina, a base de documentos. Durante el año transcurrido ha desarrollado una intensa labor, alcanzando a revisar 79.251 documentos existentes en el Archivo General de la

Nación, efectuando el fichaje de una apreciable cantidad de los mismos.

Los trabajos de estadística, en todos sus aspectos, han sido convenientemente considerados, por la influencia que ella ejerce en el conocimiento y con ello, en el aprovechamiento de todas las fuentes de recursos de que, en un momento dado, puede echarse mano. Esto es tanto más necesario cuanto entre nosotros todavía se halla en estado de preparación la organización general de estadística de la Nación. El conocimiento completo de todos los recursos con que cuenta el país: humanos, no sólo en cantidad, distribución y nacionalidades sino en lo que respecta a su preparación profesional o especialización, permite utilizarlos, llegado el caso, en la forma más conveniente y más inteligente, en bien de la defensa del país, como lo ha enseñado la Gran Guerra, máxime hoy en que la necesidad militar de los especialistas es cada vez mayor. Del mismo modo, corresponde abarcar el problema de la producción y de los recursos de todo orden que fatalmente deben ser encarados en un momento de tanta gravedad. De ahí que la tarea a realizar paulatinamente y en un cierto período de tiempo sea continuada ininterrumpidamente por el Estado Mayor cuyos trabajos se hallan estrechamente vinculados a dichos datos.

En cuanto se relaciona al cumplimiento de la Ley N° 11.266 ha tomado la intervención que le corresponde, de acuerdo con las disposiciones en vigor, informando y asesorando a la superioridad en los estudios y proyectos que le han sido planteados.

Como lo ha realizado anteriormente, ha mantenido estrecho contacto con diversos ministerios, oficinas y establecimientos oficiales y privados del país, en los que ha encontrado, como siempre la más amplia colaboración.

Aparte de lo indicado, ha desarrollado numerosas tareas que responden a las presentes necesidades de paz, tales como el estudio de determinados reglamentos, la organización de paz a base de los nuevos efectivos de soldados conscriptos, cuyos reducidos efectivos y licenciamientos parciales ofrecen dificultades para la conveniente atención de todos los servicios, y los numerosos estudios e informes de expedientes relacionados con los problemas que le atañen, que han sido sometidos a su consideración.

El Estado Mayor General tiene a su cargo la formación de oficiales de estado mayor sobre la base de los que han seguido los cursos completos de la Escuela Superior de Guerra. Las exigencias cada vez más crecientes a que debe responder este personal, el cuidadoso análisis de sus condiciones y la estrictez de las precripciones existentes, frente al reducido número de oficiales que anualmente egresa de dicho Instituto, hacen que se cuente con un número escaso de oficiales de la especialidad para dar un mayor impulso a los trabajos de estado mayor, cuestión que se acentúa a causa de que normalmente parte de ellos deben realizar sus comandos de tropas en unidades, otros que necesariamente deben prestar servicios en los estados mayores divisionarios y en determinadas reparticiones y otros, en fin, que desempeñan cargos de profesores en la Escuela Superior de Guerra u otros institutos, en materias que exigen la preparación que ellos poseen.

La superioridad ha adoptado durante el año 1933 la medida que tiende a reducir los inconvenientes resultantes, limitando el ingreso a la Escuela Superior de Guerra a un grado y antigüedad de servicios inferior a lo establecido hasta entonces, con lo que se podrá contar con mayor número de oficiales subalternos del que se ha dispuesto hasta el presen-

te. La medida, naturalmente empezará a producir sus beneficios dentro de varios años.

Por otra parte, se ha mantenido constantemente la atención en cuanto se refiere a la preparación, capacidad de juicio y en general de las aptitudes intelectuales y físicas de estos oficiales, mediante ejercicios y trabajos realizados en el gabinete y en el terreno. Los oficiales de la especialidad, por otra parte, compenetrados de la responsabilidad que tal situación comporta, no descuidan su instrucción, lo que se observa por los trabajos que realizan y por las frecuentes publicaciones de que son autores.

Dirección General del Personal

Como organismo asesor del Ministerio de Guerra, esta repartición ha desarrollado sus actividades manteniendo el más estrecho contacto con la superioridad, obteniéndose así un mejor entendimiento y una mayor rapidez en el despacho de los asuntos en trámite.

La cantidad de expedientes "públicos" entrados y salidos en el año transcurrido, acusó un aumento considerable con relación a los anteriores, sufriendo, en cambio, una disminución el movimiento registrado en los de carácter "reservado".

La nueva organización efectuada a principios del año en la mesa general de entradas y salidas, ha proporcionado una mayor eficiencia en sus servicios, facilitando sensiblemente las tareas de las divisiones y la expedición de la correspondencia a su destino.

La **Secretaría**, dentro de sus funciones, colaboró estrechamente con todas las dependencias de la repartición, provocando las medidas necesarias para armonizar y facilitar las tareas de aquéllas y obtener así un mejor rendimiento en la labor a desarrollar.

Durante el año ha efectuado varios estudios y trabajos importantes que merecieron oportunamente la aprobación de la superioridad - redacción definitiva del Reglamento de los Tribunales de Honor (R. R. M. 70)

- II Edición, resolución sobre uso del papel sellado en el ejército, cálculo de la población de la república, proyecto de la estadística a organizar en la repartición, etc.

La **I División**, aparte del trámite común de expedientes, preparó los proyectos de nombramientos, pasés, retiros, bajas, etc., de los oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares; mantuvo al día los legajos personales de todos los oficiales del ejército, preparando, además, 921 legajos personales originales y toda la documentación necesaria para el estudio y consulta por la Comisión Informativa de Calificación; proyectó la reglamentación de la Ley N° 11.728 y el artículo 3° de la Ley N° 11.834; continuó con la organización de los legajos del personal civil del Ministerio de Guerra (de presupuesto y supernumerario) confeccionando para cada uno la ficha correspondiente y preparó un proyecto de "Reglamento de Empleados del Ministerio de Guerra" en reemplazo del actual (R. R. M. 61).

Debido al creciente aumento de las actividades que debía desarrollar la sección A. de esta división, se procedió a su desdoblamiento en dos secciones, denominadas A. y A. I, quedando esta última encargada de todo lo relativo a la documentación a preparar con destino a la Comisión Informativa de Calificación.

La **II División**, conforme a su misión, preparó las fojas y cómputos de servicios de los oficiales, tropa y personal civil que los solicitaron, como también de los que en el curso del año cumplieron 15 ó 25 años de servicios simples y los de aquéllos que a fines del mismo año debieron ser considerados por la Comisión Informativa de Calificación.

Continuó la depuración de los legajos personales de los oficiales fallecidos y dados de baja, agregándoles los informes y antecedentes correspondientes.

Continuó catalogando los libros y expedientes de años anteriores remitidos por las reparticiones, comandos, institutos y unidades del ejército para su archivo, pro-

cediendo, previamente, a su reparación, clasificación, rotulado y anotación en los índices respectivos. Esta tarea se halla algo atrasada debido a la gran cantidad de documentación recibida para archivar y no haberse contado con personal suficiente para realizarla dentro del año, a pesar del refuerzo de la división con este objeto.

La **III División**, ha intervenido en todos los asuntos referentes al personal de tropa del ejército. Efectuó los estudios necesarios para la modificación del Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1) y del Reglamento para la Organización e Instrucciones Generales para el funcionamiento de los Distritos Militares (R. R. M. 13).

Realizó la preparación del proyecto de ley creando el Registro Nacional de Identificación de las personas, presentado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Organizó el fichero de suboficiales en actividad e inició el de suboficiales retirados.

Hasta fines del año 1933, esta división ha organizado y actualizado 9.508 legajos personales de tropa, habiendo quedado todavía un total de 10.606 legajos más, para llenar dichas operaciones en el año próximo, en razón de que, a pesar de la actividad desarrollada al respecto, no pudo darse término a la tarea por ser ella larga y dificultosa.

Esta división tampoco ha podido efectuar en los registros de enrolamiento la anotación de los datos que deben extractarse de la documentación oficial, excepción hecha de los antecedentes de las clases enroladas desde 1928 al presente, lo que se efectuó a medida que dichas clases se incorporaron al ejército. Dicha anotación importa también un intenso trabajo de larga duración, bastando citar para dar una idea de ello, que sólo para las 25 clases de la Reserva, Guardia Nacional y Guardia Territorial existen 1.525 registros de enrolamiento correspondientes a todos los distritos militares del país.

La **IV División**, a cargo de los asuntos correspondientes a justicia, ha tramitado los mismos con la mayor celeridad, cumplimentando de este modo las resoluciones de la superioridad.

Con el objeto de que todo sumario que deba ser elevado a plenario, remitido al Auditor General de Guerra y Marina o resuelto administrativamente, se halle en forma, se ha creado en dicha división una sección "Contralor", la que tiene a su cargo la revisión de todas las causas que se remiten o entregan para su resolución.

La referida sección, en un plazo muy breve verifica fechas, horas, actuaciones, diligenciamientos, etc. e informa, en cada caso, por medio de una planilla, sobre el resultado de su labor. En base a dicho informe se procede después a la adopción de las medidas que se consideran necesarias para que se subsanen las deficiencias anotadas y el establecimiento de las responsabilidades que en cada circunstancia correspondan.

A raíz de las diferentes medidas tomadas al respecto, puede asegurarse que la tramitación de los asuntos de justicia se efectúa actualmente con una celeridad mayor que en años anteriores.

La **compañía de archivistas-ciclistas** continuó, como en años anteriores, proporcionando el personal de tropa oficinista que la organización de paz para el año 1933 asigna a las reparticiones del Ministerio de Guerra.

El reclutamiento de su personal se ha hecho mediante exámenes de ingreso, realizados periódicamente, habiéndose presentado un elevado número de candidatos a dichas pruebas.

Sin perjuicio de sus obligaciones de oficina, todos los suboficiales y soldados de la compañía concurrieron a la instrucción impartida diariamente en la unidad, habiendo satisfecho, igualmente, las condiciones de tiro práctico correspondiente.

Vicaría General: La función moral que los capellanes desempeñan en el ejército, fué cumplida con todo éxito, mediante conferencias y actos religiosos realizados periódicamente y conforme al plan previamente establecido por el Vicario General del Ejército.

La constante prédica de los elementos disolventes, se ha visto fuertemente contrarrestada en el ejército, por la acción moralizadora y altamente patriótica desarrollada por el personal de oficiales y suboficiales, como también, por la labor persuasiva y convincente emprendida con todo tesón por los capellanes militares, a objeto de ilustrar y elevar el nivel moral, religioso y social de los ciudadanos que la ley pone anualmente al servicio de las instituciones armadas.

En tal sentido, no puede sino considerarse como sumamente beneficiosa la actuación del clero castrense en el ejército, ya que complementan la labor educativa, en el orden espiritual, que el personal militar realiza de continuo como función propia y reglamentaria.

El Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, continuó su organización, habiendo recibido durante el año, 151.245 juegos de fichas correspondientes a igual número de funcionarios que, sumados a los 19.345 que quedaban del año anterior sin registrar, hacen un total de 170.590.

Con dicha cantidad de juegos de fichas se ha realizado la siguiente labor:

- a) Se ha asignado número de registro a 161.590 juegos de fichas (Formularios Nos. 1, 2 y 3).
- b) Se han clasificado dactiloscópicamente 150.690 fichas (Formularios N° 1) habiéndose además, distribuído, ordenado y archivado 124.344.
- c) Se ha distribuído, ordenado y archivado 133.511 tarjetas nominativas (Formularios N° 2), previa anotación de éstas y de su clasificación dactiloscópica, dándoles, además, el número de registro respectivo.

- d) Se ha ordenado por número sucesivo de registro y encuadernado 116.000 fojas (Formularios N° 3), en tomos de 500 cada uno, previa anotación de las mismas y de su respectiva clasificación dactiloscópica.

La referida dependencia, de acuerdo con las listas nominales recibidas y documentación existente en el mismo, ha suministrado a las reparticiones, el número de registro del personal de las suyas respectivas, dando así cumplimiento a los decretos Nos. 26.528 y 31.758, insertos en los Boletines Militares Nos. 2836-2ª Parte y 9526 - 1ª Parte.

El total de fichas registradas, hasta el 31 de diciembre de 1933, correspondiente a igual número de funcionarios, empleados, etc., asciende a la cantidad de 201.247.

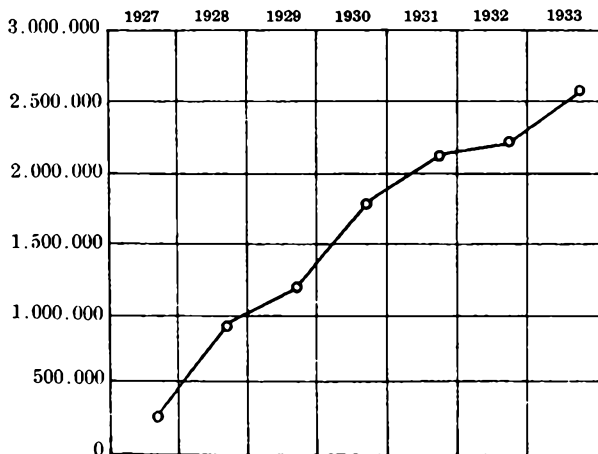
Cuadro numérico demostrativo de los nuevos enrolados pasados a la Guía General, durante el año 1933

MESES	CANTIDAD
Enero	38.399
Febrero	34.462
Marzo	35.395
Abril	26.569
Mayo	29.415
Junio	35.737

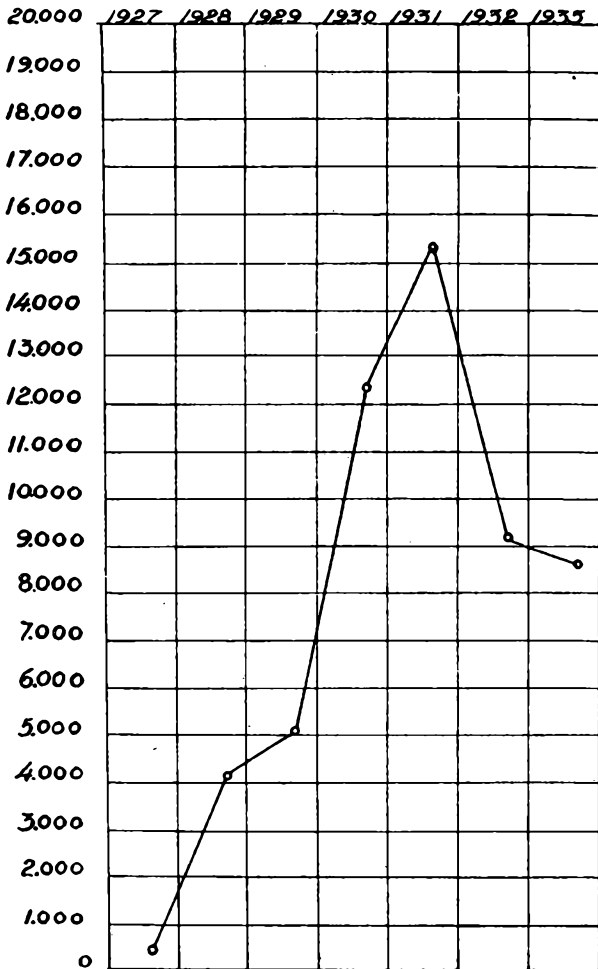
MESES	CANTIDAD
Julio	222.72
Agosto	9970
Septiembre	—
Octubre	7819
Noviembre	15.953
Diciembre	14.066

Total en el año: 270057

Diagrama del número de enrolados pasados a la Guía General de enrolados durante el periodo 1927 a 1933



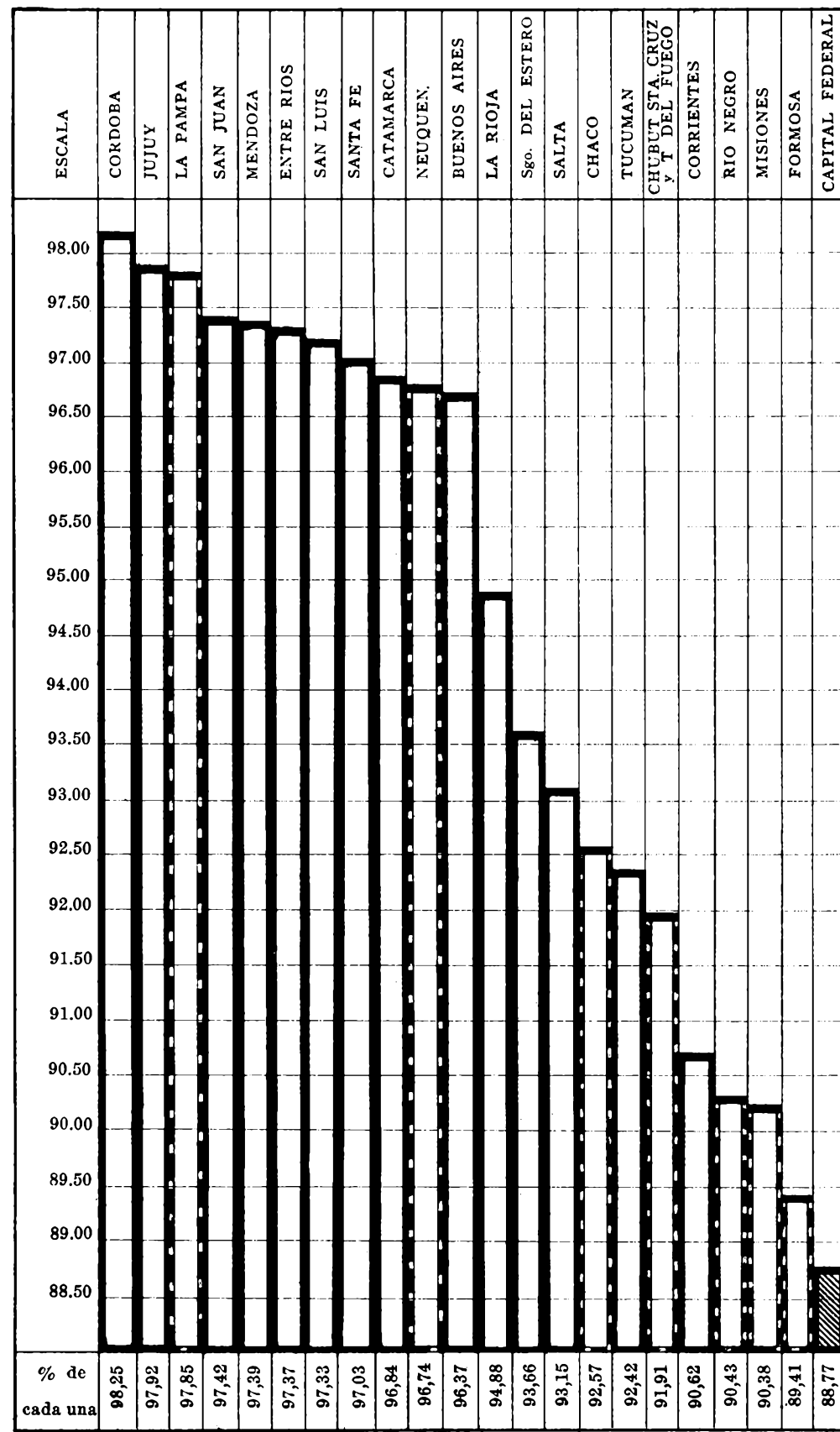
**Diagrama de la cantidad de duplicados de libretas de enro-
lamiento, provistas a los Distritos Militares desde el enro-
lamiento General al 31 de Diciembre de 1935.**



Cuadro demostrativo de los resultados de la convocatoria de la clase de 1912 con indicación del número de presentados y % que acusa cada provincia y gobernación.

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	CONVOCADOS	PRESENTADOS	% DE PRESENTADOS
Córdoba	6961	6830	98,25
Jujuy	385	377	97,92
La Pampa	606	593	97,85
San Juan	1010	984	97,42
Mendoza	2230	2172	97,39
Entre Ríos	2172	2115	97,37
San Luis	862	839	97,33
Santa Fe	4998	4850	97,03
Catamarca	728	705	96,84
Neuquén	215	208	96,74
Buenos Aires	11040	10640	96,37
La Rioja	483	458	94,82
Santiago del Estero	2336	2188	93,66
Salta	1184	1103	93,15
Chaco	768	711	92,57
Tucumán	2942	2719	92,42
Chubut - Santa Cruz y Tierra del Fuego	235	216	91,91
Corrientes	2230	2021	90,62
Río Negro	209	189	90,43
Misiones	447	404	90,38
Formosa	170	152	89,41
Capital Federal	10610	9310	88,77
Total	52.821	49.684	94,43%

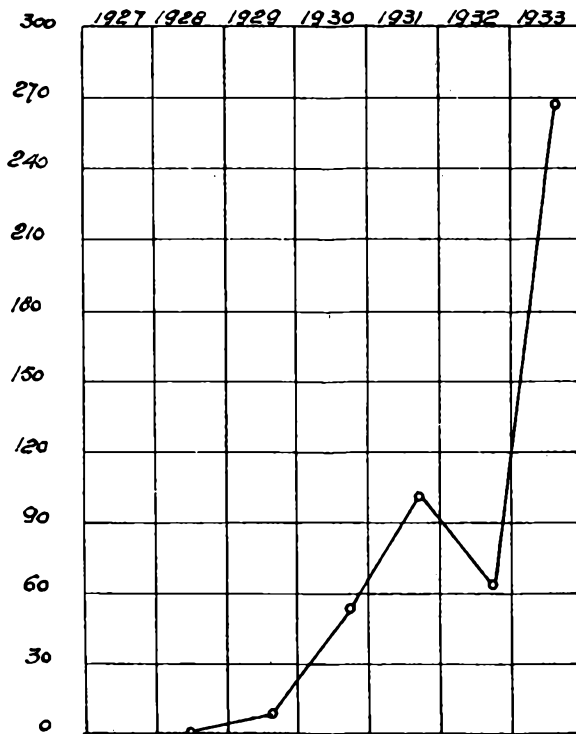
DIAGRAMA



REFERENCIAS:

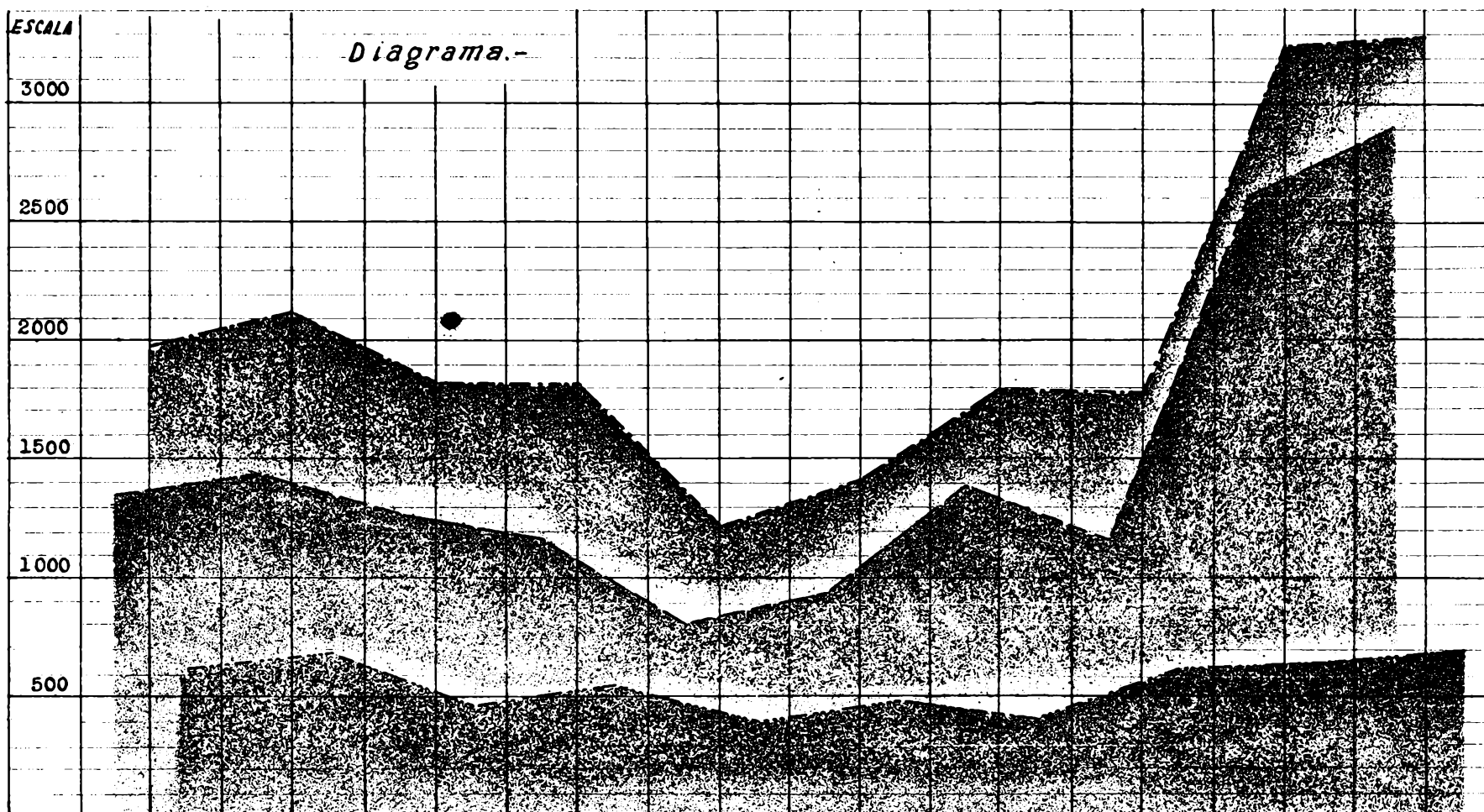
- Provincias.
- Territorios Nacionales.
- Capital Federal.

Diagrama de la cantidad de triplicados de libretas de enrolamiento provistas a los Distritos Militares, desde el enrolamiento General al 31 de Diciembre de 1933.



Cuadro numérico de la cantidad de Inaptos por debilidad constitucional y falta de talla, de peso y de perímetro, habidos en las últimas 10 Clases en cada División de Ejército, y % de cada rubro, sobre el total de inaptos de cada clase.

Div. de Ejército	Inaptos.																						
	1912		1911		1910		1909		1908		1907		1906		1905		1904		1903		Total	Porcentaje de debilidad Contribuyente al	Porcentaje de falta talla, peso, Perimetro.
	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.	Debilidad Constitucional	Falta talla, peso y Perimetro.					
1a.	235	125	344	180	370	101	249	72	276	93	237	41	619	62	471	108	970	146	636	111			
2a.	139	162	341	110	212	56	286	112	193	74	134	60	346	71	282	126	1006	127	1333	154	5324	20,86	5,13
3a.	520	115	448	140	344	142	453	111	50	66	343	155	249	168	277	125	318	131	390	166	4711	16,56	6,39
4a.	281	120	144	54	198	48	134	42	189	54	88	40	90	63	76	79	226	84	165	63	2238	7,81	3,16
5a.	174	105	159	195	237	120	145	218	109	110	138	177	80	51	60	178	83	164	72	183	2758	6,13	7,33
	1349	627	1436	679	1361	467	1267	555	817	397	940	473	1384	415	1166	616	2603	652	2596	677	20477	72,81	27,19
%	6,58	3,06	7,01	3,31	6,64	2,28	6,18	2,71	3,39	1,93	4,58	2,31	6,75	2,02	5,69	3,00	12,71	3,18	12,67	3,30	-	-	-



Referencias.

----- falta talla, de peso y de perimetro.

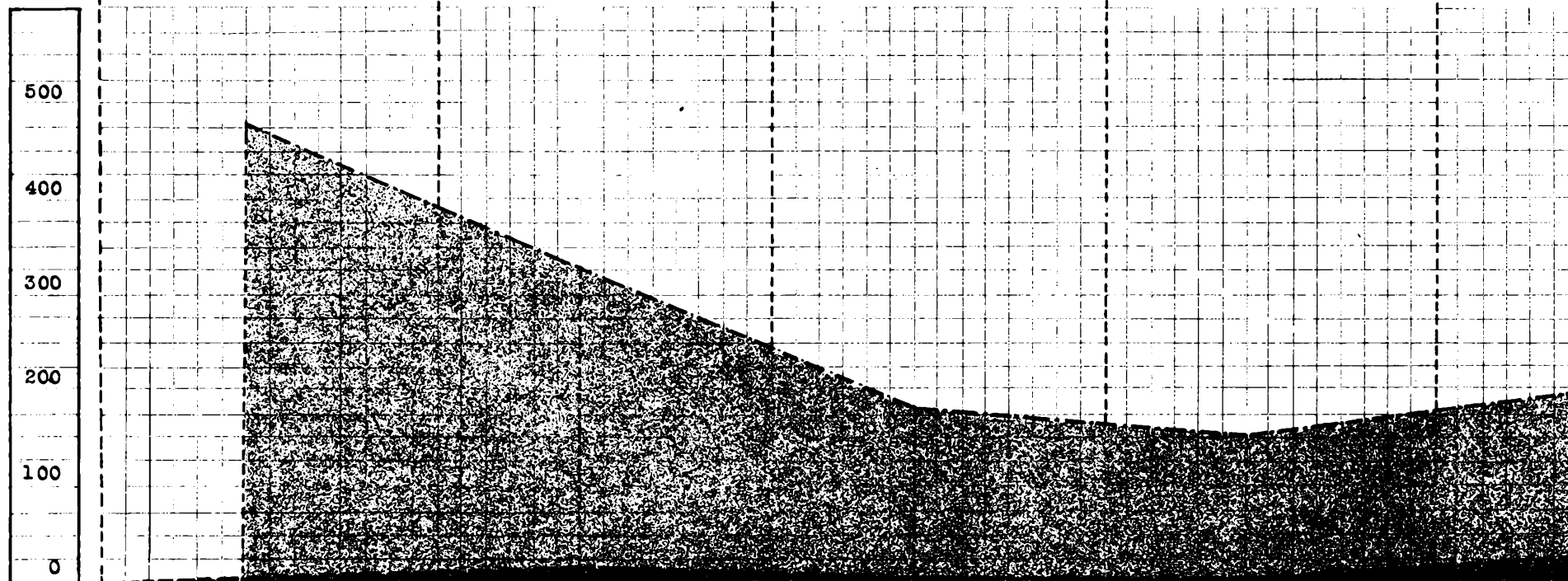
----- Debilidad constitucional.

----- Inaptos.

Cuadro numérico y gráfico de la cantidad de desertores habidos en las últimas 10 Clases, por División de Ejército con el % total de desertores sobre los incorporados de cada clase.

Div. Ej.	1ª Div. de Ej.										2ª Div. de Ej.										3ª Div. de Ej.										4ª Div. de Ej.										5ª Div. de Ej.										TOTAL DE DESERTORES.	TOTAL DE INCORPORADOS.	%						
	Deserción Simple					Deserción Calificada					Total Desertores	Deserción Simple					Deserción Calificada					Total Desertores	Deserción Simple					Deserción Calificada					Total Desertores	Deserción Simple					Deserción Calificada					Total Desertores															
	Simple		Calificada			Total Desertores	Simple		Calificada			Total Desertores	Simple		Calificada			Total Desertores	Simple		Calificada			Total Desertores	Simple		Calificada			Total Desertores																													
	Deser. simple	Aprehendidos	Presentados	Condenados	Absueltos		No habidos	Deser. Calif.	Aprehendidos	Presentados			Condenados	Absueltos	No habidos	Deser. simple	Aprehendidos		Presentados	Condenados	Absueltos		No habidos		Deser. Calif.	Aprehendidos	Presentados	Condenados	Absueltos		No habidos	Deser. simple		Aprehendidos	Presentados	Condenados	Absueltos	No habidos	Deser. Calif.	Aprehendidos	Presentados	Condenados	Absueltos		No habidos														
1912	66	19	9	2	-	-	-	-	-	-	66	72	16	16	2	-	-	-	-	-	-	-	72	55	8	14	-	-	-	-	-	-	-	-	57	9	-	2	-	-	-	-	-	-	-	11	44	4	10	-	-	-	-	-	-	49	255	24.160	1,05
1911	71	22	4	5	-	-	-	-	-	-	71	47	13	4	2	-	-	-	-	-	-	-	48	28	10	5	-	-	-	-	-	-	-	-	25	7	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	30	181	26.800	0,71									
1910	61	16	6	3	-	-	-	-	-	-	61	31	6	4	7	-	-	-	-	-	-	-	34	38	9	3	-	-	-	-	-	-	-	26	12	6	1	7	-	-	-	-	-	-	-	40	174	25.960	0,67										
1909	90	22	29	3	-	-	-	-	-	-	90	45	13	16	1	-	-	-	-	-	-	-	48	33	9	4	-	-	-	-	-	-	-	37	10	5	1	4	-	-	-	-	-	-	-	41	227	25.272	0,89										
1908	77	25	29	6	-	-	-	-	-	-	78	50	19	13	1	-	-	-	-	-	-	-	51	19	7	1	1	-	-	-	-	-	-	20	37	15	4	10	-	-	-	-	-	-	-	24	212	24.950	0,84										
1907	58	1	28	7	-	-	-	-	-	-	58	53	20	1	10	-	-	-	-	-	-	-	56	11	9	5	-	-	-	-	-	-	-	12	58	12	8	28	-	-	-	-	-	-	-	21	204	24.829	0,82										
1906	33	14	7	-	-	-	-	-	-	-	33	22	8	-	3	-	-	-	-	-	-	-	23	5	7	4	-	-	-	-	-	-	-	5	9	3	-	4	-	-	-	-	-	-	-	12	82	23.209	0,35										
1905	9	1	-	-	-	-	-	-	-	-	10	5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	27	23.046	0,11										
1904	9	1	-	-	-	-	-	-	-	-	10	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15	22.445	0,06										
1903	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	13	13	1	6	2	-	-	-	-	-	-	3	24	22.517	0,10										
TOTALES.											482											341											192											195											222	1401	243.188	0,57	

ESCALA

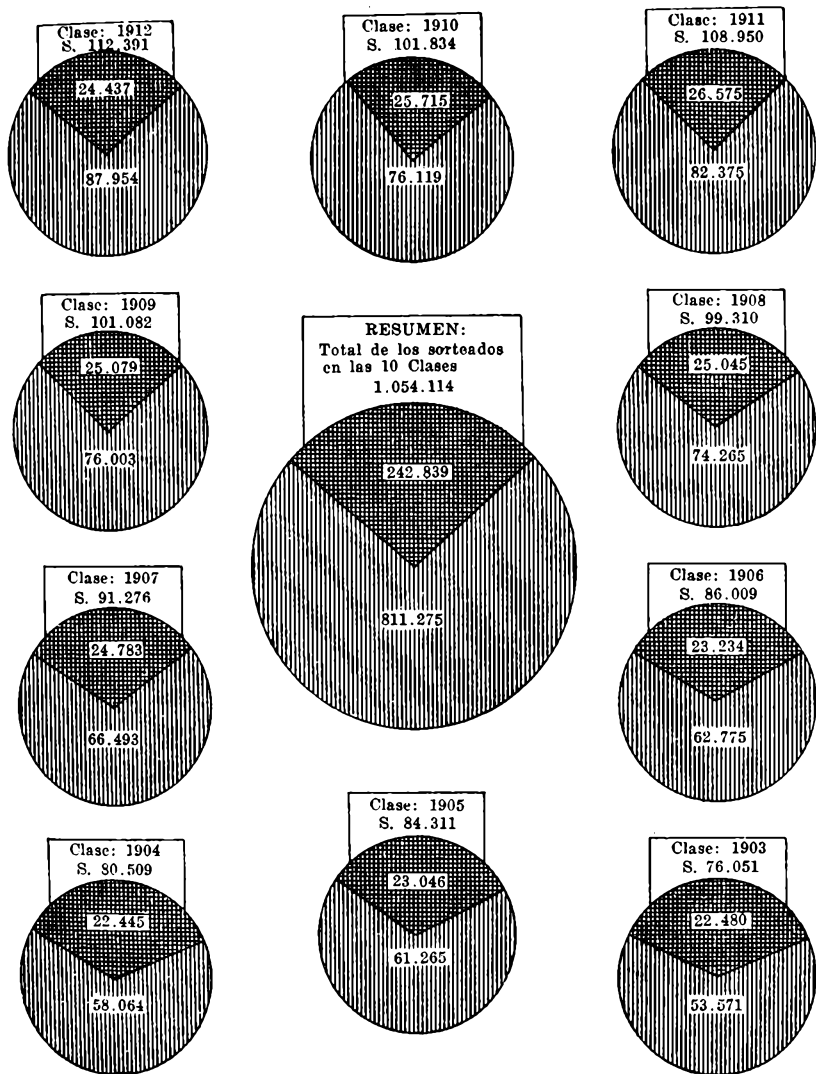


REFERENCIAS.


----- DESERCIÓN Simple. -

----- DESERCIÓN CALIFICADA. -

Gráfico comparativo de la cantidad de ciudadanos que entraron en sorteo en las últimas 10 Clases, con indicación de los incorporados y no incorporados al Ejército.

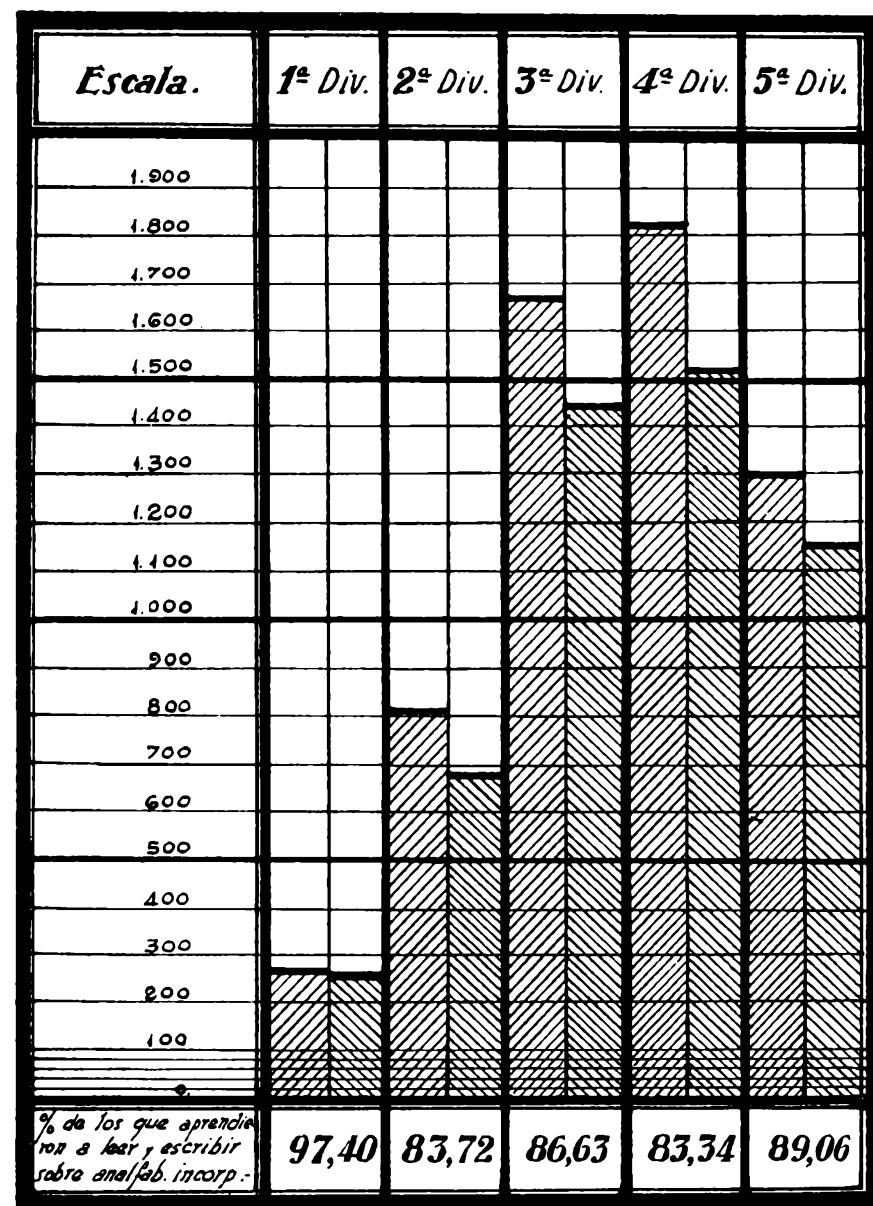


 Incorporados


 No Incorporados


Cuadro numérico demostrativo de la cantidad de soldados conscriptos analfabetos de la clase de 1912 incorporados en cada División de Ejército, con indicación de los que aprendieron a leer y escribir y % resultante.

<i>Detalle.</i>	<i>Analfabetos de la clase de 1912 incorporados.-</i>	<i>Aprendieron a leer y escribir.</i>	<i>% de los que aprendieron a leer y escribir con relación al total de analfabetos incorporados.</i>	<i>Observ.</i>
<i>1ª Div. de Ej.-</i>	270	263	97,40	—
<i>2ª " " "</i>	817	684	83,72	—
<i>3ª " " "</i>	1.668	1.445	86,63	—
<i>4ª " " "</i>	1.825	1.521	83,34	—
<i>5ª " " "</i>	1.299	1.157	89,06	—
Totales.	5.879	5.070	86,23	—



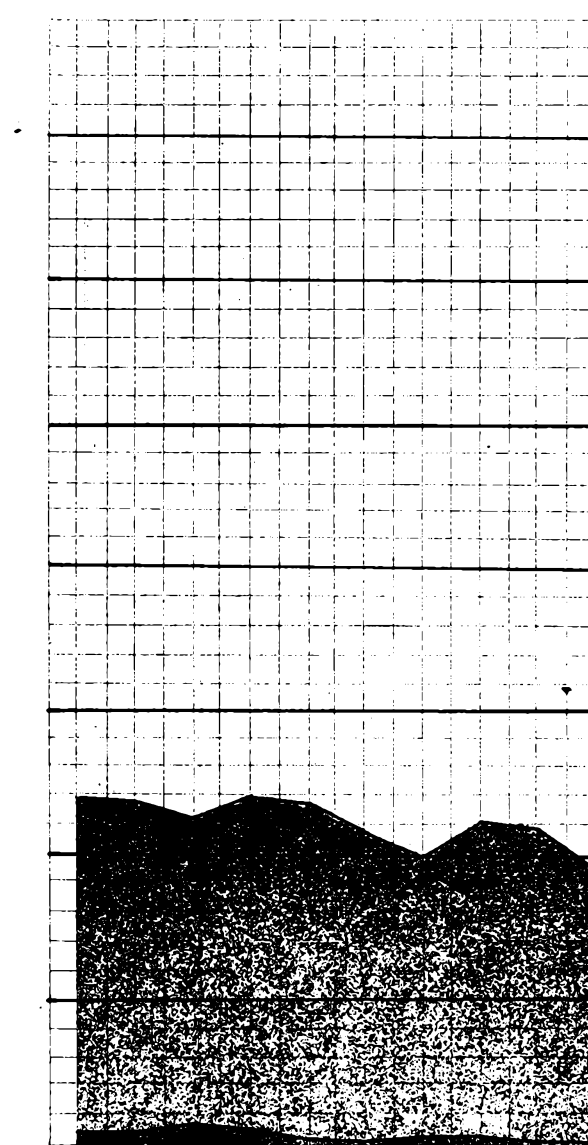
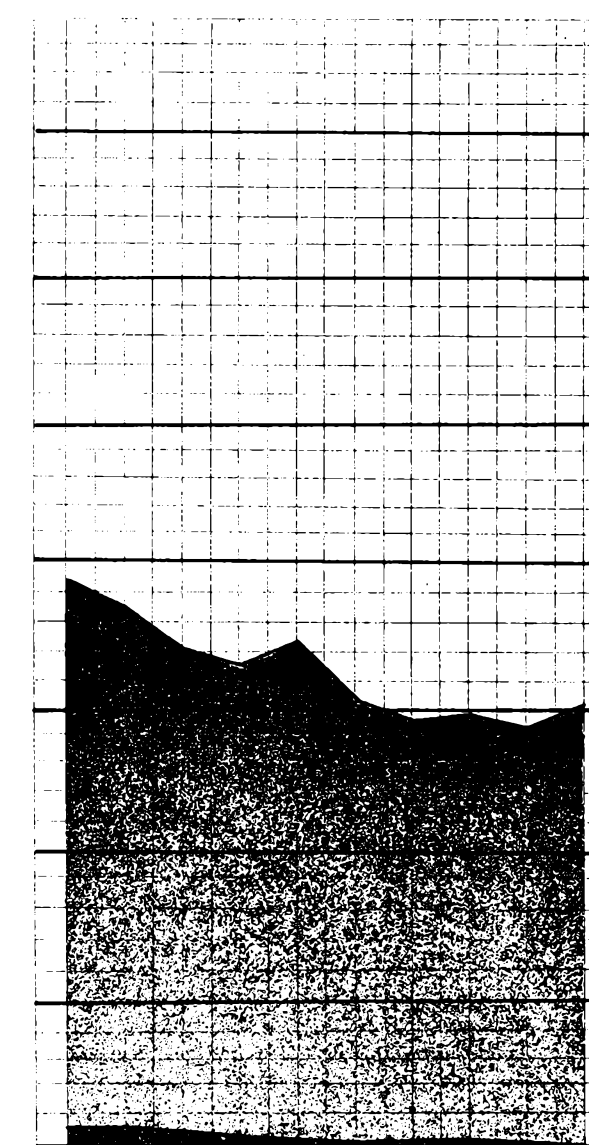
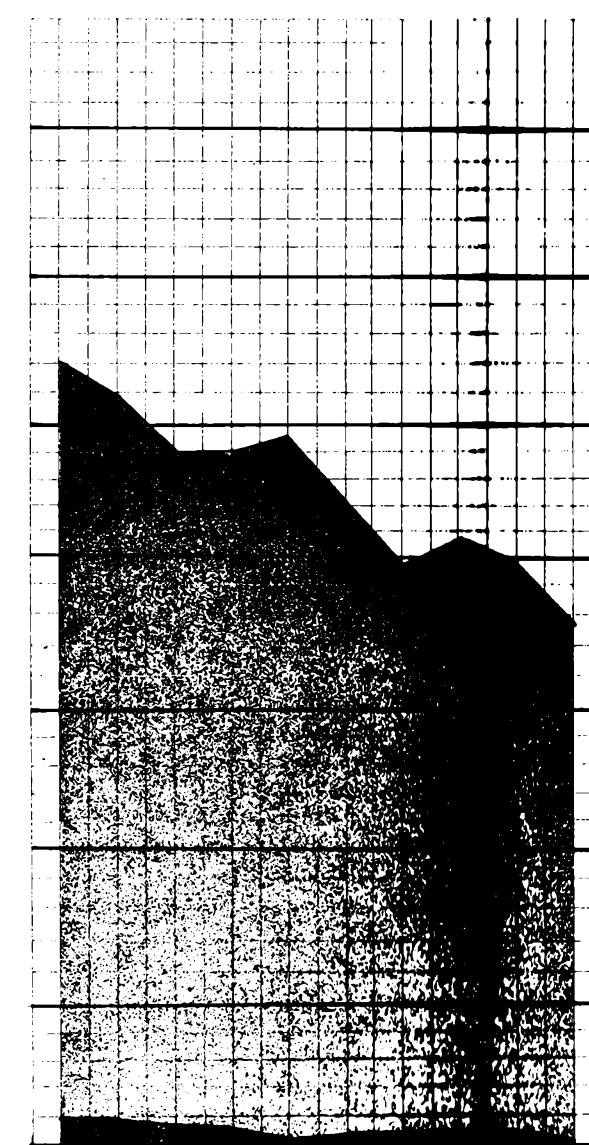
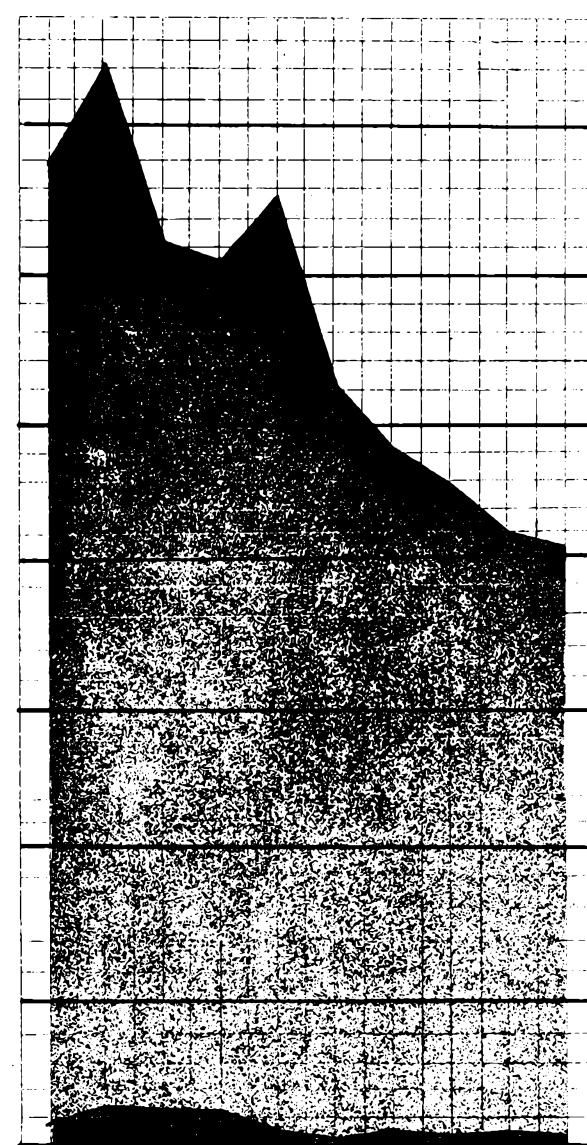
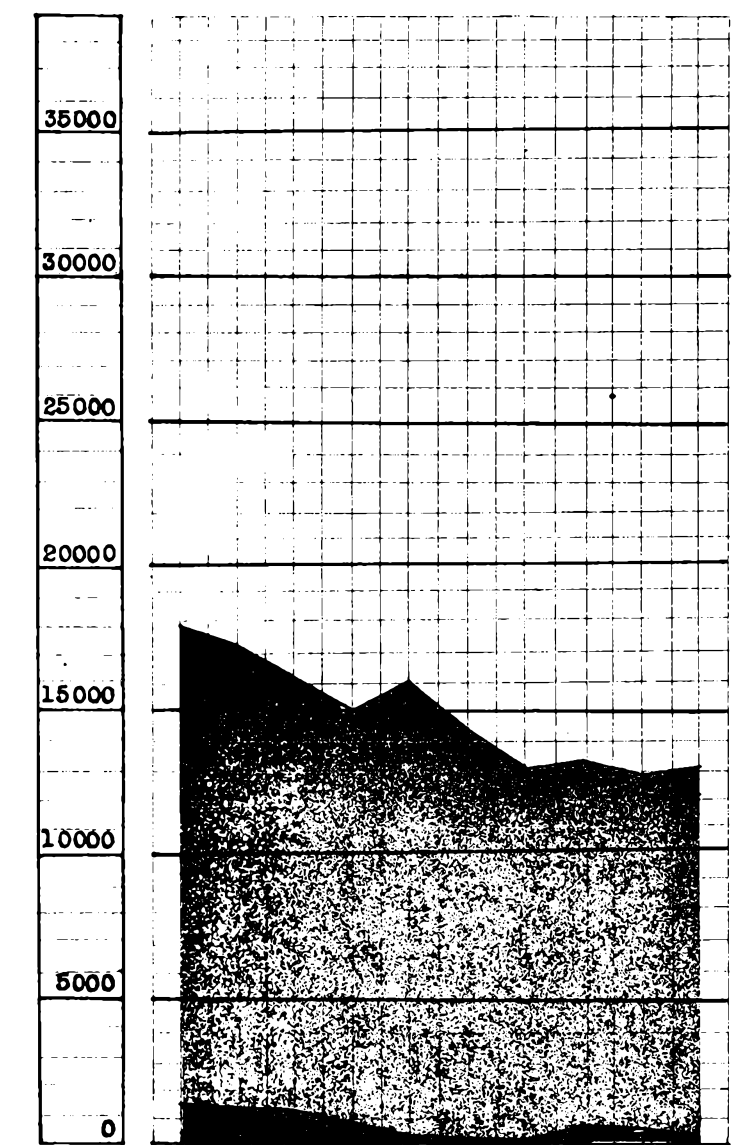
Referencias :

 *Analfabetos incorporados.*

 *Aprendieron a leer y escribir.-*

Estadística gráfica del total de enrolados y de infractores al enrolamiento de las Clases 1912 a 1903 por División de Ejército con indicación de los porcentajes correspondientes.

ESCALA.



Clases	C.1912	C.1911	C.1910	C.1909	C.1908	C.1907	C.1906	C.1905	C.1904	C.1903
y	P.6,91	P.6,21	P.5,94	P.4,26	P.2,23	P.0,67	P.2,08	P.2,58	P.2,52	P.0,80
% por										
Div. de Ejér.	1ª Div. de Ej.									

Clases	C.1912	C.1911	C.1910	C.1909	C.1908	C.1907	C.1906	C.1905	C.1904	C.1903
y	P.0,87	P.2,67	P.3,53	P.3,38	P.0,99	P.0,67	P.1,28	P.1,14	P.1,18	P.0,91
% por										
Div. de Ejér.	2ª Div. de Ej.									

Clases	C.1912	C.1911	C.1910	C.1909	C.1908	C.1907	C.1906	C.1905	C.1904	C.1903
y	P.2,98	P.2,70	P.3,03	P.2,79	P.0,60	P.0,95	P.1,10	P.1,48	P.0,96	P.1,63
% por										
Div. de Ejér.	3ª Div. de Ej.									

Clases	C.1912	C.1911	C.1910	C.1909	C.1908	C.1907	C.1906	C.1905	C.1904	C.1903
y	P.3,01	P.3,14	P.2,43	P.2,79	P.0,47	P.0,14	P.0,08	P.0,88	P.0,57	P.0,52
% por										
Div. de Ejér.	4ª Div. de Ej.									

Clases	C.1912	C.1911	C.1910	C.1909	C.1908	C.1907	C.1906	C.1905	C.1904	C.1903
y	P.4,02	P.3,38	P.4,08	P.3,27	P.2,28	P.1,12	P.1,23	P.2,06	P.1,43	P.1,63
% por										
Div. de Ejér.	5ª Div. de Ej.									

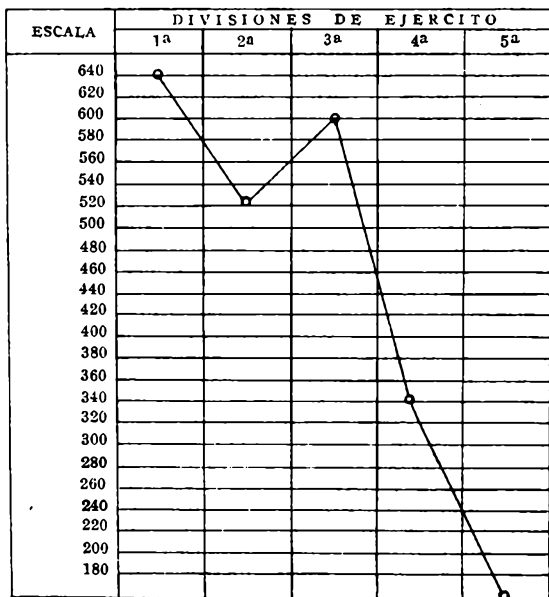
Referencias : I Enrolados, -II Infractores -

Cuadro numérico de los conscriptos que en las últimas 10 Clases se acogieron y aprobaron las exigencias que establece el artículo 9° de la Ley 4707, en cada División de Ejército.

(Reducción del servicio a 3 meses por haber llenado las condiciones de tiro establecidas y rendido la prueba correspondiente)

CLASES	DIVISIONES DE EJERCITO					TOTALES
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	
1903	107	73	70	31	23	304
1904	117	88	91	59	26	381
1905	72	43	53	34	14	216
1906	28	74	41	32	18	193
1907	80	47	64	37	17	245
1908	52	58	52	39	23	224
1909	59	48	73	36	21	237
1910	33	46	77	21	10	187
1911	50	20	60	27	6	163
1912	48	30	24	28	11	141
Totales	646	527	605	344	169	2291

Diagrama



Dirección General de Arsenales de Guerra

Esta repartición tiene la responsabilidad del contralor del valioso material de guerra recibido del extranjero, que se encuentra distribuído en los unidades de tropa y depósitos, como así también el de mantenerlo al completo y en perfectas condiciones de conservación para responder a las necesidades de paz y de movilización. Dispone de los arsenales de guerra, en cuyos talleres se reparan las armas, vehículos, equipo, atalajes y demás elementos afectados por disposiciones reglamentarias; se cargan y confeccionan los proyectiles y municiones. Tiene también a su cargo los estudios inherentes al mejoramiento y perfeccionamiento del material, ensayo y adopción de modelos.

Respondiendo a las obligaciones exigidas a esta dirección general, las actividades desarrolladas durante el año 1933, han sido las siguientes:

Material recibido del extranjero:

Se procedió a recibir el material remitido por la comisión de adquisiciones, consistente en elementos de artillería, granadas, espoletas y escudos; telémetros estereoscópicos y de ametralladoras pesadas; afustes, barrotes de acero para cañones de ame-

tralladoras, de fusiles y carabinas; aparatos arranca pilotes, cascos, pólvoras para fusil, para cañones y obuses y cartuchos de reglaje y luminosos.

La recepción y contralor de este material estuvo a cargo del personal de oficiales técnicos especialistas con que cuenta la repartición, los que realizaron también las experiencias de las pólvoras recibidas.

Material distribuído a las tropas:

Las unidades han recibido ya una parte del material de artillería de obuses y el material de ingenieros correspondiente a las tropas de esa especialidad, encontrándose en uso las ametralladoras pesadas, fusiles ametralladores y munición adquiridos en el extranjero.

El material de guerra, sus accesorios y demás elementos, cuya provisión y contralor le corresponde, se encuentra en perfectas condiciones de conservación y de empleo en todas las reparticiones y unidades del ejército.

El contralor lo ejerce por intermedio de los inspectores del material de infantería, caballería, artillería e ingenieros, quiénes, con personal especializado, verifican la existencia y conservación del mismo, asesorando a los jefes de las diferentes reparticiones y unidades sobre cualquier inconveniente que se notare en el armamento, munición y demás accesorios, como consecuencia del severo trabajo a que están sometidos por las exigencias del servicio y de la instrucción de las tropas. Cuando los inconvenientes señalados no pueden ser subsanados por el personal de mecánicos y armeros destacados en las diferentes unidades, son remitidos a los arsenales para su examen, contralor y reparación, si ello es necesario.

Los inspectores del material se han mantenido en constante actividad, habiéndose inspeccionado las siguientes reparticiones y unidades:

- 13 direcciones generales e institutos.
- 42 unidades de tropa.
- 24 distritos militares.
- 26 polígonos de tiro.
- 9 comandos de división y brigada,

habiendo producido a raíz de estas inspecciones 118 planillas de observaciones, 22 informes y evacuado, 532 expedientes informados.

El contralor de la totalidad del material a cargo de esta repartición y distribuido en las tropas, se realiza en el transcurso de dos años.

Anualmente provee a las diferentes unidades las cantidades y clases de lubricantes, pinturas y herraduras para la conservación del material en servicio y herraje del ganado, como así también, la remisión de los pliegos de comprobación de armamentos y blancos para el tiro. En esta forma queda asegurada esta importante actividad que incumbe a la repartición.

Material en depósito:

Una parte considerable del valioso material de guerra que se encuentra en depósito, corresponde al adquirido en el extranjero y ocupa una apreciable cantidad de locales en los diferentes arsenales, lo que requiere numeroso personal para su atención y conservación.

Durante el corriente año se han lubricado, los siguientes elementos que se encuentran en depósito:

- 1) Material de caballería; albardas para fusil ametrallador, atalajes para carros de ametralladoras, bozales cuero crudo, etc., en total 1.000 elementos.
- 2) 2.228 atalajes.
- 3) Material de artillería 7,5; 124 cañones; carros de munición, avantrenes, retrotrenes, manive-

- las de cierre, resortes recuperadores de freno, shrapnels y granadas: total 2.469 elementos.
- 4) Material de artillería antiaérea: avantrenes y retrotrenes: 50 elementos.
 - 5) Elementos varios: pistolas, machetes, cargadores: 7.336.
 - 6) 28.355 fusiles; 70 carabinas y 2.845 lanzas.
 - 7) Motores del material teleférico: 14; motores de panaderías de campaña: 14, y amasadoras de las mismas: 4.

Además del lubricado del material en los depósitos, se efectuaron los trabajos de revisión, control y estibado del material recibido de la comisión de adquisiciones en el extranjero; revisión y control de los elementos que remitieron las unidades, institutos, polígonos de tiro, etc., para reparación, canje o depósito, y de todos los elementos que se recibieron reparados del Arsenal Esteban de Luca, para ser devueltos a los puntos de procedencia. El movimiento en cifras del material de infantería, caballería, artillería, ingenieros y varios, da un total de 11.280 notas de crédito y 27.211 de entrega.

Reparación y reposición de elementos:

Para responder a este renglón, los arsenales han efectuado reparaciones del armamento y material, confección de accesorios para los mismos, reparación y confección de correajes y equipos para las necesidades de paz y en muy pequeña escala para movilización.

Por los talleres del Arsenal Esteban de Luca se han reparado: 145 ametralladoras Colt, 2.516 carabinas Máuser, 8.933 fusiles Máuser; se fabricaron 1.009 cañones de guerra para fusil Madsen y 1.184 de fogueo para la misma arma. Se han confeccionado, además, 22.000 elementos correspondientes a di-

ferentes piezas accesorias del armamento, así como varios elementos para anteojos, reparándose además, 434 anteojos panorámicos de batería y pieza, 17 goniómetros brújula, 180 cañones y preparado 700 granadas. Se han confeccionado 1.032 armazones de montura, 1.700.000 balas de madera para fogueo, 5.000 granadas para instrucción y reparado carrocerías de camiones y carros, bancos, mesas, cajones, envases de armamento y munición, etc., en un total de 6.800 elementos. Se han confeccionado 1.570 asientos de montura, 1.200 bozales, 2.869 cabezadas varias, 1.885 cabestros, 1.014 mantas para caballo, y entre elementos varios: cinchas, correajes, tiros, correas grupa, etc.: 46.000 elementos.

En cuanto a munición se han cargado 800.000 cartuchos de fogueo para Máuser, 24.000 granadas de guerra diferentes calibres; se han confeccionado 5.300.000 balas Máuser; se han clasificado y embalado 12.400.000 cartuchos Máuser de guerra; se han clasificado y limpiado 27.665 cartuchos diferentes tipos y 584.000 vainas Máuser servidas y se lavaron y repararon 2.777.320 vainas Máuser.

Las cifras citadas precedentemente señalan el trabajo desarrollado durante el año por los talleres de los arsenales dentro de las pocas horas diarias que trabaja el personal de operarios.

Estudios realizados.

Se realizaron estudios y experiencias de pólvora y munición especial de infantería en el tiro con ametralladoras y sobre la estabilidad del proyectil de infantería; además, fué estudiada la influencia de las pequeñas dilataciones en la vida de los cañones de ametralladoras pesadas Colt, prosi-

guiéndose el estudio de los carros de ametralladoras pesadas así como la experimentación de diversos tipos de armas automáticas modernas presentadas por representantes comerciales.

Se realizaron los estudios e hicieron los planos para la construcción de un camión blindado, lo que efectuó totalmente el Arsenal Esteban de Luca, en la actualidad dicho modelo se encuentra en experimentación.

Se estudió y llevó a cabo la modificación de las albarcas de zapadores para transporte de munición y se hicieron estudios y planos para modificar proyectiles de artillería.

De lo expuesto, se puede apreciar lo complejo e importante de la función que corresponde desarrollar a la Dirección General de Arsenales de Guerra para responder a las necesidades del ejército.

No obstante la actividad desplegada, es sensible que ella se haya visto trabada por la escasez de fondos, que sólo permiten cumplir parcialmente tan importante función. Tal circunstancia ha obligado a restringir considerablemente la actividad de los talleres, a fin de evitar la cesantía de numeroso personal, muchos de ellos especializados y en gran parte egresados de la Escuela de Mecánica que costea el Estado, personal del que no conviene desprenderse. Ello, por otra parte, ha obligado a reducir a 5 1/2 horas diarias el trabajo, con la consiguiente reducción de jornales y disminución del rendimiento en un 33 %.

Esto, además de lo expuesto, significa que a pesar de disponer de las maquinarias necesarias y del personal capacitado para estos trabajos, no se consiguen los rendimientos que podrían obtenerse y se retarda la producción de numerosos artículos que el ejército necesita para que se encuentre realmente en condiciones de hacer frente a cualquier emergencia, con la rapidez que las circunstancias impongan. La movilización del ejército demanda una considerable cantidad de materiales de guerra, para lo cual es necesario formar oportuna

y progresivamente los respectivos depósitos de movilización, dado que de no proceder así y a pesar de poder echar mano, en un momento dado, de las considerables sumas de dinero que ello implica, no se podrá contar con ellos con la oportunidad debida, por el tiempo y las dificultades que implica su fabricación o adquisición y transporte.

Otras actividades:

Además de las tareas expresadas, concernientes al material del ejército, la repartición desarrolla otras actividades fuera de él, que le han sido asignadas por decretos especiales, lo que recarga los ya vastos trabajos que le competen. En tal sentido, le incumben: recibir, controlar y depositar el armamento y munición destinado al comercio, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto inserto en el Boletín Militar 2733 - 2ª Parte; recibir y almacenar los productos químicos del comercio según Decreto del Poder Ejecutivo Exp. S. 507/34; efectúa los análisis químicos de pólvoras y elementos afines solicitados por el comercio; realiza los peritajes necesarios a la justicia. Además, esta repartición se hace cargo de las bombas y elementos explosivos secuestrados por las policías, inspecciona y lleva el control del armamento de guerra en poder de las policías y reparticiones provinciales y territoriales (Exp. S. 2246/32 del M. G.).

Instalación de fábricas:

Fábricas de armas y munición.

Se encuentran en el país, encajonados, los motores y maquinarias adquiridas en el extranjero para la instalación de las fábricas de fusiles y carabinas Máuser, fusiles ametralladores Madsen y pistolas Colt y de munición de infantería (cartuchos Máuser y Colt) muchos de los cuales han sido recibidos hace ya siete años. Es urgente su instalación y fun-

cionamiento para evitar el perjuicio que sufren los motores y el peligro que existe de su inutilización sin haber sido empleados.

En tal sentido, se ha iniciado la construcción de la planta principal destinada a la fábrica de munición, la que se espera colocar en condiciones de funcionamiento antes de fines del corriente año. El personal que se asigne a esta fábrica provendrá de los arsenales, del especializado en la Comisión de Adquisiciones y de la Escuela de Mecánica; su número dependerá del grado de producción deseado. Actualmente se estudia la instalación de la fábrica de armas en edificios apropiados, cuya construcción es de urgente necesidad, si se tiene en cuenta, por un lado, los perjuicios que se ocasiona a las maquinarias con su paralización, y por otro, los numerosos locales ocupados con tal motivo, así como del personal que demanda su cuidado.

La fábrica de munición de artillería y espoletas es una ampliación del taller existente en el Arsenal San Lorenzo y puede hallarse lista para el trabajo a principios de 1935. Las maquinarias llegarán de Europa dentro de breve tiempo.

Fabricación de máscaras antigás en el país e instalación de un laboratorio de ensayo de máscaras.

Habiéndose llegado a la conclusión de que es necesario encarar prácticamente la preparación del ejército en todo lo que se refiere a la defensa contra la guerra química, siguiendo los progresos alcanzados por otros países sobre este importante punto, se resolvió:

- 1) adquirir diez mil máscaras antigás a fabricarse íntegramente en el país.
- 2) instalar un laboratorio de ensayo de máscaras antigás y otros elementos de defensa.

En el mes de mayo del año en curso se recibirán las primeras máscaras, totalmente construídas por la industria nacional.

Para el laboratorio se ha construído un pabellón en el polvorín Sargento Baigorria, que por ahora está destinado al ensayo de máscaras antigás y otros elementos afines.

Ya ha entrado en funcionamiento con un personal de técnicos muy reducido.

En este pabellón se cargarán y repararán las máscaras, granadas lacrimógenas y fumígenas, operaciones que se efectuaban en el Arsenal, con cierta dificultad.

A este respecto se procura la independización de la contribución extranjera, en forma gradual, tendiendo a la implantación del servicio químico defensivo, buscando en el país las materias primas para la elaboración de máscaras, granadas lacrimógenas, etc.

También tendrá a su cargo directo, todo lo que se refiere a la fabricación de máscaras en el país.

Fundición y laminaje de aceros.

La imprescindible necesidad de levantar, cuanto antes, los talleres de fundición y laminaje de acero, tiene por objeto el aprovechamiento de la gran cantidad de hierro viejo diseminado por todo el país, sobre los cuales ya existe prohibición de exportarlo, y por considerarse que se trata de una de las necesidades más apremiantes del ejército, ya que no se cuenta por ahora con la ayuda de la industria privada, en razón de lo incipiente de la industria siderúrgica. Estas instalaciones y la utilización de nuestros hierros viejos y combustibles de Comodoro Rivadavia, nos colocará, en cierto modo, a cubierto de las necesidades de materiales (aceros varios) para la fabricación de municiones de artillería, barrotes para cañones de fusiles y ametralladoras, herramientas, etc., que hoy deben adquirirse en el extranjero. Su producción puede bastar para satisfacer las necesidades indispensables, lo que, indudablemente, no podría conseguirse en tiempo de guerra, por lo menos, con oportunidad y a precios razonables.

A este respecto se han iniciado ya los estudios correspondientes, habiéndose elegido el terreno donde sería instalada, aprovechando para ello el antiguo polvorín Riachuelo, que depende de esta dirección general.

Fabricación de elementos en el país.

En lo relativo a la adquisición de los materiales de guerra que el ejército demanda, no sólo para satisfacer las necesidades de movilización, sino también para mantener su capacidad combativa, reemplazando oportuna y satisfactoriamente las bajas que se producen por desgaste, pérdida o deterioros, es evidente la necesidad de que la industria del país adquiriera el desarrollo necesario y que se encuentre en condiciones que la capaciten para producir y reparar los materiales requeridos; ello, al permitir la independización del extranjero, especialmente en las graves circunstancias de una guerra, contribuirá a que en todo momento el ejército se halle capacitado para desarrollar sus operaciones. Tales beneficios, por otra parte, se acrecientan por lo que implica evitar la salida del país de las gruesas sumas de dinero que demandan tales materiales, y por lo que significa formar el personal especializado en trabajos de esta naturaleza. A este respecto los arsenales de guerra deben disponer de los establecimientos fabriles indispensables que no puedan ser substituídos por los que cuenta la industria privada del país, a causa de la naturaleza. En consecuencia, se hace indispensable contar con los recursos necesarios para las instalaciones ya mencionadas, tanto más cuanto ya se dispone de las correspondientes maquinarias.

Actividades administrativas.

El movimiento de expedientes y correspondencias, ha sido intenso. Una idea de él lo dan las siguientes cifras:

Expedientes y correspondes entrados	18.804
„ tramitados entre las dependencias	53.141
„ y correspondes reservados	5.981
Notas simples	5.625
Informes simples	233
Notas reservadas y personales	2.079
Informes reservados y personales	455
Telegramas	370

En la división contaduría, el monto de las liquidaciones efectuadas durante el año alcanza a \$ 7.640.729. 10 m/n., rindiéndose a la contaduría general cuentas por la suma de \$ 6.962.652.64 m/n., de los cuales \$ 503.429.25 m/n. corresponden a devoluciones y depósitos efectuados en concepto de montepío.

Se formularon cargos a las casas introductoras de armas y explosivos por valor de \$ 51.526.62 m/n., en concepto de almacenaje, servicio y transporte, análisis y clasificación de pólvoras.

La **Usina Eléctrica de Campo de Mayo** ha atendido normalmente los servicios de luz, teléfonos, aguas corrientes y cloacas de Campo de Mayo. Se ha dado un gran impulso a la construcción de los nuevos locales para los talleres de esta usina, que atienden reparaciones y confección de elementos del acantonamiento.

Escuela de Mecánica. Esta escuela satisface ampliamente las necesidades para lo cual ha sido creada. En el año 1933 egresaron 24 alumnos de las distintas especialidades, los que ingresaron en los talleres de los arsenales.

El **Batallón de Arsenales**, a pesar de los servicios que ha tenido que atender (destacamentos en el polvorín

“Sargento Cabral”, Casa de Gobierno, Andalgalá, guardias, custodias, fajinas, etc.) ha sobresalido por su instrucción y disciplina. Concurrieron a la escuela primaria 129 soldados entre analfabetos y semianalfabetos, los cuales aprendieron a leer y escribir.

Dirección General de Administración

Esta Dirección General, no obstante subsistir las dificultades señaladas en la memoria anterior, ha continuado su labor en forma intensa, con el objeto de asegurar en todo momento las provisiones destinadas a satisfacer las necesidades de las tropas. En ese sentido, la repartición se ha visto abocada al estudio de una serie de problemas de orden financiero, los que, en su mayor parte, fueron solucionados, pese a los inconvenientes apuntados. Es así como ha podido mantener al día el aprovisionamiento de los cuerpos de tropas del ejército, con marcada normalidad, haciendo frente a las necesidades con los limitados recursos asignados por el presupuesto de guerra, sin recurrir a partidas especiales. Sin embargo, es necesario expresar que las provisiones no están de acuerdo a las necesidades que demanda el sostenimiento del ejército, pues, la reducción casi al mínimum de aquéllas, ha obligado a emplear reservas de elementos que tienen un destino de alta previsión.

En general, las dificultades principales con que se tropieza son de orden financiero, y es evidente que con los recursos en extremo reducidos de que

se dispone en la actualidad, no se podrá hacer frente a otro período sin resentir bases fundamentales de la defensa nacional.

Comisión administrativa.

Dentro de las funciones que le atribuye la ley N° 3305, la comisión administrativa ha tenido a su cargo el estudio de las licitaciones, habiendo intervenido en la licitación y adjudicación de los siguientes elementos:

- Libros e impresos
- Paños, hilos, sogas y varios
- Tejidos y confecciones
- Cueros y ferretería
- Carne, pan, víveres secos y leña
- Avena y alfalfa

Para la adquisición de estos elementos se han formulado 407 adjudicaciones de las cuales, 155 se hicieron por licitación privada.

Oficina de arrendamiento y administración de campos.

Durante el año 1933 la labor de esta oficina se ha desarrollado normalmente, habiéndose registrado el siguiente movimiento:

Por decreto inserto en el B. M. N° 2804 - 2ª Parte de 1933, se ha desdoblado la antigua oficina de campos y propiedades, habiendo pasado a la dirección general de ingenieros, la parte técnica, relacionada con la adquisición y enajenación. Ha quedado pues en la dirección general de administración la correspondiente a la administración y arrendamiento de todos los campos y propiedades del Ministerio de Guerra, como así también el arrendamiento de locales de propiedad particular, ocupados por dependencias del ministerio.

Explotación de los campos.

Continuando la práctica anterior, la explotación de los campos militares se ha realizado por dos procedimientos, esto es; una parte por administración y la restante arrendándolo a los colonos, con la condición de entregar al estado un tanto por ciento de la producción, fijado sobre la base general del 25 %, que ha debido ser rebajado al 22 %, a pedido de los interesados debido a su mala situación económica.

El producido de los campos en 1933 fué de \$ 174.783.03. Los gastos originados durante el año ascendieron a \$ 113.477.73. La utilidad neta producida en el año 1933 alcanzó a \$ 61.305.30.

Con el propósito de mejorar las condiciones de producción de los campos fué dictado el decreto N° 34.457, inserto en el B. M. N° 9569 - 1ª parte, de manera que en el año 1934, se destinará el 40% de la producción con destino a la adquisición de semillas, recolección de cosechas, almacenaje, etc., a la vez que se autoriza a la repartición a administrar los campos con intervención de la comisión administrativa.

La producción de los campos pudo ser mayor a no mediar las prolongadas sequías y las heladas habidas, las que ocasionaron considerables pérdidas en los cultivos.

Escuela de administración.

Ha funcionado con regularidad, y la impartición de la enseñanza se ha hecho a base de un concepto esencialmente práctico y objetivo, con muy buenos resultados.

El "curso especial" para oficiales de administración de 1ª, creado por el S. D. inserto en el B. M. N° 2784 - 2ª parte, ha tenido un normal desarrollo.

Como curso de perfeccionamiento, ha llenado una necesidad bien sentida en el cuerpo de administración, ya que su finalidad no sólo tiende a profundizar y ampliar los conocimientos, sino que también tiene por objeto comprobar las aptitudes de los que deben llegar a la categoría de jefe.

Como coronamiento de este curso se ha realizado un "viaje de alimentación" en la zona de la Gobernación del Neuquén, para la ejercitación práctica de los conocimientos adquiridos en el curso, a base de trabajos de aplicación sobre el terreno.

Compañía de Administración.

Esta compañía, de efectivos reducidos ha cumplido el programa de instrucción de acuerdo a las "Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el ejército".

Subintendencias regionales.

La labor de estos órganos de descentralización y previsión administrativa, ha llenado la misión que tienen asignadas, pues el aprovisionamiento, dentro de sus respectivas divisiones, se ha ejecutado en forma normal y oportuna.

Además, por intermedio de las mismas se abonan los sueldos a pensionistas y retirados radicados en el interior del país.

I División - Inspección y contralor.

Durante el año fenecido, ha debido lucharse para resolver la situación creada por la escasez de fondos asignados para atender las necesidades más apremiantes de las tropas en lo referente a vestua-

rio, equipo, víveres, forrajes, etc., por lo que el plan de provisiones formulado durante el año 1932 para atender las necesidades del año 1933, fué cercenado a objeto de ajustarlo a la partida asignada por el presupuesto para atender las adquisiciones y confecciones pertinentes.

Con el propósito de allanar las dificultades representadas por la falta de elementos para satisfacer las necesidades de las tropas, hubo que llegar a utilizar elementos de previsión y a emplear procedimientos de emergencia, siendo de señalar, entre ellos, la utilización de la totalidad de las existencias de movilización almacenadas en los depósitos de esta dirección general, lo que además de la gravedad que implica, por carecerse de tales depósitos formados paulatinamente y a costas de grandes esfuerzos para atender necesidades tan trascendentales, imponen el refuerzo de la partida correspondiente en el presupuesto para el año 1935 y subsiguientes.

Alimentación del ganado.

Para atender las necesidades del año, fueron adquiridas las siguientes cantidades de forrajes:

Año 1933, 26.700 toneladas de alfalfa y 23.800 toneladas de avena.

Año 1932, 30.000 toneladas de alfalfa y 27.000 toneladas de avena.

Diferencia en menos: 3.300 toneladas de alfalfa y 3.200 toneladas de avena.

Para cubrir tales mermas, ha sido necesario recurrir a las pequeñas economías de las unidades y, sobre todo, al expediente de enviar el ganado a campos de pastoreo, con el consiguiente perjuicio para el trabajo de las unidades.

En resumen, y no obstante haber afrontado hasta ahora las dificultades indicadas, es de urgencia el refuerzo de las partidas respectivas, a fin de atender las adquisiciones, confecciones de vestuario y equipo, forraje y en general, las necesidades del soldado, imponiéndose la necesidad imperiosa de renovar el ya desgastado vestuario y demás elementos del soldado, los que, a pesar de la buena voluntad y empeño en mantenerlos en uso, no admiten más reparaciones. Asimismo, es impostergable remontar nuevamente los depósitos de movilización, no solamente devolviéndoles sus existencias primitivas, sino también elevándolos a la altura exigida por las necesidades de movilización del ejército.

II División - Contaduría.

La tarea desarrollada por esta división puede apreciarse por los datos que siguen, los que involucran el correspondiente estudio, liquidación, registro de libros de contabilidad e informe, según el caso.

El movimiento de fondos fué el siguiente:

Ingresos (incluido saldo 1932)	\$ 197.047.426.68
Egresos	„ 193.637.223.72

III División - Tesorería.

La labor realizada por esta división durante el año 1933, en cuanto a la percepción y distribución de fondos, es la siguiente:

Recibido por varios conceptos	\$ 111.124.584.04
---	-------------------

PAGOS EFECTUADOS:

a) por haberes	\$ 69.712.235.91
b) por gastos varios „	38.002.145.17 \$ 107.714.381.08
saldo al 31 de diciembre de 1933	„ <u>3.410.202.96</u>

Fichaje de retirados y pensionistas.

De acuerdo con lo prescripto por el decreto N° 26.528 inserto en el Boletín Militar N° 2836 - 2° parte, se han confeccionado 6.073 juegos de fichas con destino al registro nacional de empleados públicos.

IV División - Adquisiciones.

Sobre la base de las planillas de adquisiciones a efectuar para satisfacer las necesidades del ejército, de las que fueron deducidos los elementos a proveer de los depósitos, consistentes en víveres, vestuario, equipo, etc., se procedió a la valorización previa de cuya operación resultaron las siguientes cifras:

Vestuario, equipo, etc.	\$ 3.700.096.61
Forraje	„ 1.792.051.97

Si bien estas cifras indicaban el monto aproximado de las necesidades, hubo que introducir quitas en las compras proyectadas para ajustarlas dentro de las partidas acordadas por la ley de presupuesto, pues en virtud del reajuste hecho por el B. M. N° 9559 - 1ª Parte, las partidas fueron fijadas en las siguientes cantidades:

Vestuario, equipo, etc. . .	\$ 3.190.000.— Anexo 1.
Forraje	„ 1.770.000.— Anexo 2.

Por estas causas y ante los difíciles problemas presentes, fué menester diferir adquisiciones de elementos indispensables o reducirlos a una mínima cantidad por haberse agotado los fondos disponibles.

Gestiones hechas para la confección de ciertos artículos en el país.

Es sabido que siempre ha sido una preocupación constante conseguir en el país la fabricación de las carpas individuales, que siempre se han recibido del extranjero, a efectos de vincular a las fábricas aquí instaladas a las necesidades del ejército, y poder también cambiar la fuente productora de tan importante elemento de campaña.

Mediante las informaciones de algunos técnicos de hilanderías, se llegó a la conclusión de que sería factible la confección en el país de la tela indispensable para dichas carpas.

Efectuadas las pruebas correspondientes y después de salvadas las deficiencias observadas, se llegó a obtener un tipo que, en su análisis químico, dió los resultados de la mercadería extranjera, vale decir que la industria nacional, si es alentada, puede producir muchos artículos que actualmente, quizás por desconocimiento, son importados.

Esta dirección general trata por todos los medios de estimular esta producción.

Concurso para la adquisición de cocinas.

Con el propósito de adoptar un solo tipo que reúna las condiciones expresadas, se auspició la realización de un concurso con la concurrencia de las principales fábricas del país.

Las casas demostraron interés por el concurso, por lo que se redactaron las bases, en las cuales se establecía la exclusividad de la casa que resultara aceptada, para proveer al ejército de este material durante dos años. A pesar del interés demostrado, sólo una firma instaló la cocina modelo para las

experiencias, por lo que no se logró el propósito buscado. No obstante ello, esta repartición insistió sobre este punto hasta conseguir uniformar el tipo de cocina que debe adquirirse.

Limpieza de vestuario.

Ante las dificultades que se presentaron para realizar nuevas compras de vestuarios, y con el objeto de satisfacer las necesidades dentro de la mayor economía, se consideró conveniente disponer la limpieza y reparación de los uniformes de paño azul y verde oliva, dados de baja por su mal estado de presentación, con el objeto de utilizarlos nuevamente durante un cierto tiempo. En la actualidad estos uniformes se encuentran en ensayo, de cuyos resultados se espera obtener una apreciable economía.

Artículos en ensayo.

A fin de asegurar la calidad de los elementos de consumo alimenticio, este año se ha modificado la especificación de la yerba mate molida por yerba canchada. Éste cambio permite obtener un artículo de primera calidad para mate cocido, sin el agregado de materias extrañas y a un precio de costo menor.

También se ha modificado la especificación de la conserva de tomate, en forma de obtener un artículo exento de materias extrañas y sin exceso de sales y aguas.

Por último, se ha incorporado la especificación de la avena arrollada, artículo incluido como ensayo en la dosificación del menú de la tropa.

Proposiciones de interés hechas por el comercio.

Una firma de la plaza hizo entrega a esta dirección general, de una partida de “matete” (mate cocido con leche sólida) que fué sometida a experiencia durante el viaje de alimentación realizado por el curso especial de oficiales de administración de 1^º, habiéndose apreciado su buena calidad y adaptación, así como su facilidad en el transporte y no reclamar cuidados especiales.

La repartición tiene el propósito de someter a una mayor experimentación a los mencionados productos, en los próximos ejercicios finales, con el objeto de comprobar en definitiva la calidad y su posible utilización en lo sucesivo.

Concurrencia del comercio a las licitaciones.

La concurrencia de licitantes ha puesto de manifiesto, el interés del comercio para concurrir a las licitaciones públicas que efectúa la dirección general de administración. Empero, es de lamentar que muchos productores, particularmente de víveres secos y forrajes, se abstengan de cotizar precios. Tales circunstancias provienen de las exigencias que impone la ley de contabilidad y pliego de condiciones, que establecen diversas cláusulas, tales como la de presentación del depósito de garantía, reposición de papel sellado, condiciones de pago, y, en algunos casos, de la tardanza con que éstos se realizan, especialmente en los primeros meses del año.

No obstante estos inconvenientes y como un resultado de la propaganda realizada por intermedio de las subintendencias de guerra, unidades y distritos militares, ha concurrido a las licitaciones un buen número de productores.

Seguros.

Debido a exigencias de las compañías en el cobro de las primas, que se han considerado excesivas, se ha gestionado de la superioridad se deje sin efecto la renovación de las pólizas próximas a vencer, adoptándose, mientras tanto, medidas de seguridad contra posibles siniestros, utilizando el dinero asignado en concepto de seguro, a formar un "fondo de seguro", hasta obtener que el Ministerio de Guerra sea su propio asegurador.

V División - Talleres.

En el transcurso del año ha cumplido 771 confecciones de los 864 presupuestos que le fueron encomendados, ascendiendo el importe de las mismas, a la suma de \$ 2.529.120.41, descompuestos en la siguiente forma:

a) Mano de obra	\$	544.333.46
b) Importe del material	,,	1.984.786.95

Economía producida por los talleres.

Talleres	Economías		Total
	Mano de obra	Otras causas	
Imprenta	\$ 13.259.—	—	13.259.—
Electricidad	,, 5.480.—	—	5.480.—
Carpintería	,, 347.—	—	347.—
Zapatería	,, —	4.200.—	4.200.—
Total de la economía	\$	23.286.—	

Teniendo en cuenta las necesidades del ejército, así como la situación presente, que no permite proceder sin más a la clausura de los talleres instalados, se ha llegado a la conclusión de que puede

arribarse gradualmente a la solución deseada, en un período de alrededor de 6 a 8 años.

En tal forma, se procura que la dirección general de administración, se dedique a las funciones que le son propias, o sea como organismo administrativo y proveedor, y no productor.

VI División - Depósitos.

Las actividades de esta división se concretan al cumplimiento de órdenes, para la entrega de elementos de depósitos con destino a las unidades, institutos y reparticiones del ejército, y para la adquisición de los que no haya en existencia.

Propendiendo siempre a la obtención de economías, esta división propuso la utilización de elementos que por ser anticuados, habían dejado de ser reglamentarios. Previa intervención de la comisión administrativa, se procedió a distribuirlos entre las unidades. Esta operación, además de la economía obtenida, ha permitido retirar de los depósitos ciertos elementos que pudieron todavía ser utilizados.

Depósitos.

Como consecuencia inmediata de la disminución de las confecciones de vestuario y equipo, los depósitos de la repartición debieron proveer la casi totalidad de las existencias de elementos de movilización, lo que hace necesario acordar los fondos necesarios para remontarlos paulatinamente.

VII División - Transportes.

Tiene a su cargo todo lo relacionado con el transporte de las expediciones, así como la recepción y

acarreo hasta las estaciones de ferrocarril, de los elementos con destino a las unidades del ejército.

Interviene en todo trámite administrativo que se refiera a transporte del personal, ganado y material del ejército, ya sean iniciados por las reparticiones, unidades, etc., o bien por las empresas de transportes, y cuyas cuestiones se encuentren previstas o no en los reglamentos o disposiciones legales en vigor.

Por lo demás, el servicio de esta división se ha desarrollado normalmente; no se han registrado estadías ni diferencias en las cargas, salvo contados casos en que se inició de inmediato el reclamo correspondiente.

División movilización.

Esta división llena su cometido dentro de la misión reservada y secreta, que le asigna el reglamento para las "Instrucciones Generales sobre la Movilización - R. R. M. 33".

Presupuesto de guerra.

Anexo "F"

La ley de presupuesto N° 11.671 fijó el monto total de este anexo en la suma de \$ 75.128.008.

Como consecuencia de las economías que debieron introducirse al presupuesto general de gastos, al procederse al reajuste correspondiente, el presupuesto de guerra fué disminuído en la suma de \$ 2.600.000 m/n., por lo que lo autorizado a gastar durante el año 1933, quedó reducido a \$ 72.528.008 m/n.

Posteriormente se obtuvieron nuevas economías, que, con los fondos ingresados a rentas generales,

como consecuencia del producido de cuentas especiales, reducen lo gastado para la atención del ejército durante el período fenecido a la suma de:

\$ 70.620.323.79

lo que puede apreciarse observando el cuadro que sigue:

Anexo F. Presupuesto sancionado, Ley N° 11.671	\$ 75.128.008.—
Rebajas introducidas; reajuste del presupuesto B. M. N° 9316, 1ª parte	\$ 2.600.000.—
Suma consignada en la Memoria 1932/33 (pág. XIX)	\$ 72.528.008.—




A DEDUCIR POR ECONOMIAS

Acuerdo de Ministros: B. M. 9446, 1ª parte	\$ 5.800
Acuerdo de Ministros: B. M. 9543, 1ª parte	\$ 9.815
Acuerdo de Ministros: B. M. 9559, 1ª parte	\$ 700.000
Quedan	\$ 715.615.—
	\$ 71.812.393.—

INGRESADO A RENTAS GENERALES

Producido a cuentas especiales del Ministerio de Guerra	\$ 265.377.70
Gastos reales del ejército en 1933	\$ 70.620.323.79

Para apreciar el significado de estas cifras, basta compararlas con las sumas invertidas en 1928 y 1930.

Gastos reales Año 1928	\$ 71.283.327.05	
„ 1930	\$ 82.132.101.04	
„ 1933	\$ 70.620.323.79	

Se deduce inmediatamente que la suma invertida en 1933, es todavía menor a la del año 1928, e inferior en más de diez millones y medio de pesos, a la correspondiente al año 1930, no obstante las crecientes necesidades del ejército.

Gastos del ejército.

Desde hace varios años el renglón de gastos acusa una constante reducción, lo que se ha logrado a costa de las partidas de vestuario y equipo y la de forraje principalmente.

En tal sentido, corresponde señalar que el crédito acordado para vestuario y equipo en 1928, alcanzó a \$ 7.500.000 m/n. y que en dicho presupuesto se incluía una partida de \$ 150.000 m/n. para la formación de los depósitos de movilización, en tanto que el último ejercicio sólo asignó por tal concepto la suma de \$ 3.190.000 m/n., esto es, poco más del 42% de lo acordado anteriormente y sin que se haya dispuesto de suma alguna para los depósitos de referencia.

Tan sensible rebaja ha dado lugar a que, para satisfacer las necesidades de las tropas, haya debido recurrirse a las reservas acumuladas en los depósitos de movilización, los que en la actualidad se hallan exhaustos. Tal circunstancia obliga a que en el futuro la partida deba ser considerablemente aumentada hasta una cantidad no menor de \$ 5.000.000, a fin de poder atender las necesidades de paz y los elementos más apremiantes, con destino a los depósitos de movilización.

Con respecto al forraje la suma de \$ 4.241.039.04 invertida en 1928, ha sido reducida a \$ 1.770.000 m/n., suma que no obstante la disminución de los precios de la avena y de la alfalfa, ha impuesto apelar a otras medidas para evitar los déficits consiguientes, tales como retirar parte del ganado de las unidades y mantenerlo a pastoreo durante una cierta época del año, con la correspondiente influencia en la instrucción de las tropas.

Detalle del crédito acordado para “Gastos del Ejército”, inciso 28, ítem 6 y partida 5, incluso mano de obra para confecciones, inciso 7, ítem 2, apartado 1.	
Según presupuesto 1933 sancionado	\$ 17.341.380.—
Economías a introducir: reajuste del presupuesto	
B. M. N° 9316, 1ª parte	\$ 1.221.382.—
Queda	\$ 16.119.998.—
Aumentos por nuevos reajustes B. M. N° 9559,	
1ª parte	(1) \$ 962.438.—
Suma	\$ 17.082.436.—
Inciso 7, ítem 2 (mano de obra de confecciones), partida reajustada por S. A. 30/XII/933 (B. M. N° 9559, 1ª parte)	
(2)	\$ 640.000.—
<u>\$ 17.722.436.—</u>	
Aumentos (S. A. del 20/III/934, B. M. N° 9623, 1ª parte)	
(3)	\$ 230.000.—
<u>\$ 17.952.436.—</u>	
Total: crédito definitivo 1933	
<u>\$ 17.952.436.—</u>	







(1) Este aumento se hizo tomando disponibles dentro del Anexo F.

(2) La partida de “Mano de obra de confecciones” se consigna en 1933, porque hasta 1930 inclusive, este concepto se acordaba conjuntamente con la partida de “Vestuario y equipo” dentro del inciso “Gastos Ejército”, lo que facilita las comparaciones.

(3) Este aumento se hizo tomando disponibles dentro del Anexo F.

Las cifras que siguen, indican el monto del inciso “Gastos del Ejército” desde 1928 a 1933, cuyo examen permitirá apreciar de inmediato las dificultades con que debe desenvolverse la institución.

Inciso gastos del ejército.

Año	Monto	Gráficos comparativos
1928	24.901.806.72	
1929	24.320.936.31	
1930	22.880.936.31	
1931	22.416.140.00	
1932	18.224.834.19	
1933	17.952.436.00	

ANEXO 1.

Vestuario, equipo y mano de obra.

Importe de lo comprometido para el año 1933.	\$ 3.700.096.61
Importe acordado por la ley de presupuesto (B. M. N° 9316 - 1ª parte). . .	„ 3.700.000.—
Esta partida (\$ 3.700.000.00) quedó reducida en virtud del reajuste hecho al presupuesto por B. M. N° 9559-1ª parte a	„ 3.190.000.—
Como esta partida resultaba reducida para atender las necesidades del año 1933, por B. M. N° 9391 - 1ª parte, se autorizó a efectuar adquisiciones con cargo al ejercicio del año 1934 , para completar las necesidades del año 1933, por valor de	„ 534.096.61
Arrojando un total de	\$ 3.724.096.61
Tal refuerzo de partida ha hecho que al cierre del ejercicio de 1933, haya un superávit en este renglón, con respecto a lo acordado por el presupuesto sancionado, de.	\$ 24.000.—

En resumen, conforme a las verdaderas necesidades del ejército (en vestuario y equipo), la cantidad de esta partida no puede ser menor de \$ 5.000.000.00 anuales.

Si bien en el año 1933 sólo se han comprometido \$ 3.700.096.61, cabe hacer notar que la diferencia responde a que se usaron las existencias de los depósitos de previsión (movilización) que, con el arrastre de años anteriores, a la fecha están vacíos.

ANEXO 2.

Forrajes.

Importe de lo comprometido para el año 1933.	\$ 1.792.051.97
Importe acordado por la ley de presupuesto (B. M. N° 9316 - 1° parte). . .	„ 1.535.000.—
Esta partida fué aumentada por el reajuste del presupuesto hecho por B. M. N° 9559 - 1° parte a la suma de	„ 1.770.000.—
Déficit producido	„ 22.051.97

En el presente detalle se puede apreciar que no obstante el reajuste en favor de la partida, ha debido cerrarse el ejercicio con un déficit de \$ 22.051.97 m/n.

Es de tener en cuenta que la cantidad que ocasiona el déficit, es considerada únicamente para el ejercicio de 1933, pues normalmente, sin adoptar medidas de emergencia (enviar ganado a pastoreo, etc.), la partida para las necesidades reales del ejército en este renglón, no puede ser menor de \$ 2.700.000.00.

Racionamiento.

Valor de lo comprometido	\$ 8.156.776.30
Importe acordado por la ley de presupuesto (B. M. N° 9316 - 1° parte). . .	„ 7.472.800.—
Aumentada por el reajuste hecho por B. M. N° 9559 - 1° parte a	„ 8.208.000.—
Superávit producido	„ 51.223.70

Esta partida dentro de la cantidad asignada por el último reajuste, satisface a las necesidades de las tropas, conviniendo, en consecuencia, sea fijada en esa misma cantidad por la ley de presupuesto.

Consideraciones generales

A base del plan de trabajo preparado al efecto, en el transcurso del año 1933, la Dirección General de Sanidad orientó sus actividades hacia dos puntos de vista primordiales: la profilaxis y el eficiente tratamiento de los enfermos.

La ejecución del plan profiláctico ha exigido una intensa divulgación científica, el estudio de la alimentación y la realización de todo lo concerniente a desinfección.

La divulgación científica se ha llevado a cabo mediante conferencias, ilustradas con proyecciones cinematográficas, a cargo de los cirujanos y dentistas, en todas las unidades del ejército. En total se dictaron 141 conferencias.

La carencia de fondos ha impedido hacer nuevas adquisiciones de films, para intensificar entre la tropa la propaganda profiláctica por ese medio. No obstante, las reparaciones efectuadas en las películas deterioradas, permitirá la prosecución de esta importante tarea durante el año en curso.

Con el mismo propósito se remitieron instrucciones especiales por medio de circulares y se distri-

buyeron, con destino a los conscriptos, 103.000 cartillas sanitarias sobre diversos temas.

El estudio de la alimentación, sólo se ha llevado a cabo en lo pertinente a la dietética hospitalaria, para lo cual se han dado normas sobre diversos regímenes alimenticios.

En lo que respecta a desinfección, no se han adquirido nuevos elementos, disponiéndose de parte de lo asignado a este rubro para reforzar otros que requerían mayor atención.

Para el tratamiento de las enfermedades ha sido indispensable la adquisición de elementos modernos de investigación científica, medicamentos y materiales de curación, habiéndose invertido \$ 100.578,74 m/n. en concepto de medicamentos y productos químicos, elementos que fueron distribuidos a todas las divisiones de ejército, según sus necesidades. Los hospitales de la 2ª, 3ª y 5ª divisiones de ejército fueron provistos de materiales para los tratamientos terapéuticos quirúrgicos, en los cuales la dirección general invirtió la suma de \$ 34.051,21 m/n. Además, los servicios de sanidad de la 4ª y 5ª divisiones de ejército y del Colegio Militar fueron dotados de aparatos de Rayos X y películas radiográficas, cuyas adquisiciones insumieron \$ 41.222,75 m/n.

La atención de los servicios odontológicos fué particularmente considerada. En tal sentido, fueron adquiridos los implementos necesarios por la suma de \$ 20.440 m/n., lo que ha permitido montar gabinetes adecuados en todos los hospitales divisionarios y en las garniciones de Concordia y de Mendoza.

Asimismo, se ha procedido a reparar todos los aparatos e instrumental que lo requería, recabándose en todos los casos presupuestos en concursos de precios privados, tratándose de encomendar esos trabajos a la industria nacional. Ha intervenido también en algunos casos de reparaciones, la Dirección General de Arsenales de Guerra.

En el renglón de medicamentos se ha realizado la mayor economía posible a raíz de un estricto control y fiscalización en el consumo de los mismos. Para facilitar las provisiones, ha sido necesario un mayor fraccionamiento de los medicamentos, lo que hizo acrecentar el renglón de envases y útiles de farmacia, en virtud de una mayor distribución individual, consiguiéndose, en cambio, proveer eficientemente los medicamentos necesarios.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la suma invertida de \$ 100.588,74 m/n. en medicamentos por ejemplo, no habría sido asimismo suficiente, si no se hubiera contado con algunas existencias en depósito, como saldo de la correspondiente al año 1932.

El pequeño excedente que arroja el renglón relativo a instrumental quirúrgico, está debidamente compensado, si se tiene en cuenta que ha podido ser distribuido en forma eficiente a todos los hospitales y unidades, para que los mismos pudieran llenar las necesidades del servicio.

Con la economía conseguida en el renglón de gastos de material de curación e impresos, esta dirección general ha podido dotar a la mayoría de las divisiones de los aparatos y accesorios de radiología y odontología, llenándose así una sentida necesidad en la sanidad militar.

Con respecto a lo proyectado en el plan de trabajo sobre prótesis quirúrgica, no se ha realizado por falta de recursos, como se expresa en párrafos anteriores, porque fué necesario reforzar con urgencia el renglón de radiología a fin de dotar de aparatos apropiados a los hospitales divisionarios de la 4ª y 5ª divisiones de ejército. Durante el año en curso, satisfecha aquella exigencia, podrá disponerse de la suma presupuestada de \$ 6.000.00 m/n. para los trabajos de prótesis.

La experiencia ha demostrado que no es posible obtener mayor rendimiento de los recursos acordados, por cuanto, si bien es cierto que algunos rubros, como el de medicamentos, material de curación, útiles de es-

critorio e impresos han demandado cifras menores a las señaladas en el plan de trabajo, ello se ha debido a la existencia de saldos provenientes del año anterior, pero que una vez agotados, no permitirán la realización de tales economías.

Estado sanitario.

Durante el invierno de 1933, la intensa epidemia gripal que se desarrolló en el país, alcanzó también al personal del ejército, lo que elevó el índice de morbilidad con respecto al año 1932. No obstante ello, el estado sanitario general puede clasificarse de bueno, si se considera el coeficiente de mortalidad, que ha alcanzado sólo a 3,41 por mil del efectivo.

Morbilidad.

En cifras absolutas la morbilidad general es de 22.905 enfermos, sobre un total de 31.917 hombres.

En relación a mil hombres de efectivo la proporción sobre el total general es de 777,64, coeficiente superior al de años anteriores.

El total de 22.905 enfermos se distribuye en: 11.011 para infecciosas, 1.395 para venéreas y 10.499 para comunes.

Entre las enfermedades infecciosas cabe señalar principalmente la influenza, que se presentó en forma epidémica en todas las divisiones de ejército, siguiéndoles por su intensidad, la parotiditis, sarampión, neumonía, fiebre intermitente, reumatismo articular agudo, etc.

El número de enfermos tuberculosos ha sido este año, inferior en 7 casos con relación al año 1931, y superior en 10 casos con relación al año 1932.

Parte de estos enfermos, es decir los de carácter sanatoriable, han sido sometidos a tratamiento climatérico en los pabellones militares del Sanatorio "Santa María" de Córdoba.

En lo que respecta a las enfermedades venéreas, de los 1.395 casos registrados, 533 pertenecen a ciudadanos incorporados con dicho mal. Por consiguiente, 862 han contraído dicha enfermedad estando en las filas. Esta cifra, si bien señala un aumento, comparándola con la del año pasado, no es alarmante si la relacionamos con las consignadas en estadísticas sanitarias de países extranjeros, que son muy superiores.

A las enfermedades comunes, representadas por un total de 10.499 enfermos, ha contribuido en primer término los traumatismos, con 2.664 casos, siguiéndole en orden decreciente, las enfermedades del aparato digestivo y anexos con 2.157 casos, y luego, las enfermedades del aparato respiratorio con 1.675 y las enfermedades de la piel con 1.645 casos, quedando la diferencia restante del total de comunes, distribuida en otros grupos de enfermedades, cuyo número de enfermos no tiene importancia en el cómputo de la morbilidad general.

Conforme a lo consignado en el gráfico a) la 4ª división con un total de 6.954 es la que ha tenido en cifras absolutas el mayor número de enfermos, siguiéndole la 3ª con 4.861, luego la 2ª con 4.636, la 5ª con 3.474, la 1ª con 2.514, y el Destacamento Mixto Formosa, con 466 enfermos.

Como puede observarse en el gráfico b), en relación a su efectivo de tropa, la 1ª división con un coeficiente de 383,99 por mil, es la que ha tenido menor morbilidad. Le sigue en orden ascendente la 2ª con un coeficiente de 524,90 por mil de efectivo; luego la 3ª con 776,39; la 5ª con 808,28; el Destacamento Mixto Formosa con 864,56 y la 4ª con 1.278,38 enfermos por mil hombres de efectivo.

El porcentaje elevado habido en esta última división, se explica por haber sido ella la más atacada por la epidemia gripal de que se ha hecho referencia en un párrafo anterior.

Mortalidad: La mortalidad, considerada también en cifras absolutas, alcanza a 109 sobre un efectivo de 31.917 hombres, o sea 3,41 por mil.

Esta mortalidad, ha correspondido: por infecciosas 63 y por comunes 46.

Entre las enfermedades infecciosas la que ha contribuido con el mayor número de fallecidos, ha sido como en años anteriores la neumonía, con un total de 25, siendo la 3ª y 5ª divisiones las más afectadas. La tuberculosis pulmonar ha producido 9 decesos; tres entre la tropa de la 1ª división, y en cantidad de dos, en la de las 2ª, 3ª y 4ª divisiones. El sarampión ha producido también 9 fallecimientos, siendo la 2ª división la más afectada.

En la clasificación de comunes, los traumatismos (intoxicación, suicidio, herida de bala, fractura, etc.) han sido los que han provocado mayor número de fallecidos — 23 —, registrándose la cifra más alta — 7 — en la 3ª división; le sigue la 2ª con 5, la 1ª y 4ª con 4 cada una, la 5ª con 2, y el Destacamento Mixto Formosa con 1.

Por enfermedades del aparato circulatorio ha habido 9 fallecidos; correspondiendo: 3 a la 2ª división, 2 a la 3ª y 5ª y 1 a la 1ª y 4ª.

Por enfermedades del aparato respiratorio han fallecido 8; distribuidos en la forma siguiente: 3ª división, 4; 5ª división, 3; Destacamento Mixto Formosa 1.

Entre las enfermedades clasificadas como venéreas, no se ha registrado ningún deceso.

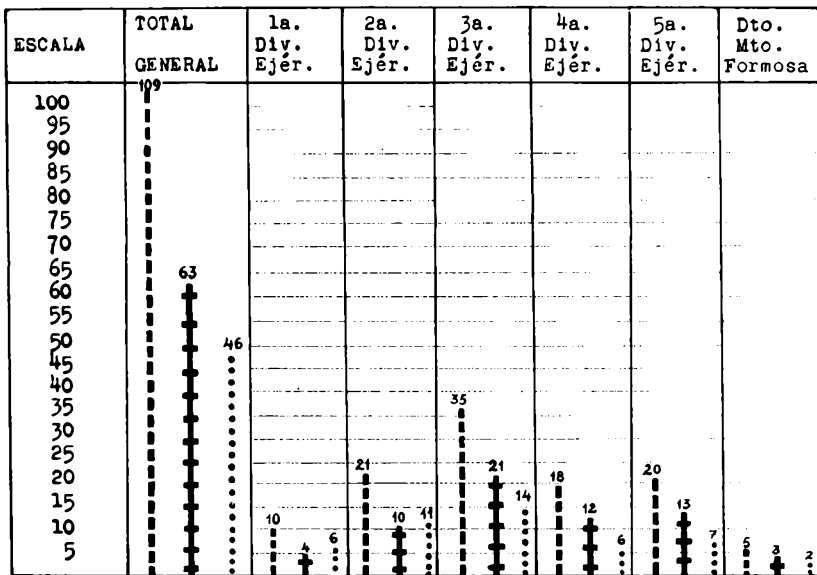
Como se ve en el gráfico "A" la división que ha tenido más fallecidos en cifras absolutas, ha sido la 3ª, con 35, correspondiendo: por enfermedades infecciosas 21 y por comunes 14; le siguen la 2ª división con 21, la 5ª con 20, la 4ª con 18, la 1ª con 10, y, el Destacamento Mixto Formosa con 5.

En el gráfico "B", que representa la mortalidad en cifras proporcionales, es donde se consigna en forma real la región en que ha habido mayor mortalidad en relación al efectivo de tropa.

MORTALIDAD por Divisiones de Ejército y por grupos de enfermedades habida durante el año 1933.-

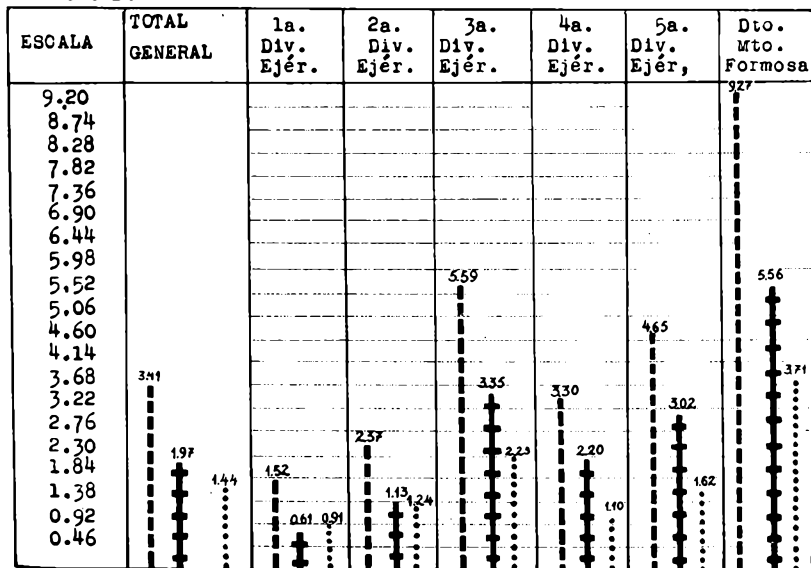
- Cifras absolutas -

Gráfico A.



- Cifras relativas a mil hombres de efectivo

Gráfico B.



Infecciosas —●—●—●—●— Mortalidad General - - - - - Comunes

Estas proporciones del número de fallecidos sobre mil hombres de su efectivo, da al Destacamento Mixto Formosa la mayor cifra. De los cinco fallecidos que consigna el gráfico "A" en dicho destacamento, tres se han producido por infecciosas (dos bronconeumonía sarampionosa; uno neumonía) y dos por comunes (uno edema agudo del pulmón; uno suicidio). Este total de fallecidos da un coeficiente de 9,27 por mil de efectivo. Le sigue en orden decreciente: la 3ª división con un total de 5,59 por mil; luego la 5ª con 4,65 por mil, la 4ª con 3,30; la 2ª con 2,37 y por último la 1ª con 1,52.

Al porcentaje de mortalidad habido en la 3ª división, han contribuido en primer lugar las enfermedades infecciosas con un porcentaje de 3,35 por mil, siendo de las enfermedades de este grupo, la neumonía la mayor causante de los decesos.

MORBILIDAD GENERAL, por enfermedades infecciosas habidas en las Divisiones de Ejército durante los años 1931, 1932 y 1933.-

- Cifras absolutas -

ESCALA DE ENFERMOS	TOTAL GENERAL	1a. División Ejército	2a. Divis. Ejérc.	3a. Divis. Ejérc.	4a. Divis. Ejérc.	5a. Divis. Ejérc.	Dto. Mto. Mormosa
11001							
10422							
9843	9344						
9264	10233						
8685							
8106							
7527							
6948							
6369							
5790							
5211							
4632							
4053							
3474							
2895							
2316							
1737							
1158							
579							
	1931						
	1932						
	1933						
	1931	587					
	1932	838					
	1933	859					
	1931	1896					
	1932	2017					
	1933	796					
	1931	2121					
	1932	1676					
	1933	2567					
	1931	2500					
	1932	3179					
	1933	3818					
	1931	2240					
	1932	2501					
	1933	1839					
	1931						
	1932	22					
	1933	132					

Dirección General de Tiro y Gimnasia

El Plan de trabajos establecido para el año 1933, se ha realizado, sin mayores inconvenientes, habiendo comprendido:

- a) intensificación de la instrucción teórica preliminar de tiro, especialmente en la Capital Federal, por considerarla de importancia para obtener un mayor rendimiento con menor gasto de munición;
- b) verificación de la instrucción de tiro que se imparte en los cuarteles, polígonos y colegios de la república;
- c) restablecimiento de la realización de los campeonatos reglamentarios “de la Bandera” y “de Veteranos”, por considerarlos un medio eficaz para despertar y mantener el interés de la masa ciudadana por la práctica del tiro de guerra;
- d) ejecución de reparaciones en los polígonos que por su estado lo hacían indispensable, con los recursos que para ese efecto se dispuso;
- e) verificación del empleo de las armas y munición de la dotación de los polígonos, y del estricto cumplimiento de las prescripciones re-

- glamentarias y resoluciones de la superioridad referente al depósito de los mismos;
- f) verificación del empleo de los fondos acordados a las sociedades de tiro en concepto de subsidios o subvenciones, a fin de obtener un mayor rendimiento;
 - g) modificación del Reglamento para el Tiro Oficial en los Polígonos (R. R. M. 31.) en vigor, a fin de ajustar sus prescripciones a las verdaderas necesidades sugeridas por la práctica;
 - h) divulgación, por medio de la revista "Tiro Nacional Argentino" y volantes impresos distribuidos en la república, de los beneficios y obligaciones que determina la Ley 4707 en sus artículos 8, 9 y 20 y reglamentación pertinente, con el propósito de conseguir el aumento de concurrencia de ciudadanos a los polígonos.

Los polígonos de tiro subvencionados durante 10 meses del año 1933, con la partida 1, ítem 12, inc. 29, del presupuesto en vigor, fueron los que se detallan a continuación por divisiones de ejército.

- 1^a división de ejército: 1 polígono con 800 pesos (Tiro Federal Argentino) y otro con 170 pesos.
- 2^a división de ejército: 2 con 150 pesos; 2 con 125 pesos; 1 con 100 pesos; 9 con 70 pesos y 20 con 50 pesos.
- 3^a división de ejército: 2 con 200 pesos; 2 con 150 pesos; 4 con 125 pesos; 5 con 100 pesos; 12 con 70 pesos; 30 con 50 pesos.

4ª división de ejército: 2 con 125 pesos; 1 con 100 pesos; 5 con 70 pesos; 12 con 50 pesos.

5ª división de ejército: 2 con 150 pesos; 3 con 100 pesos; 4 con 70 pesos y 5 con 50 pesos.

Polígonos existentes	148
Polígonos que funcionaron	131
Polígonos no subvencionados	23

Durante el año 1933 concurrieron a los polígonos de tiro 538.000 tiradores, cifra que representa un aumento de 70.000 con respecto al año 1932 y que marca un record de concurrencia en los anales del tiro en la república.

Se ratifica así el concepto de que el espíritu deportivo se ha arraigado en los tiradores, a pesar de las dificultades e inconvenientes con que se ha tropezado, a lo que se debe agregar que la necesaria reducción introducida en el presupuesto, ha motivado la disminución de las sumas que, como subvenciones, se acuerda a los polígonos oficializados. El promedio mensual de concurrentes fué: (ver gráfico 1 y planilla 2).

Reservistas	5.119
Menores enrolados	6.795
Estudiantes	6.865
Guardias Nacionales y Territoriales	3
Socios	11.644

La munición consumida por reservistas, menores enrolados y estudiantes alcanzó la suma de 2.088.101, proyectiles.

Los socios, concriptos, policías y otros consumieron 3.153.579, proyectiles.

SOCIEDADES Y POLIGONOS EN FORMACION

1ª División de Ejército	1
2ª División de Ejército	4
3ª División de Ejército	5
4ª División de Ejército	4
5ª División de Ejército	3
Polígonos inspeccionados	28

Subsidios acordados.

Los fondos de que dispuso la dirección general para acordar subsidios a las sociedades de tiro, fueron provenientes de la partida 2, Item 13, Inciso 31 del Anexo F. del Presupuesto del año 1933, los que han sido distribuídos en su totalidad e invertidos en obras de reparación indispensable para el buen funcionamiento de los polígonos de las siguientes sociedades:

Tiro Fed. Argentino de C. del Uruguay (E. Ríos)	\$ 8.000
Tiro Suizo de Buenos Aires	„ 4.000
Tiro Federal Argentino de Santa Fe	„ 4.000
Tiro Federal de Villaguay (E. Ríos)	„ 3.400
Tiro Federal Argentino de Acebal (Santa Fe)	„ 2.300
Tiro Federal de Villa San José (E. Ríos)	„ 2.100
Tiro Federal de Gualeguaychú (E. Ríos)	„ 1.800
Tiro Federal de San Carlos de Bariloche (Río Negro) ..	„ 700
Total	\$ 26.300

Además, fueron invertidos por la dirección general en fomento del tiro, (planos, inspecciones técnicas, viáticos e impresos), provenientes de la misma partida \$ 2.500

Se acordaron al Club de Gimnasia y Tiro de Salta, con fondos propios de la dirección general \$ 1.000

Subsidios solicitados.

A la Dirección General de Tiro y Gimnasia por 115 sociedades de tiro para efectuar reparaciones necesarias en sus polígonos..... \$ 722.198.48

A la superioridad, por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, para 53 sociedades de tiro \$ 280.000

Dichos subsidios no fué posible acordarlos, por no haberse dispuesto de los fondos necesarios.

Polígonos clausurados y sus causas.

1. Tiro Federal de Federación (Entre Ríos). Medidas de seguridad, ordenado por el Ministerio de Guerra.
2. Tiro Federal de Monte Caseros (Corrientes). Medidas de seguridad, ordenado por el Ministerio de Guerra.
3. Tiro Nacional y Liga Patriótica de Santo Tomé (Corrientes). Medidas de seguridad, ordenado por el Ministerio de Guerra.
4. Tiro Federal de Helvecia (Santa Fe). Hasta tanto se coloque en condiciones de seguridad.
5. Tiro al Blanco "Sud de Córdoba" de Arias (Córdoba). Por desorganización social y falta de seguridad del polígono.
6. Tiro Federal de Mercedes (San Luis). Por desorganización social y falta de seguridad del polígono.
7. Tiro Federal Argentino de San Nicolás (Buenos Aires). Hasta tanto se coloque en condiciones de seguridad.
8. Tiro Federal Argentino de Capilla del Monte (Córdoba). Hasta tanto se coloque en condiciones de seguridad.

POLIGONOS EN CONSTRUCCION

2ª	División de Ejército	1
3ª	" " "	1
4ª	" " "	1
5ª	" " "	2

Capital inmobiliario aproximado de las sociedades de tiro de la República, incluyendo el valor del terreno, stand y obras del campo de tiro: \$ 9.152.411.94

Respecto a la partida destinada a subvenciones, cabe hacer notar que ella es insuficiente:

1º Por que hay sociedades a las cuales no se les acuerda subvención por no alcanzar la partida;

2º La mayoría de las sociedades sólo reciben \$ 50.— m/n. por mes, suma absolutamente insignificante;

3º Durante los dos meses en que permanecen clausurados los polígonos se les suprime la subvención, precisamente cuando más la necesitan, pues es la época que se destina a reparaciones.

En cuanto a la partida destinada a *fomento de tiro, adquisición y construcción de polígonos y reparación de los existentes*, (Inciso 28, Item 12, Partida 2), es interesante consignar que ella es de \$ 28.800 m/n. mientras las necesidades más apremiantes a cubrir actualmente alcanzan a más o menos \$ 3.500.000 m/n.

La partida suplementos de sueldo a instructores de tiro, de marzo a diciembre, (Inciso 13, Item 1), sólo alcanza para nombrar 181 instructores para toda la república (colegios, menores enrolados, reservistas, cuarteles y polígonos), cuando las necesidades exigen un número tres veces mayor.

GRAFICO COMPARATIVO DE LA CONCURRENCIA DE TIRADORES A LOS POLIGONOS

Año 1933 -----

Año 1932 —————

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Setbre. Octubre Novbre. Dicbre.

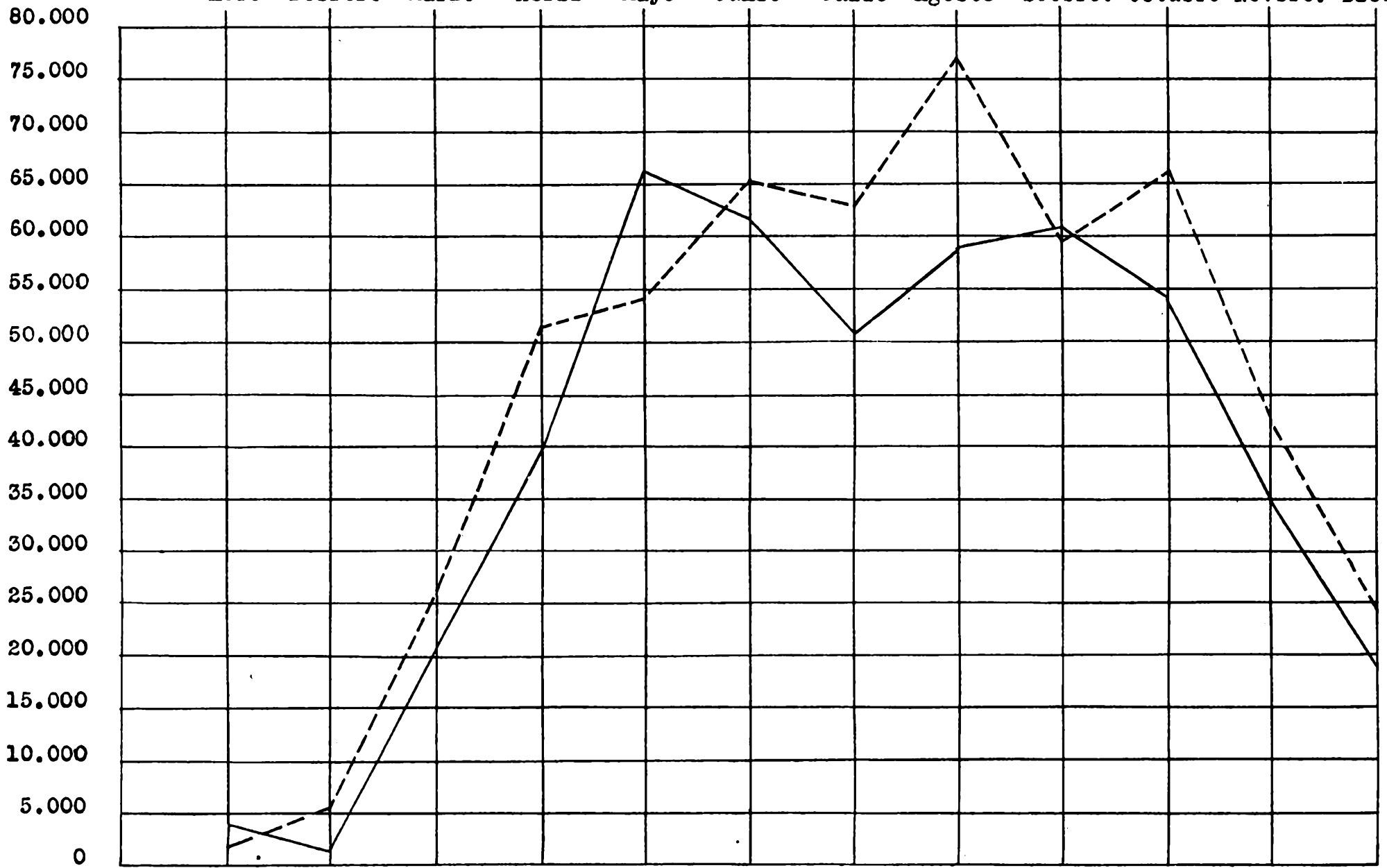
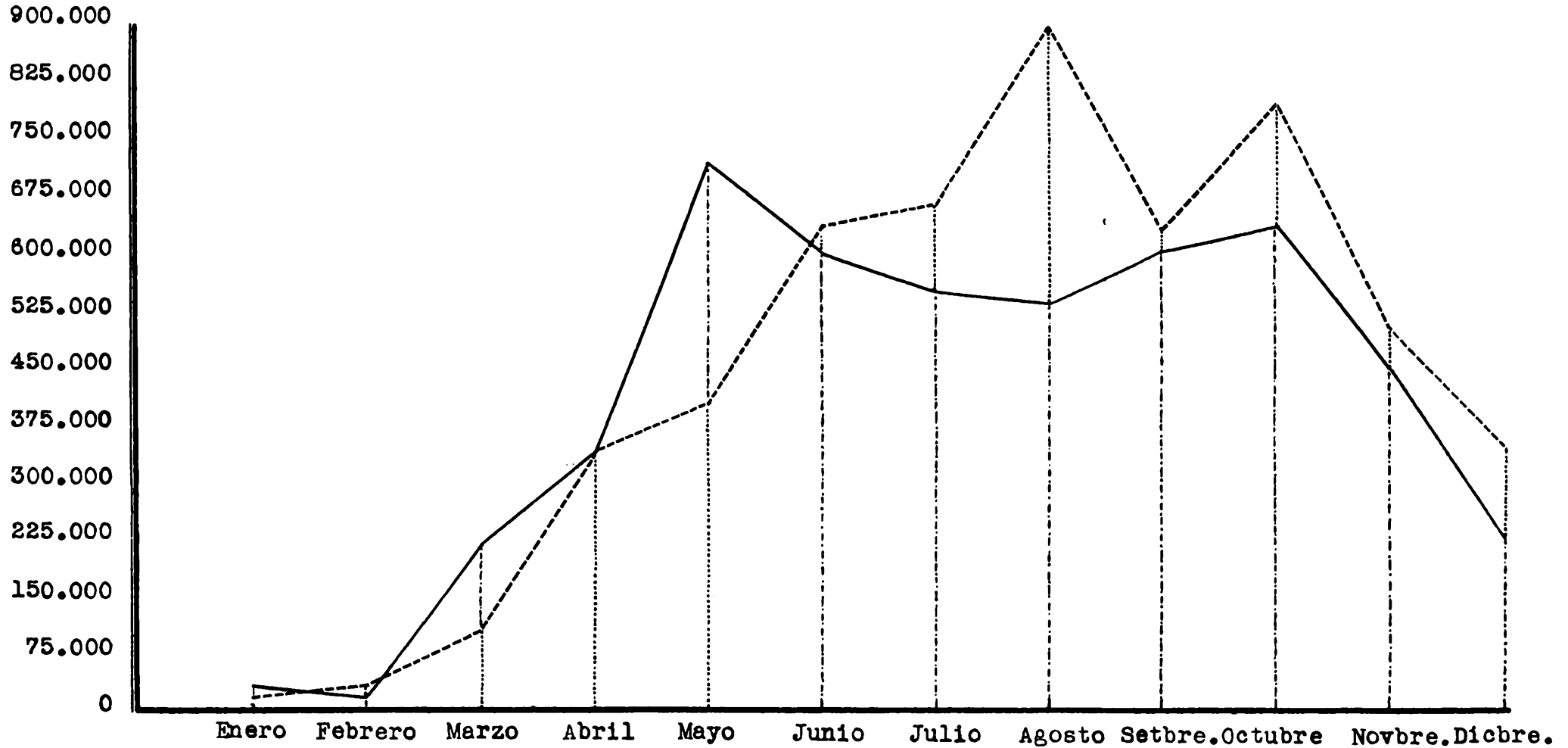


GRAFICO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE MUNICION EN LOS POLIGONOS DE TIRO

Año 1933 - - - - -

Año 1932 —————

UNIDADES



Planilla comparativa del consumo de munición en los polígonos de tiro de la República

Años	Polígonos que funcionaron	MUNICION CONSUMIDA POR:		
		Reservistas, M. Enrolados y estudiantes	Socios, conscriptos, policías, G. Cárceles y otros	Totalizada
1918	110	—	—	3.404.936
1919	107	1.499.013	1.795.773	3.294.786
1920	111	1.726.338	2.118.852	3.845.190
1921	113	2.024.798	2.128.288	4.153.086
1922	118	1.744.682	1.999.625	3.744.307
1923	121	1.671.754	2.088.747	3.760.501
1924	130	2.151.863	2.594.601	4.746.464
1925	124	2.189.632	2.675.456	4.865.088
1926	129	1.960.826	2.624.122	4.584.948
1927	124	2.029.971	2.556.733	4.586.704
1928	122	1.905.389	2.491.307	4.396.696
1929	130	2.028.664	3.175.245	5.203.909
1930	126	1.621.391	2.633.424	4.254.815
1931	134	1.547.251	2.605.957	4.153.208
1932	130	2.063.779	2.849.860	4.913.639
1933	131	2.088.101	3.153.579	5.241.780

**REDUCCION DEL SERVICIO MILITAR - LEY 4707 - TITULO 1 -
CAPITULO 1 - ARTICULO 9 (ULTIMOS DIEZ AÑOS).**

Año	1924	—	304	Conscriptos
„	1925	—	381	„
„	1926	—	216	„
„	1927	--	193	„
„	1928	—	245	„
„	1929	—	224	„
„	1930	—	237	„
„	1931	—	187	„
„	1932	—	163	„
„	1933	—	141	„

Dirección General de Ingenieros

La dirección general de ingenieros, durante el año 1933 ha contado con los siguientes recursos para la realización y pago de las obras a su cargo y gastos atinentes.

Anexo L. - Plan aprobado por Acuerdo General de Ministros del 6 de marzo de 1933, (B. M. N° 9317 - 1ª Parte).	\$ 5.205.000.—
Anexo L. - Pagos dispuestos en virtud del Art. 35 de la Ley 11.671, con imputación a fondos de arrastre.	„ 115.197.61
Anexo F. -	„ 359.460.—
Anexo F. - Decreto de retención de fondos del Ejercicio de 1932, de fecha 3 de marzo de 1933, (B. M. N° 9308).	„ 160.992.56
Ley N° 11.266 -	„ 629.666.22
Ley N° 11.266 - Primas por construcción fábrica militar de aviones, (B. M. N° 9549 - 1ª Parte).	„ 130.000.—
Total	<u>\$ 6.600.316.39</u>

Además, se dispuso de \$ 42.000.00 m/n. provistos por la dirección general de administración para obras

a ejecutar con motivo de la creación del destacamento mixto Formosa, en Las Lomitas.

Por otra parte, se han practicado liquidaciones de intereses e indemnización por mora en el pago de certificados, que alcanzaron a \$ 247.915.78 m/n.

La certificación y pagos efectuados en concepto de obra y 15 % para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., se expresan en el cuadro siguiente:

De la partida de \$ 5.205.000.00 m/n. - anexo "L" - 1933, se ha invertido, incluyendo el 15 % para la dirección general de ingenieros, la suma de \$ 5.099.354.73 m/n. El resto o sea la cantidad de \$ 105.645.27 m/n. corresponde a la menor inversión de las sumas previstas para el año, en la ejecución de las siguientes obras: pabellón de suboficiales del hospital militar central - II sección de obras del hospital militar divisionario en Campo de Mayo y construcción de varios pabellones en el cuartel que ocupa el regimiento N° 7 de caballería en Cuadro Nacional, (Mendoza).

La no ejecución de la obra correspondiente a ese saldo, se debe a la morosidad con que las empresas presentaron, en condiciones de aprobación, los planos necesarios para la iniciación de las obras, los que acusaron al principio diferencias de concepto en el cálculo de las mismas que esta dirección general no podía aceptar, y además, a dificultades surgidas al iniciarse las construcciones, ya sea por haber encontrado terreno inadecuado para las fundaciones o por la necesidad de introducir en las obras algunas modificaciones, cuya tramitación paralizó momentáneamente los trabajos.

En ampliaciones y reparaciones, etc., en los cuarteles y edificios militares en servicio, se ha invertido \$ 520.452.56 m/n. del anexo "F", incluyendo en esta suma \$ 160.992.56 m/n., correspondientes al presupuesto de 1932, que fueron retenidos por superior decreto del 3 de marzo de 1933, (B. M. N° 9308 - 1ª Parte), y \$ 511.845.21 m/n. del anexo "L", lo que dá un total de \$ 1.032.297.77 m/n.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBRAS NUEVAS TERMINADAS Y DE LAS INICIADAS CON FONDOS IMPUTADOS AL ANEXO "L" Y LEY 11.266

**Cuartel de infantería en la Capital Federal
(Maldonado)**

Fueron terminadas y habilitadas la cuadra "B", el pabellón cocina para la misma y la instalación de una caldera en la usina.

Se iniciaron y se trabaja con intensidad en: obras de terminación de la cuadra "C", pabellón enfermería y consultorios externos, edificios que serán concluidos y habilitados en el año 1934.

Cuartel de infantería en Santa Fe

Se terminaron completamente las obras y quedaron habilitados los siguientes pabellones: enfermería, estercolero, caballeriza, casilla de bombeo, garage y cisterna para almacenar petróleo.

Cuartel de caballería en Concordia

Se dió término a diversos trabajos en las cuadras para tropa, comedor y casino, pabellón cocina y baños, obras de modificación del pabellón guardia, construcción de lavadero, verja, veredas, desagües pluviales y varias obras de terminación en diversos edificios, los que quedaron habilitados.

Cuartel de caballería en Curuzú-Cuatiá

Se ejecutaron diversos trabajos de complemento en los siguientes pabellones: *cuadra doble para tropa*: instalación de agua caliente, provisión y colocación de azulejos y obras sanitarias. *Pabellón comedor y casino*:

terminación del edificio y obras de complemento. *Pabellón cocina y baños*: pisos de mosaicos y veredas, blanqueo y pintura. *Pabellón guardia, oficinas y depósitos*: obras de terminación. *Pabellón usina*: impermeabilización del sótano. *Pabellón enfermería*: obras de terminación.

Se iniciaron y terminaron las obras del lavadero, veredas y diversos trabajos de complemento, quedando habilitados y ocupados por el regimiento todos los pabellones.

Cuartel de infantería montada en Concepción del Uruguay

Se terminaron las siguientes obras: pintura e instalación sanitaria en las dos cuadras dobles para tropa, instalación de la red de cables eléctricos de alimentación a los edificios, alumbrado exterior, fuerza motriz y teléfonos; instalaciones frigoríficas en el pabellón cocina y baños, construcción de una cisterna de hormigón armado para almacenar petróleo, calles interiores del cuartel, tanque subterráneo de hormigón armado para agua; provisión y colocación de electrobombas centrífugas para elevación del agua a la torre-tanque; red de distribución de agua potable y construcción de la colectora cloacal y pluvial.

Se iniciaron los siguientes pabellones: depósito de vehículos, garage y estación de servicio, depósito de material de atalaje, taller mecánico, depósito de administración, depósito de forrajes, taller de maestranza, caballerizas "A" y "B", herrería y enfermería para caballos, lavadero y adaptación del casino y comedor de tropa en casino de suboficiales; trabajándose con intensidad, a fin de que queden terminados en el mes de mayo de 1934.

Cuartel de caballería en Campo de los Andes

Se construyó e instaló una casilla y grupo eléctrico para la producción de corriente eléctrica con destino al cuartel viejo.

Se iniciaron las siguientes obras: pabellones para guardia, oficinas y depósitos, enfermería, comedor y casino de oficiales, comedor y casino de suboficiales y tropa, usina, garage y montureros, depósito de forrajes y carros, caballerizas, maestranza, herrería y enfermería de caballos, sanitarios y lavadero. Obras complementarias: portones y cercado del terreno, calles interiores, veredas de comunicación y playas, trabajos que quedarán terminados en diciembre de 1934.

Hospital Militar Central

Se terminaron las siguientes obras: en el parque sanitario central, construcción de tres locales y cambio de techos: construcción de un pabellón destinado a laboratorio e instalación de estanterías y obras de complemento; reconstrucción y refuerzo de los pisos de la sala V y varias obras de reparaciones en diversos edificios.

Se inició la construcción de un pabellón "Tipo Sanatorio" para jefes y oficiales: un pabellón para suboficiales y las nuevas instalaciones de calefacción a vapor y de agua caliente, obras que quedarán terminadas en el año 1934.

Hospital militar divisionario en Córdoba

Se ejecutaron en varios pabellones diversas modificaciones, con el fin de adaptarlos mejor para los servicios a que se hallan destinados.

Hospital militar divisionario en Mendoza

Se terminaron los siguientes pabellones: dirección y consultorios, cirugía, enfermos, cocina y anexos y servicios y anexos.

Se inició la construcción de los siguientes pabellones y obras complementarias: pabellón usina, pabellón garage y depósito de vehículos, horno incinerador y lavadero, colectora cloacal externa, instalación eléctrica externa y red de alimentación a los pabellones; instalación de calefacción a vapor y de agua caliente; cañerías para la provisión de agua potable, calles interiores, playas y veredas de comunicación entre los pabellones; trabajos que quedarán terminados a fines de abril de 1934, con lo que quedará este Hospital en condiciones de habilitarse.

Hospital militar divisionario en Campo de Mayo

Se inició la construcción de la II^a sección de obras, comprendiendo: pabellón dirección y consultorios, pabellón cocina, usina y alojamiento del personal; pabellón lavadero y desinfección, pabellón administración, pabellón aislados y pabellón infecciosos, los que estarán terminados en diciembre de 1934.

Base aérea en los Tamarindos (Mendoza)

Se terminó la construcción del taller tipo, modificado para adaptarlo como alojamiento y comedor de tropa y casino de oficiales; se instaló la usina productora de electricidad, torre-tanque, instalación de cisterna para agua potable, riego, servicio de incendio y red de distribución de energía eléctrica, obras éstas ya habilitadas.

Por administración y por intermedio de la base se ejecutaron los siguientes trabajos: casilla de bombeo, pabellón sanitario, estación de radio, estación de meteorología, polvorín, gabinete fotográfico, calles, veredas, plataforma, alumbrado externo e instalación de riego mecánico para la pista.

Base aérea “Brigadier General Justo José de Urquiza” en Paraná

Por administración se ejecutaron las siguientes obras: ampliación colectora cloacal, pabellón radio-telegrafía y adaptación del taller tipo para oficinas y alojamiento de tropa.

Fábrica militar de aviones en Córdoba

Se proveyó e instaló una cocina económica en el pabellón comedor de obreros y la maquinaria para la extracción de agua.

Por administración y por intermedio de la dirección de aerotécnica se iniciaron las siguientes obras: pabellón usina, dos pabellones portería, taller de fundición, taller motores Whigt, pintura de portones y puertas y ampliación de calles.

Instituto Geográfico Militar

Por administración y por intermedio del instituto se construyó un edificio para el comparador y base geodésica, y reparaciones en el edificio de la dirección de geodesia.

Contrucción de refugios en Puente del Inca y Punta de Vacas y observatorio astronómico en Cristo de los Andes - (Mendoza)

Por intermedio de los comandantes del destacamento de montaña Cuyo y base aérea de los Tamarindos se inició la construcción de las obras del rubro.

Reparación, conservación y mejoras en cuarteles y edificios militares existentes

La realización de estos trabajos ha estado a cargo de la II división y se han llevado a cabo a base del plan de obras a desarrollar, el que se ha cumplido íntegramente. Se han ejecutado 185 obras, entre las cuales figuran la construcción de 65 nuevos pabellones, 5 instalaciones sanitarias y reparación de 215 pabellones y 25 instalaciones entre sanitarias, de calefacción y eléctricas, además de otras obras de reparo de menor importancia.

Por secretaría se han despachado 333 proyectos de decreto aprobatorios de documentación técnica, 89 de resoluciones, 4.877 expedientes de trámites varios y 74 de carácter reservado.

Intervino directamente en 22 licitaciones públicas por un total de \$ 6.610.185,58 m/n. y en 14 concursos privados de precios.

La oficina "Campos y Propiedades", creada por decreto de fecha 11 de mayo de 1933, ha desarrollado las siguientes actividades:

Donaciones de terrenos: Se aceptaron las donaciones de terrenos en los lugares denominados "Banda de Castañeda" y "La Tablada", en Jujuy, y las hechas por el ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico en los lugares: "Cristo de Los Andes" -

“Punta de Vacas” - “Puente del Inca” y “Las Cuevas”, en Mendoza.

Adquisición de terrenos: Se adquirieron dos lotes de terreno en San Nicolás para ensanche del cuartel ocupado por batallón 2º de zapadores pontoneros y, un lote de terreno en Salta contiguo al Comando de la 5ª división de ejército.

Expropiaciones: Se terminaron los juicios de expropiación para ensanche de los cuarteles en Santa Fe e iniciaron los correspondientes para el ensanche del cuartel ocupado por el regimiento N° 5 de infantería en Bahía Blanca.

Escrituración de propiedades: Se escrituró un terreno donado por la municipalidad de San Nicolás, en el año 1923.

Mensuras: Se efectuaron tres: una de los terrenos ocupados por el batallón N° 3 de zapadores pontoneros en Paraná; otra de los terrenos ocupados por el grupo N° 3 de artillería a caballo en Goya y, la tercera en la Capital Federal en el terreno del club hípico argentino.

Catastro: Se ha efectuado el catastro de Campo de Mayo inscribiéndose en el plano los títulos de adquisición perfectamente revisados, con la superficie y precio pagado, lo mismo que los adquiridos en la Capital Federal con destino al instituto geográfico militar, escuela superior de guerra, regimiento de granaderos a caballo, comando de la 1ª división de ejército, etc., confeccionándose un plano especial con todos los datos mencionados.

Dirección General de Comunicaciones

Esta dirección general cumplió el plan de trabajos previsto para el año 1933, consistente en satisfacer las necesidades del ejército, en todo lo relacionado con la provisión y atención de los materiales de comunicaciones.

En lo que al mantenimiento en servicio de los materiales de comunicaciones se refiere, ello ha llegado a solucionarse, por cuanto se dispone de un núcleo de operarios capacitados y de las maquinarias necesarias para tal fin.

El renglón "repuestos", tan importante para la vida del material que se destruye o extravía por razones propias del trabajo a que se halla sometido, no ha sido posible aun solucionarse totalmente, imponiendo su fabricación en los propios talleres u obteniéndolos en la industria privada a precios razonables, con el propósito de independizarse del extranjero.

Durante el año 1933 se ha conseguido la confección de las matrices necesarias para la mayoría de los repuestos del material telefónico, lo que permite su obtención mediante el trabajo en serie a precios inferiores hasta en un 40 % con relación a los pagados en el extranjero.

El renglón "cables conductores y alambre para devanados" se encuentra solucionado, con economías que oscilan entre el 10 y el 30 %.

Muchos de los repuestos para los materiales radiotelegráficos, ópticos y de señales, han sido solucionados, pero no en su totalidad, cuestión que en estos momentos se encuentra a estudio.

En la actualidad el material de comunicaciones se halla en condiciones de cumplir con la misión a que se lo destina.

Se ha mencionado que la fabricación del material telefónico, óptico y de señales se encuentra resuelta. La cantidad de su fabricación dependerá del monto de los recursos con que se cuente.

Para lograr esto, han intervenido, además de los talleres de la dirección de comunicaciones, la comisión de adquisiciones en el extranjero y la mayoría de los del ramo de la industria privada.

Con respecto al material radiotelegráfico, su fabricación en el país será posible una vez que los laboratorios se encuentren en condiciones de producir lo relacionado con válvulas, condensadores de alta tensión, generadores especiales, resistencias elevadas, etc. Por ello, la repartición se ha limitado a adquirir la mayoría de los elementos básicos en el comercio, montando las radioestaciones en sus talleres.

Este renglón se ha estudiado preferentemente; durante el año transcurrido se ha llegado a solucionar la obtención de muchas de sus partes importantes.

Parte del material provisto a las unidades y en existencia en los parques no responde totalmente a las exigencias prescriptas, pero se ha estudiado y efectuado su transformación. Esta tarea se ha desarrollado durante todo el año 1933 y podrá terminarse al finalizar el año 1935.

Los materiales transformados y a transformar son: teléfonos, conmutadores, destelladores y radioestaciones.

Una cantidad mínima de los elementos citados no admiten reparación ni transformación, pero sí la utilización de sus elementos constitutivos como materia prima, y en este sentido se los aprovecha.

Entre los materiales que ya han sufrido su transformación durante el año 1933, figuran:

500 teléfonos, muchos de los cuales han sido provistos a las unidades.

12 carros de construcciones completos tipo "D. G. C." que han sido enviados a las unidades de comunicaciones para que sean utilizados en la instrucción y experimentados a fin de subsanar cualquier inconveniente.

4 radioestaciones modelo "D. G. C".

Se ha confeccionado un carro modelo en los talleres metalúrgicos San Martín, el que se encuentra a prueba en una unidad de comunicaciones, esperándose obtener buenos resultados.

En los talleres de la repartición se ha construido, un carro de construcciones telefónicas de movilización acelerada, para infantería, utilizando al efecto un carro común, tipo regimentario, el que por su sencillez podrá ser transformado en pocas horas por las mismas tropas: en cuanto al material que constituye su equipo telefónico será provisto por la dirección general.

Además, se cuenta con locales suficientes y de condiciones apropiadas para almacenar todo el material existente; asimismo se dispone de personal capacitado para atenderlo, de acuerdo a sus exigencias.

El material de comunicaciones es delicado y requiere una adecuada preparación del personal que debe manejarlo. Por ello su vida es directamente proporcional al grado de instrucción alcanzado por las tropas de la especialidad. En este sentido, mucho se ha ganado, observándose durante el año transcurrido un progreso en lo que se refiere a su conservación.

Durante el año se han efectuado las reparaciones necesarias no habiéndose tropezado con inconvenientes.

La preparación del proyecto de reglamento "Nomenclatura y descripción del material de comunicaciones", permitirá uniformar las denominaciones, referidas a un orden determinado.

Los estudios respectivos se encuentran adelantados, por lo que en breve será sometido a la consideración de la superioridad. En las mismas condiciones se encuentra el proyecto de reglamento de provisiones del ejército — material de comunicaciones — R. R. M. 80 — Anexo 7. Asimismo se han iniciado los estudios relativos a los reglamentos técnicos, cuestión de gran importancia para la conservación de los materiales, habiéndose terminado los correspondientes a las radioestaciones de 5 y 15 watios, quedando pendientes para el año en curso los que se refieren a las de 75 y 200 watios.

Durante el año 1933 se terminó el proyecto de arancel del material de comunicaciones.

En resumen: las tareas correspondientes a esta dirección general, en su carácter de entidad proveedora de los materiales de comunicaciones para los distintos servicios en las unidades, se ha realizado con marcada actividad, lo que permite señalar que en la actualidad casi todos los cuerpos poseen los materiales indispensables para sus trabajos, a la par de que se dispone ya de un conjunto de reglamentos que asegura su adecuada utilización y conservación.

En el curso del año 1934 se atenderá preferentemente las necesidades de las unidades de artillería, a base, precisamente, de las experiencias realizadas en el año 1933.

Dirección General del

Instituto Geográfico Militar

El Instituto Geográfico Militar prosiguió sus tareas en el año 1933, con recursos todavía inferiores a los del ejercicio anterior, y que provinieron, en su casi totalidad, del Presupuesto de la Nación. La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales contribuyó, como el año anterior, con una pequeña cuota para levantamientos aerofotogramétricos, en la zona del cateo de Salta.

Los contratos celebrados entre la Nación y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe siguieron interrumpidos por carencia de fondos de dichas provincias.

En presencia de estas dificultades económicas, la dirección general del Instituto consideró conveniente concentrar sus recursos en los trabajos de campaña para el servicio del ejército, empleando en ellos gran parte del personal normalmente ocupado en las tareas de gabinete. Los cálculos de gabinete quedaron, algo atrasados, pero serán puestos al día en su oportunidad, y sin que el servicio, en ningún momento pueda perjudicarse.

A fin de obtener un mayor rendimiento del tiempo, de los recursos y del personal, se estudiaron y se pusie-

ron en práctica nuevos métodos de trabajo, los que sin perjudicar la bondad de los resultados, permitieron una mayor aceleración, substituyendo con ventaja a los ya un poco anticuados y más lentos, que eran por lo tanto más onerosos.

La estricta aplicación de este plan de trabajo, por un lado, el máximo esfuerzo personal exigido a los operadores y, por último, la firme decisión de sacrificar todo lo que fueran necesidades burocráticas y de guarnición, a fin de que las comisiones no careciesen de los elementos de trabajo, en calidad y cantidad, y en el lugar y oportunidad preestablecidos, todos estos factores permitieron compensar la escasez económica, y alcanzar un alto rendimiento de los trabajos de campo, en comparación al de otros años, en que los recursos fueron superiores.

El esfuerzo realizado por las comisiones de campaña está evidenciado por el costo kilométrico medio de levantamiento topográfico, el cual de \$ 105 en 1926, 48 en 1927, 43 en 1928 y 47 en 1930, quedó reducido a \$ 21 en 1933 (en la Provincia de Entre Ríos). El costo correspondiente en el Neuquén fué de \$ 12.90 en 1933.

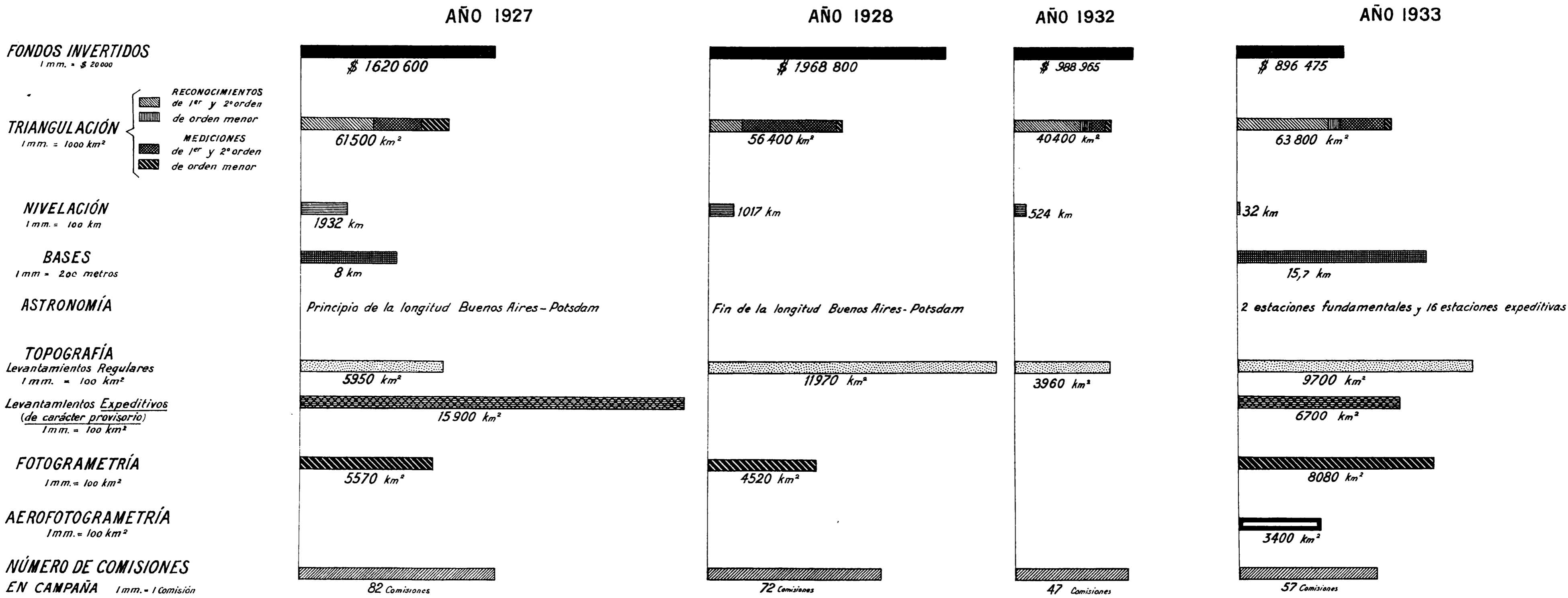
El resultado de estos rendimientos hizo factible una economía de \$ 34.136, en Entre Ríos y Neuquén, que permitió mantener en campaña un grupo más de levantamiento de los que estaban previstos.

Las comisiones de Formosa realizaron también, por su parte, economías por valor de \$ 6.250 sobre el importe presupuestado.

En otro terreno, conviene destacar también las economías realizadas en virtud de haberse dispuesto durante este ejercicio el pago al contado contra entrega de mercaderías. Se obtuvo en esta forma una economía en los valores de adquisición de \$ 12.768.13 lo cual ha permitido que con los fondos asignados se haya podido obtener un mayor valor en especie, para satisfacer las necesidades del número suplementario de comisiones.

Debe señalarse que la disminución de los recursos del presupuesto produjo la cesantía de numeroso personal

B. - GRÁFICO SINTÉTICO DE LOS RECURSOS Y DE LA PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA



burocrático, dispuesto por ineludibles razones de economía. La falta de este personal fué subsanada mediante el arbitrio del trabajo a jornal, cuyo costo ha debido forzosamente gravitar en las partidas globales, y en virtud de la crisis, ha sido dable obtenerlo en condiciones sumamente ventajosas; pero sobre su estabilidad, sería aventurado contar en modo permanente.

En la forma que antecede, se ha obtenido que los servicios técnicos y los trabajos en el terreno no sufrieron entorpecimiento perjudicial, a la vez que el trámite administrativo respondiera, en forma expeditiva y eficaz, a las finalidades de la repartición.

El gráfico adjunto permite una comparación de los recursos y de los resultados alcanzados en el presente ejercicio, en el anterior, y en los años 1927 y 1928.

La repartición ha dado también el primer paso efectivo hacia la constitución y funcionamiento real del Comité Nacional de Geografía, creado por S. D. del 8 de agosto de 1927. (B. M. N^o 7711, 1^a Parte).

Está a la firma del P. E. en acuerdo general de ministros, un decreto designando las reparticiones nacionales, instituciones privadas y personalidades notables que, bajo la presidencia del director general del Instituto han de integrar dicho comité. Su misión reviste mucha importancia; entre los fundamentos de más interés, cabe mencionar especialmente uno, por su finalidad práctica e inmediata: promover el acuerdo entre las diferentes reparticiones nacionales que, aisladamente, efectúan trabajos vinculados con el conocimiento geográfico del país, para evitar repeticiones de investigaciones y procurar economías de los recursos del estado, por su colaboración y suma de esfuerzos resultantes.

Trabajos para otras reparticiones

Los Yacimientos Petrolíferos Fiscales continuaron la utilización del concurso del instituto para levantamientos aerofotogramétricos en las zonas petrolíferas.

Otras reparticiones del estado, tanto en el orden nacional como provincial, así como instituciones culturales, científicas, etc., solicitaron la colaboración del instituto, la que les fué facilitada en cada caso, previa conformidad de este ministerio.

Relaciones Internacionales

Se informa que el Observatorio Naval de Wáshington, la Oficina Internacional de la Hora de París y el Observatorio de Tokio incluyeron las señales radiotelegráficas del Servicio de la Hora en su programa regular de recepción. Estas inclusiones no son el resultado de gestiones de este instituto, sino espontáneas actitudes de las citadas entidades. A más de su valiosa eficacia en los trabajos astronómicos internos, el Servicio de la Hora resulta, pues, una ponderable y solicitada contribución a la ciencia internacional.

Conclusiones

No obstante los resultados consignados en esta Memoria se estima que, todavía, es dable conseguir un mejoramiento en los métodos de trabajo, así como en la forma de organizar el mismo, mejoramiento que ha de repercutir en la mayor bondad de los levantamientos, y en el rendimiento que se puede esperar. Para la obtención de estos objetivos, se halla empeñada la dirección general con el decidido esfuerzo y estímulo de la superioridad.

ACTIVIDADES DE LAS DIVISIONES

Inspección Técnica

Esta división comprende: jefatura, talleres de construcción y taller mecánico de precisión.

Jefatura. — Procedió al estudio y preparación de los planes de trabajo de la repartición.

También tuvo a su cargo directo una comisión astronómica expeditiva y cinco comisiones de levantamiento geográfico, todas las cuales operaron en el territorio nacional de Formosa.

Este levantamiento se realizó a la escala 1:250.000, en virtud de necesidades especiales, por carecer la región de levantamientos regulares, cuya ejecución no se estima oportuna por el momento.

Correspondía apoyarlo sobre estaciones astronómicas expeditivas. A tal efecto, la comisión astronómica determinó 16 puntos, 7 de los cuales están sobre la vía del ferrocarril Central Norte Argentino.

La superficie cubierta por el levantamiento geográfico es de 6.700 Km².

Talleres de Construcción. Prepararon y montaron en campaña todas las torres-señales y los pilares necesarios para los servicios geodésicos. Efectuaron la reparación y ajuste de los vehículos mecánicos y a tracción a sangre, empleados en las comisiones de campaña; también todos los trabajos menores de conservación, necesarios diariamente en las diferentes divisiones. Además, se empezó la reconstrucción del edificio ocupado por la división geodesia, se efectuaron ampliaciones en el galpón de alojamiento de la compañía topográfica militar y se dirigió la construcción de un edificio de 220 metros cuadrados cubiertos, destinado a la instalación de un comparador de 4 metros.

División Geodesia

En las operaciones de campaña se empleó este año la casi totalidad del personal técnico de la división, a punto de haberse notado, en algunas ocasiones, la falta de elementos para el trabajo de gabinete.

Trabajos astronómicos

2 estaciones fundamentales, comprendiendo latitud, longitud, azimut y gravedad. Una estación en la base geodésica Quiñi Huao (Río Negro); la otra en la base El Churcal (Jujuy).

Trabajos de bases

I base en Quiñi Huao	9.047 metros	
I base en El Chureal	6.694	„
I base en Yahapé (Corrientes)	7.520	„ interrumpida
Preparación de una base en Yaví (La Quiaca)	13.400	„

Servicio de la Hora. — Continuó sus trabajos en forma regular; especialmente colaboró con la Comisión Internacional de Longitudes, la Oficina Internacional de la Hora de París, el Observatorio Naval de WASHINGTON y el Observatorio de Tokio.

La marcha de los relojes fundamentales fué, en general, muy satisfactoria.

El **Boletín de Señales Radiotelegráficas** siguió editándose.

A invitación de la Comisión Internacional de Longitudes, que depende de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional, el instituto colaboró en la determinación de una red de longitudes mundiales, y a tal efecto se efectuaron observaciones durante 14 noches.

La recepción de las señales en onda corta del Observatorio Astronómico de Tokio permitirá determinar la diferencia de longitud Belgrano-Tokio.

Triangulación de 1º y 2º orden

En el Neuquén y Río Negro se reconocieron 18.800 Km² y se midieron 16.200 Km². Se reconoció una red de base geodésica.

En Jujuy se reconocieron 12.300 Km² y se midieron 1.475 Km².

En Corrientes se midieron 300 Km² y se reconocieron 6.540 Km² y 2 bases geodésicas.

Triangulación de orden menor

En Neuquén y Río Negro se reconocieron 5.230 Km² y se midieron 2.950 Km².

División Topográfica

Los levantamientos regulares efectuados por esta división han sido los siguientes:

En la provincia de Entre Ríos escala 1:50.000;
4.436 Km².

En el territorio del Neuquén escala 1:100.000;
4.706 Km².

El promedio general diario del kilometraje levantado fué de 2,13 Km² en Entre Ríos y 4,26 Km² en el Neuquén, contra 1,44 y 3,13 Km² respectivamente, en 1932. Se obtuvo por consiguiente una economía de \$ 34.136. El costo por Km² en la provincia de Entre Ríos resultó de \$ 21,20 y en el Neuquén de \$ 12,90, aproximadamente.

En la provincia de Entre Ríos, los inconvenientes fueron: una abundante hidrografía, en parte no accesible, el ganado mular poco apto y mucho monte, muy espeso sobre el río Gualeguay que dificultó la visibilidad.

En el Neuquén, frecuentes y fuertes desniveles (mucho acotamiento), zona árida y carente de agua, vientos fuertes y continuos, y falta de comunicaciones.

Sección Fotogrametría

Esta sección rellenó muchos huecos que habían quedado en los trabajos de años anteriores y con las operaciones de campo del presente año dejó terminada una superficie total de 5.400 Km² en San Juan y Mendoza, y de 2.680 Km² en el Neuquén a la escala 1:50.000.

Además y por primera vez se realizaron levantamientos aerofotogramétricos.

1) Alrededor de la Capital 400 Km². Escala 1:25.000.

2) Para la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales 3.000 Km², en las provincias de Salta y Jujuy a escala 1:10.000. Este trabajo, al que debió darse principio el año pasado, no pudo efectuarse entonces, debido a la ceniza volcánica de que estaba saturada la atmósfera. Este año se realizó con éxito.

Parte del trabajo de gabinete, en general, está en ejecución. El personal de gabinete y dibujo, no obstante haber sido reforzado, resulta aún insuficiente para que sus trabajos marchen paralelamente con la intensidad de los trabajos de campo.

El laboratorio fotográfico de esta sección reveló 6.350 películas aéreas (de 0,19 x 30 m.), 2.658 placas e hizo 5.882 copias directas y 3.116 ampliaciones.

División Cartografía

Trabajos regulares. Se dibujaron:

- 5 planchetas a escala 1:50.000 en 3 patrones.
- 1 carta de la Zona de Maniobras de Entre Ríos a escala 1:50.000.
- 17 hojas a escala 1:100.000 en 3 patrones.
- Se ubicaron las cotas definitivas en 11 planchetas al 1:50.000.

Trabajos de compilación. (Ejecutados):

- 4 hojas a escala 1:500.000.
- 2 hojas a escala 1:1.000.000 (Frontera Este).
- 1 hoja del Mapa Mundial al Millonésimo.
- 3 cartas de exploración aérea al 1:200.000.
- 2 cartas de ruta aérea al 1:500.000.
- (En trabajo).
- 2 hojas del mapa de la Frontera Este al 1:1.000.000.
- 7 hojas del mapa de la Frontera Oeste al 1:1.000.000.
- 10 hojas del Litoral Marítimo al 1:1.000.000.
- 1 hoja al 1:500.000.
- 1 Mapa Escolar al 1:2.500.000 para el Consejo Nacional de Educación.

División Talleres Gráficos

Esta división además del personal y gastos fijados por la Ley de Presupuesto para ejecutar los trabajos corrientes del instituto, cuenta con una partida para haberes y gastos que constituye en realidad un adelanto para poder emprender trabajos, debiendo reintegrar los fondos de esta partida y el superávit eventual con el producido de tales trabajos. El balance de este año arroja un saldo favorable de \$ 12.080, como se verá más adelante en las planillas numéricas.

Por la gran variedad de trabajos ejecutados, es imposible dar aquí un resumen de ellos. Entre los trabajos más importantes para otras reparticiones figuran: El Boletín Militar (600.880 ejemplares en el año); libretas de enrolamiento (160.000 ejemplares); gráficos para el Círculo Militar (28.600 hojas); planillas y gráficos para la Inspección General del Ejército (283.000 hojas); reglamentos militares (89.000 ejemplares); cédulas de movilización (320.000 ejemplares); rectificaciones de reglamentos militares (398.000 hojas).

Para este instituto se imprimieron en litografía 70 cartas y planchetas con un total de 26.000 ejemplares, y se ejecutaron 5.300 copias heliográficas de monografías y trabajos varios, sin mencionar los trabajos corrientes de imprenta y encuadernación (formularios, libros administrativos, disposiciones, etc.).

División Administrativa

Sección Contaduría. — Atendió 16 comisiones topográficas en Entre Ríos y 11 en el Neuquén; 4 comisiones geodésicas en el Neuquén, 4 en Río Negro, 6 en Jujuy y 3 en Corrientes; 2 comisiones fotogramétricas en el Neuquén, 1 en Mendoza, 1 en San Juan y 1 aerofotogramétrica en Buenos Aires; 6 comisiones de inspección técnica en Formosa, 1 en Corrien-

Además y por primera vez se realizaron levantamientos aerofotogramétricos.

1) Alrededor de la Capital 400 Km². Escala 1:25.000.

2) Para la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales 3.000 Km², en las provincias de Salta y Jujuy a escala 1:10.000. Este trabajo, al que debió darse principio el año pasado, no pudo efectuarse entonces, debido a la ceniza volcánica de que estaba saturada la atmósfera. Este año se realizó con éxito.

Parte del trabajo de gabinete, en general, está en ejecución. El personal de gabinete y dibujo, no obstante haber sido reforzado, resulta aún insuficiente para que sus trabajos marchen paralelamente con la intensidad de los trabajos de campo.

El laboratorio fotográfico de esta sección reveló 6.350 películas aéreas (de 0,19 x 30 m.), 2.658 placas e hizo 5.882 copias directas y 3.116 ampliaciones.

División Cartografía

Trabajos regulares. Se dibujaron:

5 planchetas a escala 1:50.000 en 3 patrones.

1 carta de la Zona de Maniobras de Entre Ríos a escala 1:50.000.

17 hojas a escala 1:100.000 en 3 patrones.

Se ubicaron las cotas definitivas en 11 planchetas al 1:50.000.

Trabajos de compilación. (Ejecutados):

4 hojas a escala 1:500.000.

2 hojas a escala 1:1.000.000 (Frontera Este).

1 hoja del Mapa Mundial al Millonésimo.

3 cartas de exploración aérea al 1:200.000.

2 cartas de ruta aérea al 1:500.000.

(En trabajo).

2 hojas del mapa de la Frontera Este al 1:1.000.000.

7 hojas del mapa de la Frontera Oeste al 1:1.000.000.

10 hojas del Litoral Marítimo al 1:1.000.000.

1 hoja al 1:500.000.

1 Mapa Escolar al 1:2.500.000 para el Consejo Nacional de Educación.

División Talleres Gráficos

Esta división además del personal y gastos fijados por la Ley de Presupuesto para ejecutar los trabajos corrientes del instituto, cuenta con una partida para haberes y gastos que constituye en realidad un adelanto para poder emprender trabajos, debiendo reintegrar los fondos de esta partida y el superávit eventual con el producido de tales trabajos. El balance de este año arroja un saldo favorable de \$ 12.080, como se verá más adelante en las planillas numéricas.

Por la gran variedad de trabajos ejecutados, es imposible dar aquí un resumen de ellos. Entre los trabajos más importantes para otras reparticiones figuran: El Boletín Militar (600.880 ejemplares en el año); libretas de enrolamiento (160.000 ejemplares); gráficos para el Círculo Militar (28.600 hojas); planillas y gráficos para la Inspección General del Ejército (283.000 hojas); reglamentos militares (80.000 ejemplares); cédulas de movilización (320.000 ejemplares); rectificaciones de reglamentos militares (398.000 hojas).

Para este instituto se imprimieron en litografía 70 cartas y planchetas con un total de 26.000 ejemplares, y se ejecutaron 5.300 copias heliográficas de monografías y trabajos varios, sin mencionar los trabajos corrientes de imprenta y encuadernación (formularios, libros administrativos, disposiciones, etc.).

División Administrativa

Sección Contaduría. — Atendió 16 comisiones topográficas en Entre Ríos y 11 en el Neuquén; 4 comisiones geodésicas en el Neuquén, 4 en Río Negro, 6 en Jujuy y 3 en Corrientes; 2 comisiones fotogramétricas en el Neuquén, 1 en Mendoza, 1 en San Juan y 1 aerofotogramétrica en Buenos Aires; 6 comisiones de inspección técnica en Formosa, 1 en Corrien-

tes; además una comisión aerofotogramétrica en Salta para los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En total 57 comisiones.

El importe total girado a campaña en concepto de mantenimiento de las mismas, racionamiento, forraje y gastos varios, alcanzó a \$ 285.496 representados en 270 liquidaciones.

Con destino a la construcción del edificio para el comparador y reparaciones varias en el edificio de la división geodesia, se han recibido de la Dirección General de Ingenieros varias partidas por un total de \$ 77.160.35, de los cuales se invirtieron \$ 42.751.81 quedando \$ 34.408.54 comprometidos.

La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales contribuyó este año con \$ 47.052.00 para la ejecución de trabajos aerofotogramétricos. El estado de la cuenta y el detalle de la inversión de fondos para el funcionamiento industrial de los talleres gráficos están en las planillas numéricas.

Planillas detalladas del movimiento de fondos

Partidas de Presupuesto

	Recibido	Invertido
Anexo F Inciso 10 Item 1	487.043.33	459.368.28
" F' " 10 " 2	64.449.50	61.868.35
" F' " 10 " 3	19.320.00	19.030.80
Total para haberes	<u>570.812.83</u>	<u>540.267.43</u>
Economía Ley 11.671 Art. 9º		30.545.40
Anexo F Inciso 29 Item 9	327.538.50	<u>327.538.50</u>
Anexo F Inciso 10 Item 2	30.000	
(Global)		
" F' " 29 Item 9	36.000	
(Partida 7)		
	<u>66.000</u>	
Invertido para el funcionamiento industrial de Talleres Gráficos.		66.000.00

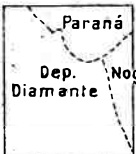
**Detalles del funcionamiento industrial
de Talleres Gráficos**

Sueldos y gastos.	66.000	
Suplemento invertido en ejecución de obras proveniente del producido de Talleres.	40.000	
	<u>106.000</u>	
a) Reglamentos confeccionados por disposición de SS. RR.		28.174.40
b) Planchetas y cartas		12.632.75
El producido de los apartados a) y b) por Sección Ventas ingresará paulatinamente a Rentas Generales		
Recaudación y producido		<u>77.273.56</u>
		<u>118.080.71</u>
Superávit		<u><u>12.080.71</u></u>

Detalle de los fondos provenientes de los Yacimientos

Petrolífero Fiscales

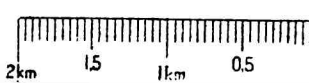
Saldo 1932	2.736.23
Recibido 1933	47.052.00
	49.788.23
Invertido 1933	28.670.92
Saldo para 1934	<u><u>21.117.31</u></u>



LEVANTAMIENTOS REGULARES			
C	d	4761	4762
4760	ALDEA	VIALE	
a	b	CUESTA	
C	d	4698	4699
4697	ALDEA	S. MIGUEL	
a	b		
4635	4636	4637	



↗ Lado de la cuadrícula
 ↘ Raya magnética
 Desviación de la ag. contra la cua. al principio - 477
 Anualm. disim. en 01



DIV. POLITICA
Dep. Tunuyán
Dep. San Carlos

LEVANTAMIENTO
Estereofotogramétrico
Semi-regular

Plancheta 4111

PUESTO EL CEPILLO

MENDOZA

4168	4169	4170
4110	BELLA VISTA	4112
4051	4052	4053



Desviación Este de la aguja
contra la cuadrícula
al principio de 79
= 10° 7'
Anualmente disminuye
en 0° 09'

Carta de la República Argentina

Instituto Geográfico Militar
Levantado en el año 1927
Edición año 1983

ESCALA 1: 50 000



Equidistancia 50 y 100 metros

El cuadrícula y su numeración, son provisionales.

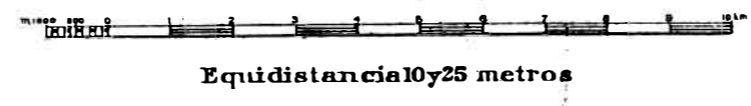




Desviación magnética
Lado de la cuadrícula
Anamorfosis
diámetro 0'07

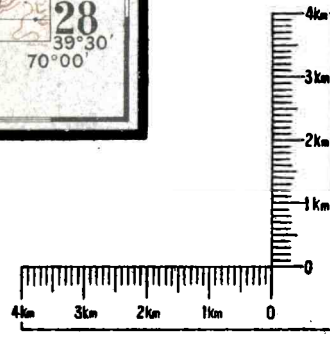
- REFERENCIAS**
- | | | | |
|-----------|--------------|------------|-------------|
| C° | Cerro | Cón | Cañada |
| Sn | Señal | Q | Quebrada |
| Vta | Vista | At | Agua termal |
| E° | Estancia | Cem | Cementerio |
| Am | Almacén | Q | Oeste |
| Pto | Puerto | Div | División |
| Dep | Departamento | Bcho | Bolicho |
| Cda | Cañada | A | Arroyo |
| L | Laguna | R | Río |

ESCALA 1:100 000



El cuadrícula y su numeración, son provisionales

Impresión provisional





Desviación
 magnética
 Anualmente
 disminuye
 0'07

REFERENCIAS

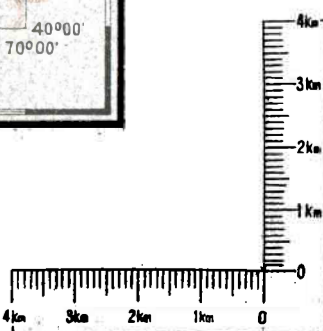
- | | | |
|-------------|--------------------|---------------------------------|
| Am. Almacén | C° Cerro | E° Estancia |
| A° Arroyo | d.l. de los | Es. Escuela |
| C° Ciudad | Dep. Departamento | L° Laguna |
| B° Bolicho | Dest. Destacamento | P° Puerto |
| Ag. Aguada | V° Viuda | Camino a pique |
| C° Cañada | Ch° Chacra | Dest. Pol. Destacamento Policia |

ESCALA 1: 100 000



Equidistancia 10 y 25 metros

Impresión provisional



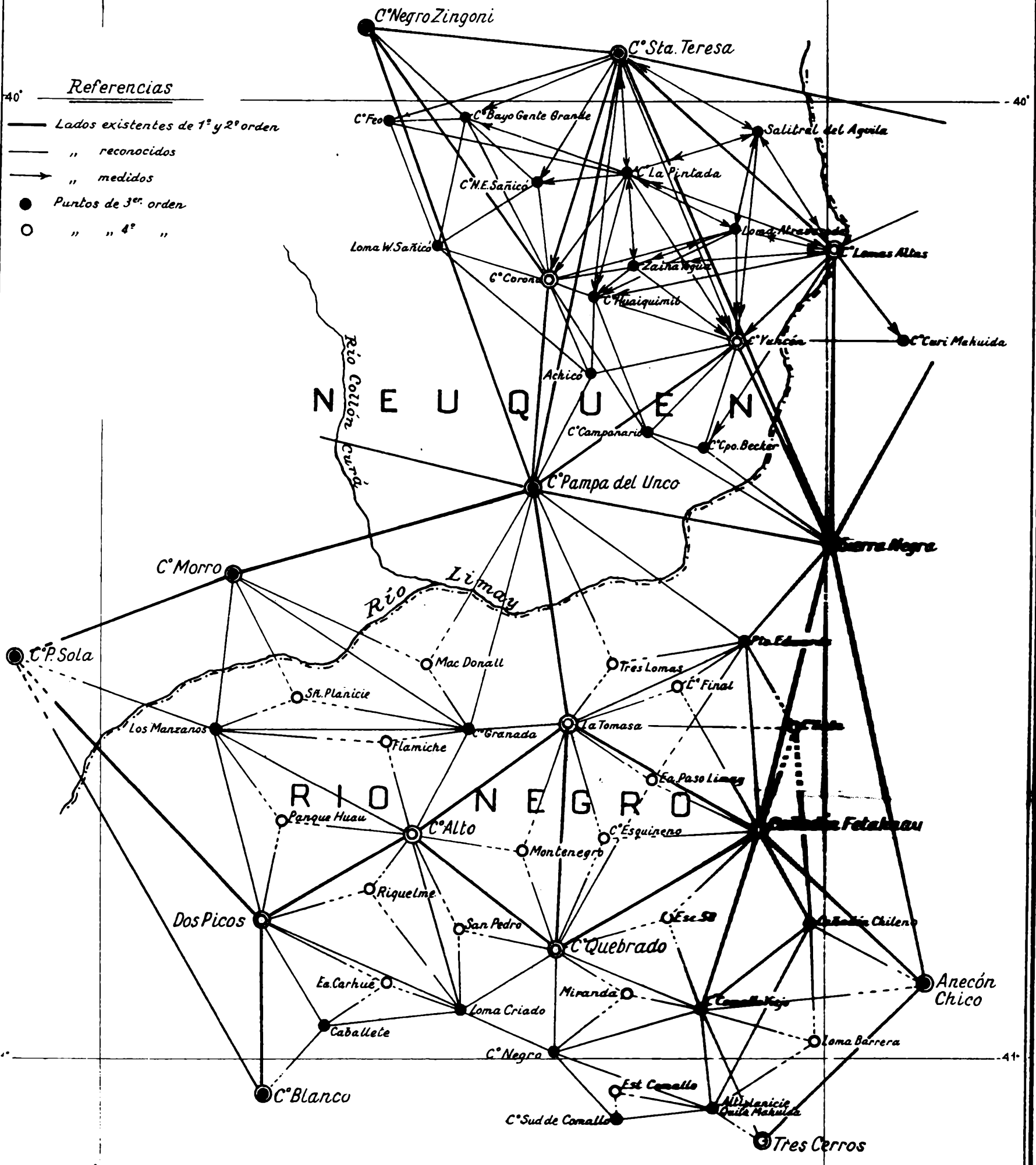
NEUQUEN Y RIO NEGRO

DIVISION GEODESIA

Triangulación de Orden Menor efectuada en el año 1933

(20 de Octubre a 31 de Diciembre)

Escala 1:500 000



Dirección General de Aeronáutica

La dirección general de aeronáutica tiene a su cargo la construcción y provisión de aviones, motores, accesorios, elementos para los servicios técnicos, iluminación, comunicaciones y meteorología, así como todo lo relacionado con la formación y preparación profesional del personal navegante (aviadores, observadores y pilotos militares) y la del personal de mecánicos especializados.

Le incumbe además lo que se refiere a la faz orgánica y empleo militar de la aviación.

Para cumplimentar lo expresado cuenta con:

- 1) La dirección de aerotécnica.
- 2) La escuela militar de aviación.
- 3) Las bases aéreas y unidades de aviación.

Dirección de aerotécnica:

A su directa dependencia se encuentra la fábrica militar de aviones, la que durante el año 1933 ha realizado los siguientes trabajos más importantes:

- 1) Estudio y proyecto para la construcción en serie de 30 aviones.
- 2) Construcción de aparatos y motores;
9 aviones de tipos diversos (Ae. C. 1: 1; Ae. M. O. 1: 1; Ae. M. E. 1: 6; Ae. M. B. 1: 1).
8 motores "Lorraine Dietrich" 450 c. v.
59 hélices.

- 3) Reparaciones y reconstrucción del material en servicio;
46 aviones "Avro Gosport" con motor G. Major y Dewoitine
39 motores "Lorraine Dietrich" 450 c. v.

La reconstrucción de aviones Dewoitine y Avro Gosport, igualmente que la de los motores Lorraine, ha debido efectuarse a causa de haber excedido el límite de horas de vuelo fijado para los mismos, lo que ha permitido su mantenimiento en servicio.

Escuela militar de aviación:

La instrucción de los cursos de aviadores y pilotos militares se llevó a cabo de acuerdo a los programas aprobados por la superioridad.

La actividad desarrollada durante el año 1933, especificada en horas, números y días de vuelo comprende: 4802 horas con 20 minutos en 30.332 vuelos, efectuados en 276 días de vuelo.

Rendimiento de los cursos:

Estos se desarrollaron con el personal que se indica a continuación:

I curso:

alumnos: 25 oficiales
aprobaron el curso 15.

II curso:

alumnos: 16 oficiales
recibieron el título de aviador militar: 14.

Curso de pilotos militares:

26 suboficiales
4 soldados conscriptos
aprobaron el curso: 14 suboficiales y 1 soldado conscripto.

Para la realización de los cursos, la escuela ha dispuesto de máquinas apropiadas, resintiéndose de la escasez de aparatos destinados al entrenamiento de su personal.

Dificultades experimentadas durante el año 1933:

La realización de los cursos de oficiales y suboficiales, que tienen lugar en la misma época, se ha visto dificultada por la carencia del número de máquinas necesarias y especialmente de motores, pues parte del material Avro Gosport, con motor Gnome que se utiliza para la enseñanza, no ha podido ser utilizada a causa de su desgaste.

Por esta razón el 6 de abril se iniciaron los cursos teóricos prácticos de los suboficiales, aplazando para más tarde (mediados de año) la iniciación del curso I para oficiales, una vez recibido de la fábrica militar, los aviones Avro Gosport con el nuevo motor Genet Major.

Bases aéreas militares y unidades.

Durante el año 1933 han funcionado las bases aéreas militares "El Palomar", "Brigadier General Justo José de Urquiza" y, desde mediados de año, la base "Los Tamarindos".

Cada una de estas bases cuenta con las correspondientes unidades de aviación; de bombardeo, caza y observación, según el caso.

Las unidades de referencia se han visto trabadas en el desarrollo de sus actividades como consecuencia de la escasez de aparatos y demás materiales, lo que es tanto más sensible, cuanto que la naturaleza de estas actividades obliga a una ejercitación práctica y continuada.

En cuanto al material de hangares y talleres, la situación de las bases aéreas es similar, con excepción de la de "El Palomar", que cuenta con locales e instalaciones adecuadas a su finalidad.

En la base "Los Tamarindos" se ha terminado la construcción de los grupos de hangares y del edificio del taller-tipo, donde se ha instalado provisoriamente

la cuadra de tropa, el casino de oficiales, la enfermería y oficinas.

La preparación a la pista ha impuesto un trabajo considerable debido a la naturaleza del suelo.

Actividades aéreas de las bases.

Base aérea militar "El Palomar" (incluso escuela militar de aviación):

total de días de vuelo	276
total de horas de vuelo	8.614 horas 04'
total de vuelos realizados	39.649

Base aérea militar "Brigadier General Justo José de Urquiza":

total de días de vuelo	235
total de horas de vuelo	1.676 horas 37'
total de vuelos realizados	6.134

Base aérea militar "Los Tamarindos":

total de días de vuelo	126
total de horas de vuelo	638 horas 30'
total de vuelos realizados	1.696

En la fábrica militar de aviones se ha realizado durante el año la actividad aérea siguiente:

total de días de vuelo	266
total de horas de vuelo	579
total de vuelos realizados	1.400

Sumas totalizadas de las horas y vuelos realizados:

48.879 vuelos
11.508 horas 11 minutos

La aeronáutica militar por sus características propias y por la misión que le incumbe como arma, requiere una actividad intensa, a desarrollar a base de un personal muy bien instruído y de un adecuado y abundante material de vuelo y elementos auxiliares.

Si bien en la actualidad se dispone del personal en las condiciones mencionadas, no puede decirse

lo mismo con respecto a las máquinas y demás elementos necesarios, lo que impide el entrenamiento conveniente de los aviadores y pilotos, y reduce las actividades a desarrollar en los servicios que le incumben.

En cada una de las unidades de aviación se han desarrollado normalmente los correspondientes planes de instrucción, siendo de advertir que, por las causas apuntadas, la instrucción se ha llevado a cabo dentro de un marco sumamente restringido, que está muy lejos de abarcar las numerosas e importantes tareas que por su misión le corresponde realizar, situación cuya gravedad se acentuará en el futuro.

La falta de realización de maniobras en el ejército impide el normal desarrollo de la instrucción, pues la enseñanza que dejan estos ejercicios son considerables y más tratándose de las misiones de cooperación de la aviación con las tropas terrestres, que requiere el empleo de efectivos reales.

La incorporación de algunos oficiales a unidades de aviación acordada por el gobierno italiano proporcionará a corto plazo un núcleo de elementos perfeccionados en el comando de las unidades aéreas y en la aplicación de los modernos principios que rigen su empleo.

Personal navegante.

La aviación militar cuenta actualmente para cubrir sus servicios con el siguiente personal navegante en actividad de vuelo:

aviadores militares	83
observadores militares	3
pilotos militares	63
alumnos	30

Estos efectivos resultan reducidos para cubrir las necesidades de paz, teniendo en cuenta la dotación de las unidades aéreas y demás dependencias de la dirección general de aeronáutica.

El personal navegante cumplimenta una serie de medidas profilácticas, de acuerdo al programa vigente del gabinete psico-fisiológico a fin de mantener las condiciones psico-físicas.

En cuanto a su preparación técnica profesional se realiza mediante trabajos a domicilio, conferencias y asistencias periódicas a la fábrica militar de aviones con objeto de observar el funcionamiento, preparación de las materias primas y fabricación de aviones y motores.

En cuanto a la preparación militar ésta se rige por los planes de instrucción.

Material.

El desgaste que el trabajo produce en los aviones y motores hace indispensable no sobrepasar el límite de vida fijado para los mismos. De no observarse lo expresado se expone seriamente la vida del personal navegante.

Mediante una recorrida general de las máquinas y el reemplazo de ciertas partes, el aparato puede mantenerse un determinado tiempo en servicio, pero al fin, es necesario radiarlo. De ahí que la actividad aeronáutica imponga una permanente renovación de sus máquinas, resultando, por ello, costosa.

La limitación impuesta a la producción de la fábrica militar de aviones, no permite aún dotar a las unidades del número de máquinas indispensable; por ahora puede decirse que sólo reemplaza las bajas producidas.

Tales circunstancias ponen en evidencia el grave riesgo a que se halla expuesta la aviación militar, que

gradualmente ve disminuir sus máquinas utilizables, ya que, imposibilitada para desenvolver sus actividades, pueden anularse los sacrificios de vidas experimentadas y los considerables esfuerzos financieros hechos por la nación hasta el presente.

Para apreciarlo basta mencionar la situación actual de los aparatos con que cuenta la aviación militar.

Aviones Breguet.

Todos estos aparatos han alcanzado el límite de vida establecido, pero varios se mantienen aún en servicio después de las serias reparaciones a que fueron sometidos. Con todo, durante el año en curso deberá ser totalmente radiado del servicio.

Aviones Dewoitine.

Durante el año 1933 fueron radiados 2 aparatos de este tipo; hallándose en reparaciones un 30 % de su totalidad.

Aviones Junkers.

Se cuenta con un número reducido de máquinas que se hallan en excelentes condiciones de servicio.

Aviones Avro Trainer y Avro Gosport.

Estos aparatos se utilizan para los servicios de la escuela militar.

Los Avro Gosport se encuentran en el límite de su rendimiento por lo que, los que aún se mantienen en servicio, en breve deberán ser radiados. En cuanto a los Avro Trainer, sólo se dispone de 12 aparatos de los cuales una tercera parte se halla en reparación.

Durante el año se recibieron 9 aparatos construídos por la fábrica militar de aviones.

Campos de aterrizaje - rutas aéreas existentes, estudiadas, preparadas, empleadas - depósitos de repuestos, combustibles, etc., etc.

Se han mantenido en condiciones de servicio los aeródromos de las bases de "El Palomar", "Brigadier General Justo José de Urquiza", "Los Tamarindos", Fábrica Militar de Aviones y Puerto Nuevo.

Aeródromos auxiliares:

Además y debido a la atención prestada por las guarniciones y unidades se dispone de los siguientes campos de aterrizaje: Campo de Mayo - San Nicolás - Mercedes - La Plata - Diamante - Gualaguay - Concepción del Uruguay - Concordia - Puerto Borghi - Santa Fe - Monte Caseros - Curuzú Cuatiá - Pasos de los Libres - Ordóñez - Río Cuarto - Holmberg - General Soler - Villa Mercedes (San Luis) - Cuadro Nacional - Marquesado - La Rioja - Catamarca - Salta - Jujuy - Las Lomitas.

Por autoridades nacionales y provinciales, los siguientes campos eventuales: Nogoyá - Colón - Cañada de Gómez - Rufino - Rafaela - Goya - Santo Tomé - Villa María - Formosa - Neuquén - Las Lajas.

A cargo de instituciones aeronáuticas civiles y empresas de transportes aéreos, sus respectivos campos de aterrizaje.

En todos estos campos se mantienen depósitos de combustibles y lubricantes para aviación, en forma de permitir a la aviación militar la realización de los vuelos que por diferentes misiones tuvieron que efectuarse.

En los lugares donde no existían unidades del ejército, se obtuvo la cooperación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales y compañías proveedoras de combustible.

Rutas aéreas:

Se ha confeccionado las siguientes rutas aéreas por la sección cartografía de la dirección general de aeronáutica: Buenos Aires - Rufino; Rufino - Villa Mercedes; Villa Mercedes - Mendoza; Buenos Aires - Rosario; Rosario - Córdoba; Buenos Aires - Concordia; Concordia - Monte Caseros; Paraná - Concordia; Paraná - Monte Caseros; Paraná - Corrientes; Monte Caseros - Posadas; Tucumán - Salta - Jujuy; Santiago del Estero - Tucumán; Mendoza - San Juan; El Palomar - Pelotas; Pelotas - Porto Alegre; Porto Alegre - Florianópolis; Florianópolis - Paranaguá; Paranaguá - Santos; Santos - Río de Janeiro; Pelotas - Montevideo; Monte Caseros - Corrientes - Resistencia; Rosario - Rafaela; Rafaela - Santiago del Estero; Bahía Blanca - Santa Rosa de Toay; Villa Mercedes - San Juan.

Línea aérea Buenos Aires - Córdoba.

La industria aeronáutica del país se concentra en la fábrica militar de aviones, pues la privada sólo ha limitado sus actividades a la reparación y construcción de pequeños repuestos.

En consecuencia, se consideró la intensificación de la producción de la fábrica militar a fin de llenar las necesidades de la aviación militar y civil, en forma de que en un futuro próximo llegue a suplir la importación de aviones y motores de producción extranjera, fomentando así la aeronáutica nacional.

La gran extensión del territorio nacional es campo propicio para la implantación de líneas aéreas en distintas direcciones, permitiendo el acercamiento de los pueblos, y nada más práctico que ellas sean constituidas con personal y material netamente nacional. Esa fué la idea que sustentó el Gobierno y en tal sentido, se ha estudiado la implantación de la sección experimental de

transporte aéreo, adscripta a la fábrica militar de aviones.

Levantamiento aéreos fotográficos.

Entre las diversas tareas a su cargo, la aviación militar cooperó en los levantamientos aéreo - fotográficos de regiones fronterizas, cooperando con el instituto geográfico militar, lo que ha contribuido a la práctica del personal en trabajos de esta índole, produciendo además una acentuada economía al estado.

Viaje al Brasil - escuadrilla "Sol de Mayo".

El viaje aéreo realizado a Río de Janeiro por la escuadrilla militar ha proporcionado grandes beneficios a la aeronáutica, pues además de la severa experimentación a que fué sometido el material construido en la fábrica militar, el personal navegante ha podido ejercitar la conducción de sus máquinas por territorio desconocido, lo que alcanzó excelentes resultados.

Dirección de Remonta

La dirección de remonta entiende en lo que se relaciona con el ganado del ejército y sus servicios afines. Tiene a su cargo además el fomento de la producción equina, tanto en lo que se refiere a las necesidades del ejército como a las actividades comerciales de la nación. En tal sentido le incumbe la realización de los estudios del caso y las disposiciones relativas a las cruza de ganado, en forma de llegar al tipo que sea capaz de satisfacer las exigencias del servicio en las distintas armas del ejército: caballería, artillería liviana, pesada y de montaña y ametralladoras pesadas, que responda a la vez a las necesidades de orden civil.

Es de hacer notar que no obstante la cantidad de equinos con que cuenta el país, que supera apreciablemente las necesidades del ejército movilizado, sólo una parte reúne las características adecuadas como para considerarlo un animal apto para la guerra.

De acuerdo a planes, programas y reglamentaciones preestablecidas, se ha practicado ya una importante selección en la yeguada nacional, proveyendo para su servicio los apropiados sementales de calidad.

Dentro de breve tiempo los agricultores propietarios de estos elementos seleccionados, podrán verse favorecidos con la salida de sus productos, los que este mi-

nisterio adquirirá para completarlos en sus campos de recría y adiestramiento con destino al ejército.

Los tres haras militares cumplen satisfactoriamente su misión, limitando su producción a lo necesario para la demostración práctica de ejemplares que el ejército considera típicos; en puros, mestizos y mulares respectivamente.

A las estaciones de monta pública, que funcionan anexas a estos haras, ha concurrido un considerable número de yeguas. Este sistema de fomento se intensificará con la instalación en lugares convenientes de nuevas estaciones, que favorecerán especialmente a los pequeños propietarios, que no podrían tener productos sin este procedimiento.

Las especiales condiciones de armonía, rusticidad y docilidad del caballo de raza ardenesa, su fijeza en las cruzas y experiencias promisorias sobre las aptitudes de sus mestizos para el tiro, han decidido a este ministerio a importar de su fuente de producción algunos reproductores de esta raza, cuya calidad ha sido clasificada de excelente bajo todo punto de vista, no dudándose de que con el transcurso del tiempo se difunda esta sangre en toda la nación, mejorando la base para la obtención del tipo apropiado y conveniente a la economía nacional.

Las exposiciones de equinos que se realizan en la capital y en el interior de la república llenan en parte su fin comercial, alentador e ilustrativo.

Todas las manifestaciones del hipismo; equitación, concursos hípicas, juego de polo y demás deportes hípicas, considerados de gran valor selectivo, son especialmente favorecidos en su desarrollo por este ministerio con fines de fomento.

Como aclaraciones de esta exposición se incluye un gráfico de la población equina de la nación, un gráfico de las regiones a las que se ha extendido el fomento equino, repartiéndose convenientemente los sementales.

En consecuencia, diremos que la obra de fomento equino realizada por la dirección de remonta y comisión de fomento del caballo de guerra dependiente de este ministerio y dentro de los recursos con que cuenta que son los de la ley 11.242 puede ser considerada altamente satisfactoria.

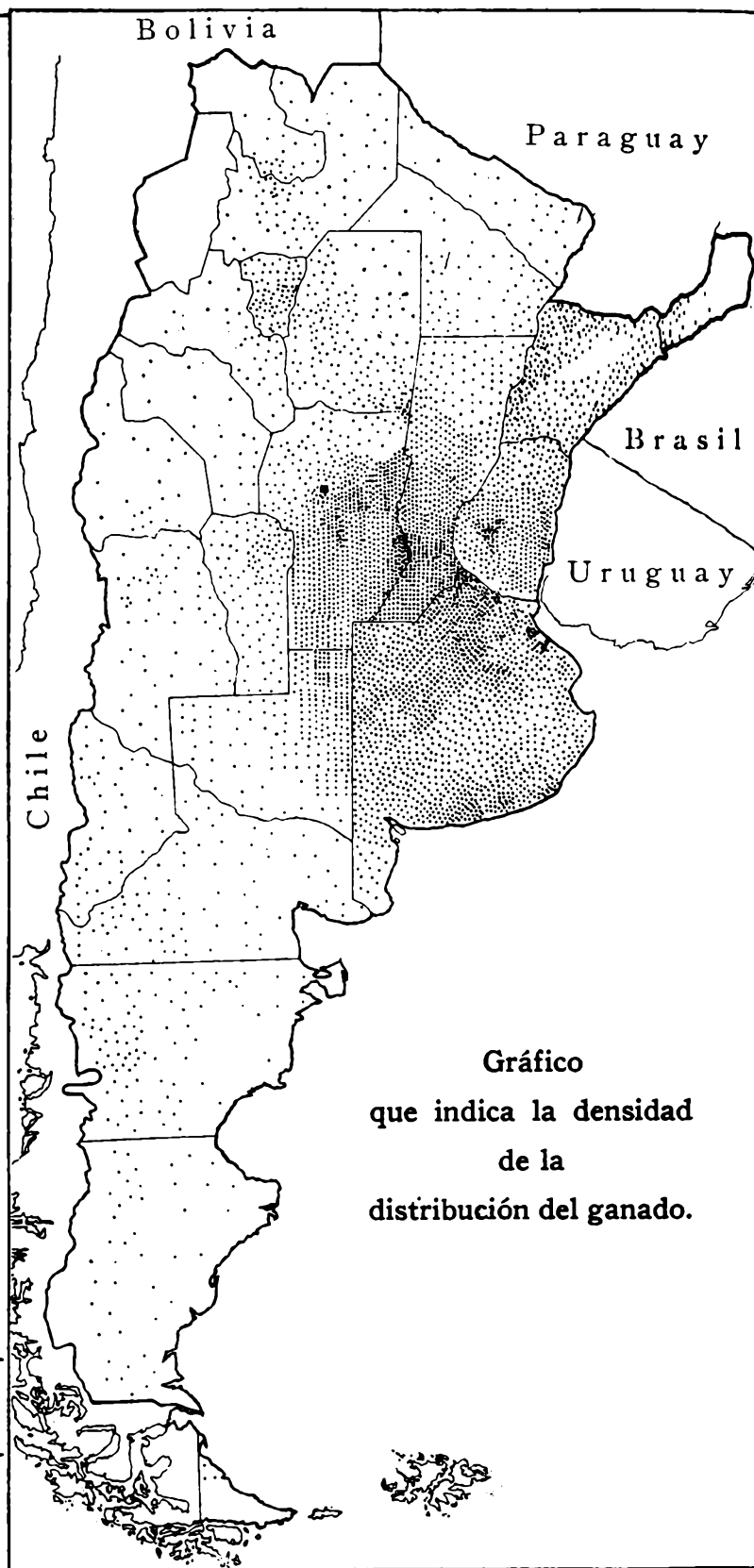
Existencia de ganado yeguarizo en la República Argentina

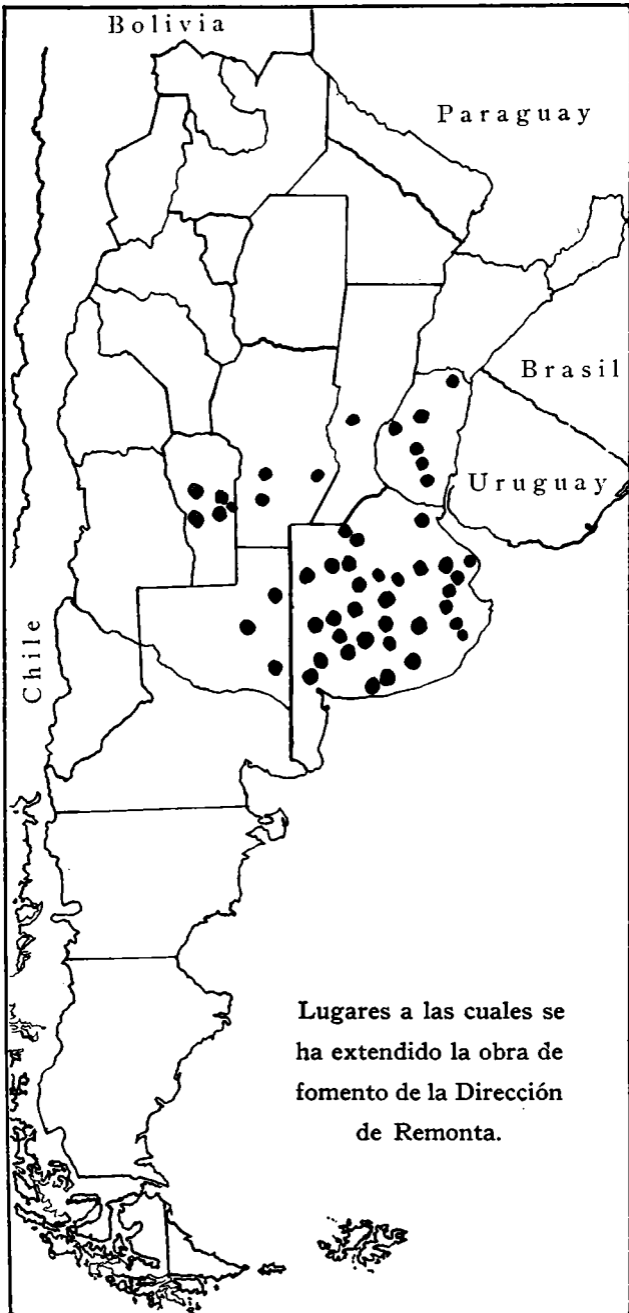
BUENOS AIRES.....	2.989.964
CORDOBA	1.778.596
SANTA FE.....	1.273.923
ENTRE RIOS.....	842.474
LA PAMPA.....	464.118
CORRIENTES.....	570.650
SANTIAGO DEL ESTERO	354.883
SAN LUIS	224.652
CHUBUT.....	180.555
RIO NEGRO.....	160.886
TUCUMAN.....	142.195
CHACO.....	140.353
MENDOZA.....	112.653
SALTA.....	133.402
SANTA CRUZ.....	87.761
NEUQUEN	83.798
MISIONES.....	39.443
CATAMARCA.....	55.984
SAN JUAN.....	41.568
JUJUY.....	41.817
FORMOSA.....	44.750
LA RIOJA.....	40.081
TIRRA DEL FUEGO...	5.869
LOS ANDES.....	147

Total.....9.810.522

CAPITAL FEDERAL.... 47.589

Total General.....9.858.111





Bolivia

Paraguay

Brasil

Uruguay

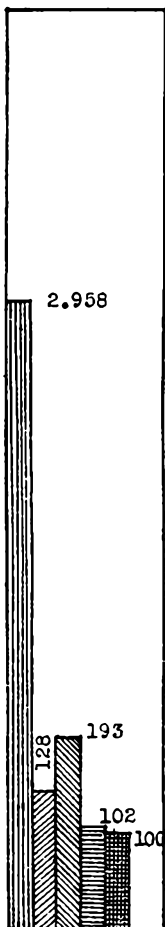
Chile

Lugares a las cuales se
ha extendido la obra de
fomento de la Dirección
de Remonta.

Gráfico del movimiento habido en el ganado de propiedad del estado

Caballos

Mulas



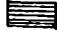




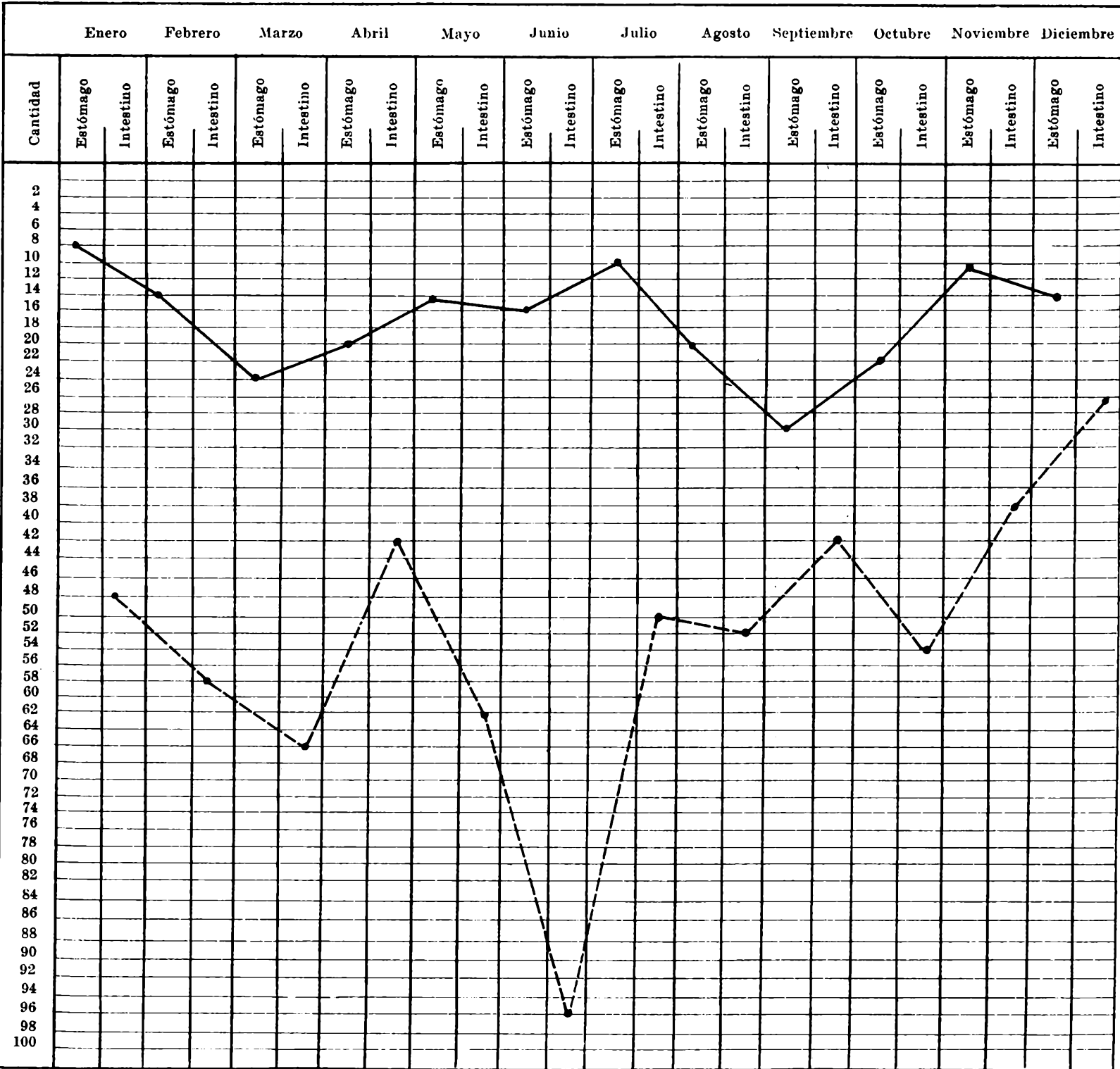
-  Transferidos por razones de servicio de una Unidad a otra.
-  Reformados por inútiles que pasan en gran parte al Instituto Bacteriológico con destino a confección de vacunas y sueros
-  Provisiones efectuadas durante el año (comprados a los criadores.-
-  Existencia de ganado al 1° de Enero de 1933.-
-  Fallecidos a consecuencia de enfermedad o accidentes.-

Gráfico que indica el número de afecciones gástricas e intestinales habidas durante el año 1933

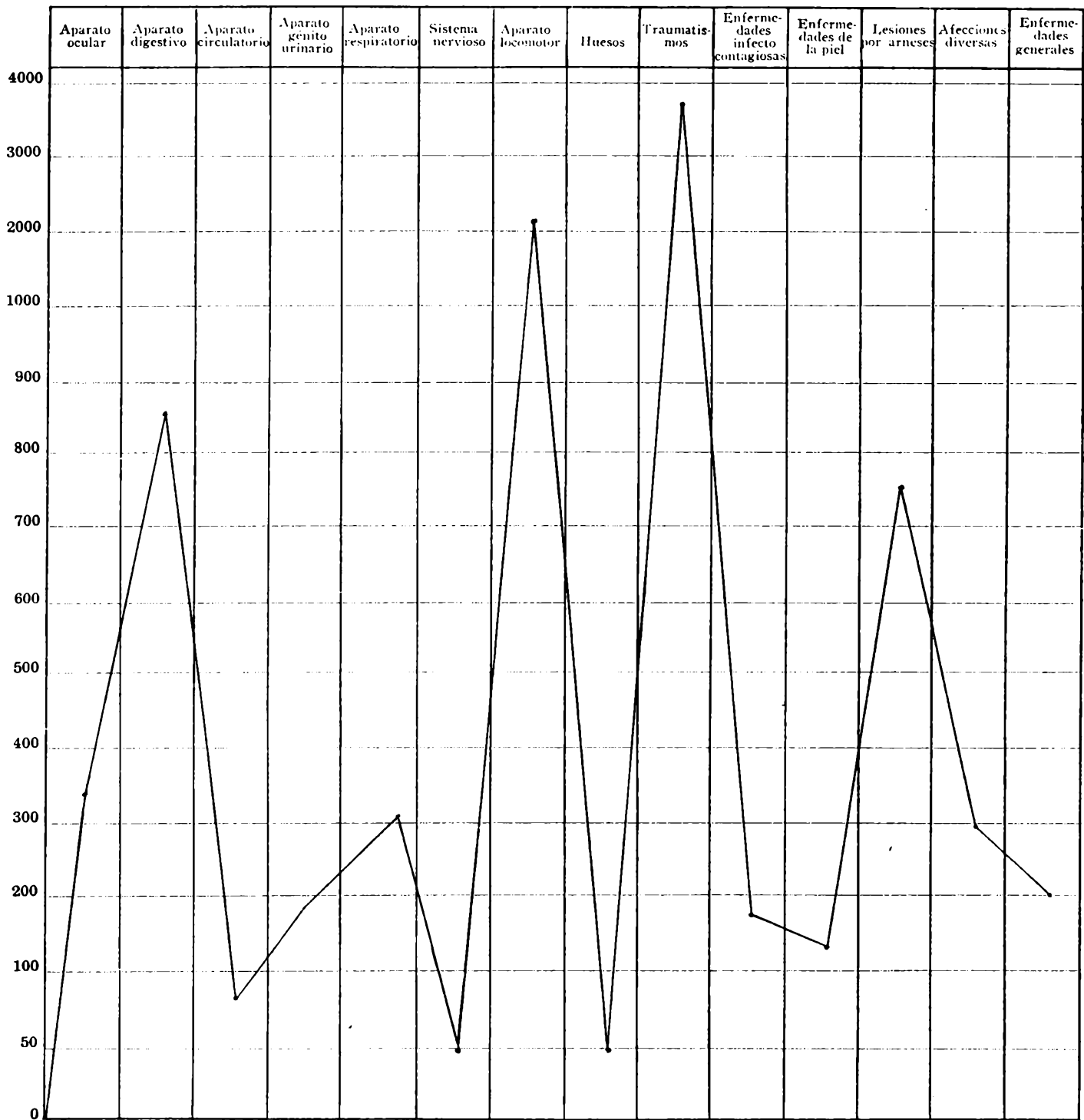


_____ Afecciones gástricas.
 - - - - - „ intestinales.

**Cuadro estadístico anual del ganado enfermo y fallecido del Ejército
año 1933**

Designación	Aparato ocular		Aparato digestivo			Aparato circulatorio	Aparato genito-urinario			Aparato respiratorio						Sistema nervioso			Aparato locomotor			Enfermedades infecto-contagiosas						Enfermedades de la piel					Enfermedades generales					Total de curados	Quedan en existencia	Fallecidos							
	Lesiones de cornea y conjuntiva	Flujión periódica	Boca, faringe y esófago	Estómago	Intestinos	Corazón y vasos	Nefritis	Cistitis, uretritis y vaginitis	Balanofostitis	Coriza	Laringitis	Traqueobronquitis	Congestión pulmonar	Bronconeumonia	Pleurisia	Eufisema pulmonar	Congestión cerebral	Meningitis cerebroespinal	Mielitis	Parálisis diversas	Pie	Articulaciones	Tendones y sinoviales	Huesos	Traumatismos	Adenitis	Afecciones tifoideas	Anasarca	Linfangitis	Tétano	Carbunco	Parasitarias		No parasitarias			Lesiones por arneses				Afecciones diversas	Hemoglobinuria	Surmenage	Reumatismos	Tumores	Tripanosomiasis	Total de enfermos
																																Tiña	Sarna	Esczema	Dermitis	Alopecia											
D. 1	31	2	-	28	75	20	3	12	10	6	3	9	9	8	-	9	-	3	-	4	230	56	60	4	23	4	-	3	22	1	-	1	-	12	9	-	64	7	5	11	3	15	-	1462	1150	266	46
D. 2	94	14	-	23	150	15	2	20	54	47	2	10	7	18	-	19	-	4	-	8	453	60	127	10	1165	17	13	1	24	8	1	-	6	21	4	-	191	43	14	6	5	10	-	2666	2471	67	128
D. 3	55	10	2	82	142	12	3	13	4	18	18	19	5	2	-	27	4	4	-	3	183	44	33	9	450	6	3	4	7	5	1	27	4	1	17	-	82	17	20	19	10	10	-	1430	1136	195	99
D. 4	38	19	-	46	119	16	4	2	10	4	1	5	6	5	-	3	-	-	-	1	167	64	76	7	583	23	-	-	2	2	1	2	5	3	14	-	252	24	1	10	-	6	-	1521	1363	84	74
D. 5	40	1	-	25	38	8	1	1	6	20	-	-	-	1	-	8	1	-	-	5	288	31	29	3	341	-	-	-	1	-	-	-	3	-	-	-	73	5	-	-	-	-	-	869	615	209	45
D ^o Min. Formosa	1	-	-	2	47	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	16	8	5	32	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	39	135	-	2	1	4	40	340	170	93	77	
Inst. Grand. Repart. 3 Seaus	27	2	5	8	63	10	3	21	12	3	2	4	5	8	1	2	2	1	-	5	162	37	28	14	447	11	-	2	10	1	-	-	-	9	-	57	66	2	2	1	4	-	1037	833	88	116	
Total	286	48	7	914	634		17	69	97	48	26	47	32	42	1	68	7	12	-	27	1439	355	358			65	16	10	66	18	3	30	18	37	53	-			42	50	20	49	40				
Total general	334		855			81	183			314						46			2152			47	3741	178						138					758	297	201					9325	7738	1.002	585		

Gráfico que expresa comparativamente la proporción de enfermos habidos durante el año 1933 (Sobre el efectivo de 17.131 animales)



Comandos de Divisiones de Ejército

Sorteo de la clase:

De acuerdo con las prescripciones en vigor, los comandos de división de ejército efectuaron el sorteo de los ciudadanos pertenecientes a la clase 1912, correspondientes a los distritos militares de sus jurisdicciones respectivas y contralorearon cada una de las listas del sorteo como también los registros de enrolamiento. Esta tarea se realizó sin inconveniente alguno.

Total de ciudadanos sorteados	112.391
Convocados para el Ejército	52.821
Convocados para la Armada	4.500
No convocados	55.070

Incorporación:

La incorporación de la clase 1912 se realizó sin mayores inconvenientes. Oportunamente los comandos de división hicieron las designaciones de los cirujanos que en los distritos militares de las suyas respectivas atenderían el servicio, a los efectos del primer reconocimiento. En estas designaciones intervino la Dirección General de Sanidad concurriendo a facilitar esta operación inicial de la incorporación con los cirujanos que prestan sus servicios en los comandos y hospitales.

Las directivas de los comandos sobre desempeño del personal en los distintos actos de la incorporación, ampliación y aclaración de reglamentaciones y disposiciones legales en vigor, no dejan lugar a dudas sobre procedimientos a seguir. De ahí que pueda decirse que la incorporación se realizó en todo el territorio del país, sin inconvenientes. Es de hacer notar que en la forma en que se desarrolla actualmente, la incorporación de una clase al servicio resulta lenta. Se estudia la forma de acelerar el procedimiento, que redundaría en beneficio del ejército y de los ciudadanos convocados.

El año pasado las dificultades se aumentaron por el mantenimiento de parte de la clase 1911 bajo bandera hasta el mes de febrero. Por tal causa los cuarteles resultaron con sus dependencias estrechas para alojar parte del personal de una clase en servicio y el número de convocados de otra.

De los 52.821 ciudadanos convocados para el ejército, fueron incorporados 24.437, entre los cuales se incluye el porcentaje necesario para reponer las bajas que se producen a poco de iniciado el año militar (excepciones por causas diversas).

Instrucción:

La superioridad hizo conocer con antelación a la iniciación de la instrucción, las fechas en que se iniciarían y darían por terminados los distintos periodos.

De acuerdo a ellos el periodo individual a iniciarse con la incorporación de la clase se daría por terminado el 31 de mayo en infantería y el 20 de junio en artillería, caballería y zapadores pontoneros. El periodo de compañía, escuadrón o batería se desarrollaría desde el 1° de junio al 31 de agosto en infantería y del 21 de junio al 20 de septiembre en otras armas. Entre la terminación de este periodo y el 15 de octubre las unidades de ejército realizarían sus ejercicios de tiro de combate y desarrollarían instrucción de batallón, grupo

y regimiento de caballería. Entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre se realizarían los ejercicios finales de acuerdo a disposiciones complementarias de los comandos de división de ejército.

Las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército fueron ampliadas por directivas de los comandos de división de ejército. Los planes preparados para el mejor desarrollo de la instrucción por los jefes de unidades, a base de las directivas ya citadas fueron cumplidas en todas sus partes.

La preparación de los suboficiales, que fué especialmente considerada en los planes de instrucción, ha tenido por finalidad orientar a este personal, en forma de obtener su mejor colaboración como subinstructores capaces de realizar su cometido con inteligencia y método. Los resultados alcanzados son altamente satisfactorios.

Los distintos planes preparados con objeto de complementar la preparación de los jefes y oficiales y que comprenden excursiones y ejercitaciones tácticas y de cuadro, juegos de guerra, disertaciones y conferencias de índole técnica y temas profesionales, han sido cumplimentados.

Oportunamente se realizaron los concursos de tiro, destreza, esgrima y polo.

Los comandantes de división de ejército, inspectores y comandantes de armas y de destacamentos de montaña, así como los jefes de brigada de caballería realizaron oportunas inspecciones con motivo de la terminación de los distintos períodos de instrucción, comprobando los resultados alcanzados y los métodos empleados, y dando sus directivas para orientar la instrucción con unidad de criterio.

De las visitas de inspección realizadas a las unidades, se deduce que la instrucción de oficiales, suboficiales y tropa se desarrolla en un ambiente de marcado interés, puesto de manifiesto en las distintas instrucciones y ejercitaciones presenciadas, evidenciando los resultados

obtenidos buena interpretación y criterio uniforme en la aplicación de los reglamentos tácticos en vigor.

Ejercicios finales:

- Ya se ha expresado en otro capítulo de esta misma memoria las causas por las cuales se ha limitado el desarrollo de ejercitaciones con tropas, las que pudieron realizar las distintas unidades con sus recursos propios. En algunas divisiones de ejército se realizaron ejercicios con unidades de las distintas armas, dispuestos por los comandos de división, en los que participaron unidades de guarniciones cercanas a los campos utilizados y cuya concurrencia no demandó gastos por transportes ferroviarios.

Alojamiento:

En oportunidad de la incorporación de la clase y especialmente en el año próximo pasado, en que parte de la clase a licenciar permanecía aún bajo bandera, se ha podido comprobar que las dependencias de algunas unidades son estrechas y poco adecuadas para el objeto a que se les destina, careciéndose, en algunos casos, de las comodidades necesarias e indispensables.

A pesar de esta observación, subsanada en la medida de lo posible, es necesario hacer constar la preocupación del personal por mantenerlos en las mejores condiciones de aseo y presentación.

Ganado y material de guerra:

De los informes de las inspecciones pasadas a las unidades por los comandos y direcciones de grandes reparticiones, se destaca lo que se relaciona con el estado de conservación del material y ganado, que puede clasificarse en general de muy bueno, habiéndose puesto de manifiesto la preocupación del personal en man-

tener los efectos provistos para el servicio, en el mejor estado de uso posible.

Estado sanitario: (personal y ganado):

El estado sanitario del personal de oficiales, suboficiales y soldados durante el año 1933 ha sido en general muy bueno.

La morbilidad ha sido tratada en detalle en el capítulo que corresponde a la Dirección General de Sanidad. Lo mismo puede decirse de la mortalidad, que acusa, bueno es repetirlo, índices halagadores.

Cada año se ratifica el inmejorable resultado de la práctica establecida de proceder a la vacunación antitífica y antivariólica que redundo en beneficio del estado sanitario del personal incorporado.

La instrucción higiénica de la tropa, las conferencias sobre primeros auxilios y prevención contra enfermedades, ayudándose en estos casos con proyecciones luminosas, constituyen una preocupación de los cirujanos de los cuerpos, a cuyo cargo se encuentra esta importante rama de la instrucción. Asimismo, corresponde destacar la actividad desplegada en lo que se relaciona con la vigilancia y la adopción de medidas profilácticas para prevenir y atender convenientemente las enfermedades venéreas.

El estado sanitario del ganado durante el año, ha sido muy bueno.

Disciplina:

El año militar terminado, sin haberse registrado hechos graves que pudieran afectar la disciplina, evidencia la mayor cultura alcanzada por los ciudadanos incorporados, afianzando, como consecuencia de ello, las normas que rigen la vida del ejército. Esto es satisfactorio, tanto más si se tiene en cuenta las actividades desplegadas por ciertas tendencias perniciosas para el des-envolvimiento normal de la nación, las que, como queda

expresado, no han ejercido influencia en la institución, debido a la intensa acción educadora de los cuadros.

Distritos militares:

A los distritos militares corresponde una tarea amplia y compleja, en parte ajena al ejército, que exige para realizarla un personal numeroso que, forzosamente, es necesario sustraer a los cuerpos, lo que en la actualidad es más sensible, a causa de la reducción de los efectivos incorporados.

Las inspecciones realizadas durante el año han dado la oportunidad de comprobar que en ellos las actividades se han realizado con método y dirección.

Razones de orden económico, indujeron a reorganizar algunos distritos pertenecientes a la 5ª división de ejército. Fué así que el P. E. dictó el Decreto que lleva fecha 8 de febrero de 1933 y por el cual se refundieron el Distrito Militar N° 55 (Villa Alberdi) en el N° 56 con asiento en Concepción (Tucumán); el N° 58 (Alderetes) con el Distrito Militar N° 57 con asiento en Tucumán; el N° 60 (La Banda) con el N° 61 (Santiago del Estero), y el N° 62 (Cerrillos) con el Distrito Militar N° 63, con asiento en la ciudad de Salta.

Jiras de inspección realizadas por los comandantes de división:

Los comandantes de división de ejército han realizado, oportunamente, jiras de inspección a las unidades y dependencias con asiento en la jurisdicción territorial de sus comandos.

Mediante ellas ha comprobado la preocupación constante de los jefes, oficiales y suboficiales en la conservación y cuidado de los elementos del Estado y muy especialmente en todo aquello que atañe a la salud de la tropa. Se observan constantemente las prescripciones en vigor y se trabaja con buena orientación, intensamente y con entusiasmo.

Destacamento Mixto Formosa

Al iniciarse el año 1933 el comando del destacamento mixto Formosa estaba constituido en la misma forma que un comando de división de ejército. La necesidad de distraer el menor número posible de tropas en funciones ajenas a la instrucción, impuso la necesidad de reducir los efectivos destinados a esta misión. De ahí que el comando ha quedado también reducido al personal adscrito a la plana mayor del regimiento de gendarmería.

Vigilancia fronteriza

Desde el comienzo del conflicto paraguayo-boliviano, se había establecido un servicio de vigilancia fronteriza solamente, pero con motivo de la declaración de guerra de la República del Paraguay, el P. E. decretó la neutralidad de la República Argentina, lo que determinó el cierre absoluto de la frontera a lo largo del río Pilcomayo y línea de Hitos del paralelo 22°.

A causa de ello, los pobladores existentes en la margen izquierda del río Pilcomayo, en un 95 % argentinos, se vieron privados en absoluto de víveres, situación que pretendieron explotar algunas personas para venderles mercaderías de contrabando a precios exorbitantes.

De inmediato se inició la persecución de estos contrabandistas. A tal fin, se trasladó el escuadrón de ametralladoras a Ingeniero Juárez y se crearon los destacamentos Pocitos, La Paz, Mistol Mercado, Sombrero Negro, Puerto Primavera, San Antonio, Pozo de Maza y Los Blancos.

Con estas medidas se imposibilitó el tráfico clandestino de mercaderías, ya que la característica boscosa de la zona, exige que él se haga por las picadas, las que se mantuvieron custodiadas por tropas del destacamento.

Los negocios ya establecidos en la zona fronteriza fueron objeto de control periódico, a fin de constatar el volumen de las ventas como también el domicilio de los compradores.

Instalación de nuevos fortines

Con el objeto de mantener el debido control del tránsito a través del río Pilcomayo, se ampliaron los puestos de vigilancia a lo largo del mismo, lo que dió lugar a la creación de los fortines Horqueta, general Güemes, general Lavalle, general Lamadrid, y coronel Brandsen, todos situados en la margen sud del río Pilcomayo. De éstos, el fortín Horqueta estuvo ocupado por fuerzas argentinas del regimiento 5 de caballería hasta el año 1914, en que fué desguarnecido. Al efectuarse el reconocimiento respectivo se hallaba en poder de tropas de una de las naciones beligerantes. Las gestiones realizadas por el jefe del destacamento y la amistosa disposición del jefe de las fuerzas que guarnecían dicho fortín, permitieron su reocupación sin inconvenientes de ninguna clase.

Intendencia

Esta sección regula los servicios administrativos de las distintas sub-unidades que forman el destacamento, ejerciendo además las funciones de una subinten-

dencia de guerra regional, por las provisiones que efectúa por intermedio del depósito de intendencia de Las Lomitas.

Las tareas a su cargo se desarrollaron sin tropiezo alguno, a pesar de su reducido personal, pues debido a que las distintas sub-unidades dependientes del comando carecen de personal administrativo, fué necesario asignarles un auxiliar de aprovisionamiento a cada una de ellas para que atendieran tales funciones.

El funcionamiento interno de las distintas sub-unidades, en lo que respecta a la parte administrativa, ha sido el mismo que el de una unidad aislada, habiéndose desenvuelto dentro de un marco de holgura, pues en ningún momento han carecido de elemento alguno, contando permanentemente con el stock necesario de vestuario, equipo, víveres y forrajes, como de los demás elementos de campaña, a pesar de la gran distancia que median entre el asiento de las sub-unidades y la base de aprovisionamientos.

La sección intendencia tuvo a su cargo la organización del servicio administrativo en el campamento de concentración de beligerantes internados.

Sanidad

Al crearse el destacamento (septiembre de 1932), se ordenó la instalación de la sección de sanidad, a fin de satisfacer las necesidades de las tropas que lo constituían y cumplir las obligaciones que imponen los deberes de neutralidad.

Con ese fin, se estableció una formación sanitaria en Aguaray y un hospital quirúrgico en Las Lomitas, sede del comando, con los elementos necesarios para la asistencia de heridos de guerra. Las alternativas del conflicto, alejaron de nuestra frontera los ejércitos en lucha, y después de 7 meses de experiencia se redujo el servicio por no resultar indispensable una instalación tan completa. En cambio, se ha podido realizar una adecuada práctica en un servicio similar al del

tiempo de guerra, así como experimentar los elementos de que dispone el hospital de campaña, con evidentes beneficios para la institución.

Personal de sanidad

En Las Lomitas y en la zona que cubre el regimiento de gendarmería de línea, se cuenta con un cirujano operador, un cirujano ayudante del operador, un farmacéutico, un preparador y nueve enfermeros.

En Tartagal y en la línea del Pilcomayo, que cubre el 2º escuadrón del regimiento 5 de caballería, se dispone de un cirujano y cuatro enfermeros.

Enfermerías

Cada una de las sub - unidades que constituyen el destacamento cuentan con una enfermería, que se puede considerar de campaña, siendo la del regimiento de gendarmería, el hospital de la guarnición.

La farmacia instalada en la enfermería del regimiento de gendarmería, atiende los servicios de éste y los del destacamento, desempeñándose a la vez como depósito sanitario de la guarnición, distribuyendo a los fortines y sub-unidades los medicamentos que mensualmente solicitan, a la par que atiende el despacho de las recetas veterinarias.

Actividad desplegada por la sección de sanidad

Al iniciarse las hostilidades se produjeron algunos encuentros entre las tropas beligerantes vecinas a nuestra frontera, lo que dió lugar a que los heridos que penetraron en nuestro territorio, fueran transportados para su tratamiento al hospital quirúrgico y operados por los cirujanos del mismo.

Una vez ordenada la reducción del destacamento, se mantuvo una sección de sanidad para satisfacer las ne-

cesidades de las tropas de la guarnición y las que pudieran surgir del conflicto vecino. Con ese fin parte del material quirúrgico del hospital fué entregado al regimiento de gendarmería de línea, a la vez que se dispuso la construcción de una enfermería de material con sala de operaciones, que pudiera reemplazar los servicios que prestaba el hospital de campaña, una vez retirado de esos servicios.

Se tomaron las correspondientes medidas de higiene y profilaxis, con los beligerantes que penetraron al país cruzando la frontera por diversos puntos, los que fueron concentrados en los meses de julio, agosto y septiembre en carpas instaladas en el cuartel del regimiento de gendarmería, dado que no se disponía de locales adecuados; posteriormente fueron instalados en las cuadras que quedaron desocupadas, como consecuencia del desplazamiento de uno de los escuadrones del destacamento.

El número de internados, al principio escaso, fué aumentando en los meses de octubre y noviembre, hasta llegar a 100, que son los que existen en la actualidad.

Por lo demás, los internados fueron sometidos a las medidas comunes a todo conscripto recién incorporado, medida más justificada en esta oportunidad, dadas las condiciones de higiene en que se presentaron. En tal sentido, se ordenaron los baños, el corte de cabello, vacunas antitíficas y antivariólica y tratamiento profiláctico a base de quinina, a causa del elevado porcentaje de palúdicos.

Para los mismos se ha llevado la documentación reglamentaria en toda unidad de nuestro ejército, llenándose las fichas individuales de salud.

En el mes de septiembre, con motivo del tránsito por la zona, de treinta y dos heridos y enfermos, devueltos por una de las naciones beligerantes, se ordenó que un cirujano y un enfermero los acompañara desde Formosa hasta La Quiaca, personal que durante el trayecto indicado tuvo a su cargo la curación y tratamiento de dichos enfermos.

Funciones de la sección sanidad ante la población civil

La misión que en este sentido cumple la sección sanidad, es de lo más efectiva y humanitaria.

En efecto, los núcleos de tropas que constituyen los fortines, postas y destacamentos, atraen numerosos habitantes de la región, que animados por la seguridad que dá el ejército en la lucha con el indio, forman pequeñas poblaciones. Ello crea la necesidad de una conveniente atención sanitaria, que sólo puede ser proporcionada por los servicios del ejército. En tal sentido, se ha prestado atención médica a los enfermos civiles, poniendo al servicio de aquéllos la enfermería del regimiento, el personal de cirujanos y de enfermeros y todos los elementos sanitarios con que se cuenta.

En el escaso tiempo de ocho meses y medio, se han efectuado las siguientes intervenciones:

Operaciones de urgencia (heridas por arma blanca, armas de fuego y accidentes ferroviarios)	14
Uñas encarnadas	3
Raspados uterinos	4
Celiotomía posterior (por pelviperitonitis supurada) ...	1
Extracción manual de placenta	6
Aplicación de forceps	2
Aceleración del parto (incisiones del cuello)	1
Apertura de absesos	18
Extirpación de quistes sebáceos	11
Extirpación de quistes sinovial de la muñeca	1
Paracentesis (otitis media supurada)	1
Fracturados (yeso, inmovilización)	4
Total	66

En la lista anterior no se incluye cierto número de pequeñas intervenciones, tales como sondajes de vejigas por retención, extracción de cuerpos extraños de la córnea, inyecciones diversas y muchas curaciones que se realizan a diario en el consultorio externo, habilitado con ese objeto.

Ultimamente en Las Lomitas nueve personas mordidas por un perro rabioso sufrieron los efectos de ese mal, lo que pudo ser contrarrestado por los servicios del ejército que, en un avión, transportaron desde Buenos Aires las vacunas necesarias; antes de las 48 horas de ser atacados, los enfermos se hallaron fuera de peligro. El ejército pudo contribuir de este modo también en beneficio de la población civil.

Servicio de comunicaciones

El servicio radiotelegráfico se ha desarrollado normalmente y con bastante regularidad, gracias al excelente rendimiento del material y a las medidas adoptadas para asegurar su eficiencia, lo que ha permitido mantener constantemente las comunicaciones por este medio.

De acuerdo a las necesidades internas del comando, se tendió una red telefónica entre las distintas dependencias del mismo.

El servicio telefónico que al principio se efectuaba mediante una central telefónica de 10 líneas, tipo Albiss, fué reemplazada en el mes de septiembre de 1933 por otra de 30 líneas, la que llena eficazmente las necesidades. A esta central convergen también las líneas pertenecientes al regimiento de gendarmería de línea.

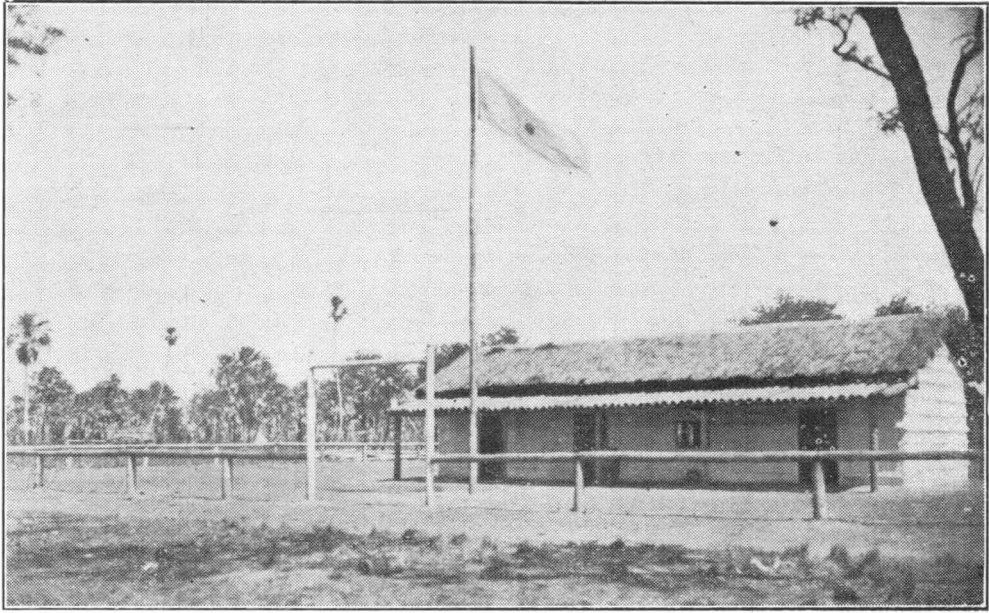
El servicio de reparación de cámaras y cubiertas de los vehículos mecánicos con que cuenta el comando y sus dependencias, ha podido realizarse mediante el equipo de vulcanización, con que el destacamento ha sido provisto.

Una dotación de camiones Ford, permite atender en todo momento las necesidades urgentes de las radioestaciones, destacadas y las comisiones ordenadas por el comando.

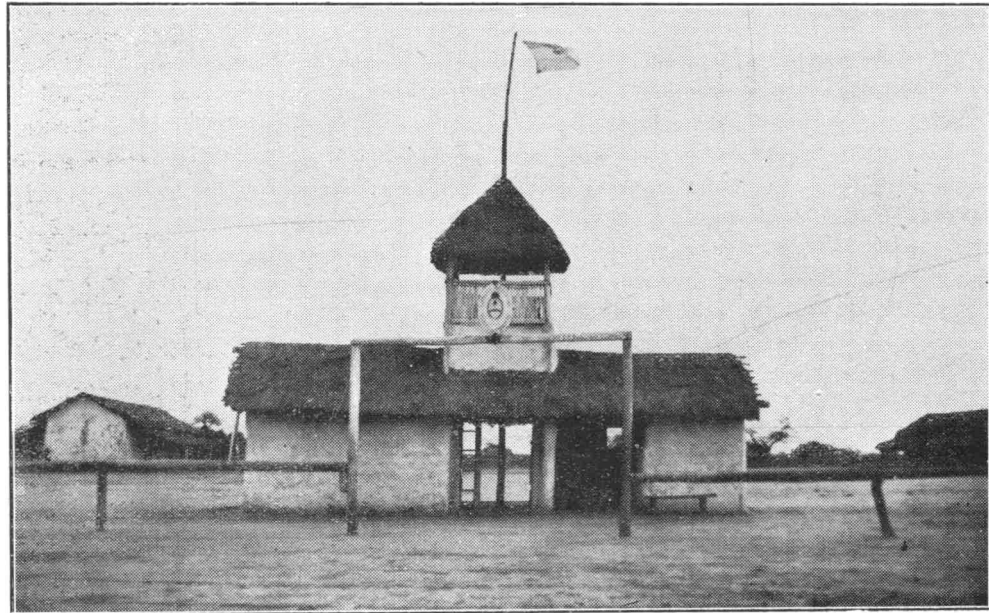
Se cuenta con un taller-usina de campaña sobre camión el que permite efectuar toda clase de reparaciones, del material de los servicios de comunicaciones.



FORTIN "LEYES"

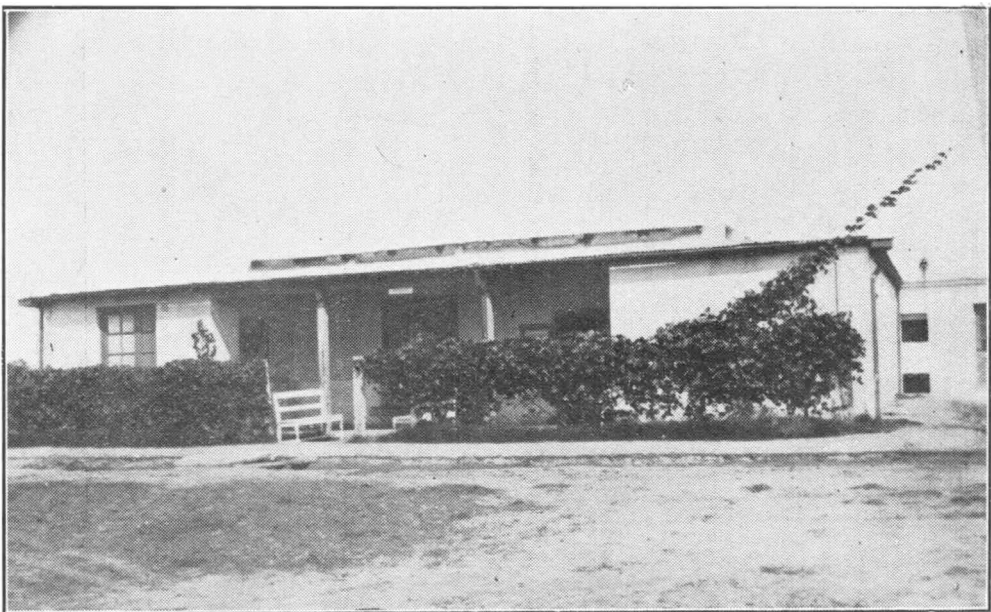


POSTA "SAN MARTIN"

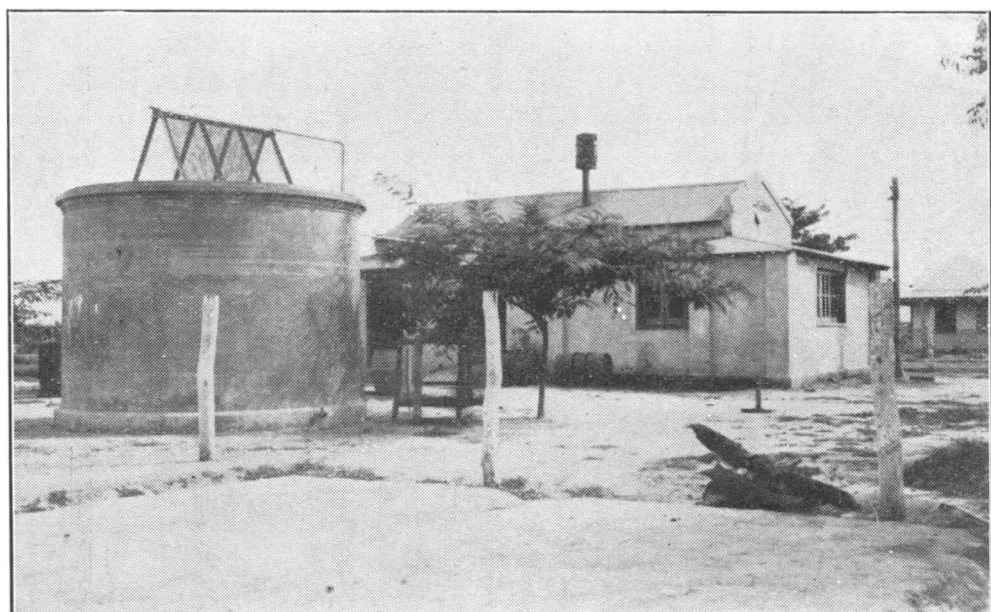


FORTIN CAMBIO ZALAZAR

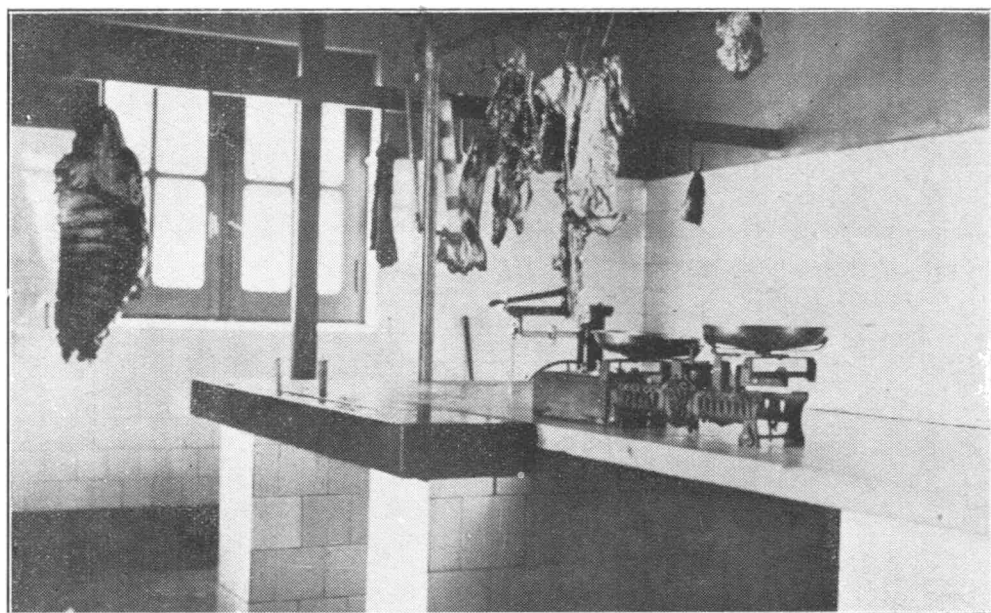
REGIMIENTO GENDARMERIA "LAS LOMITAS"



VISTA EXTERIOR DE LA ENFERMERIA



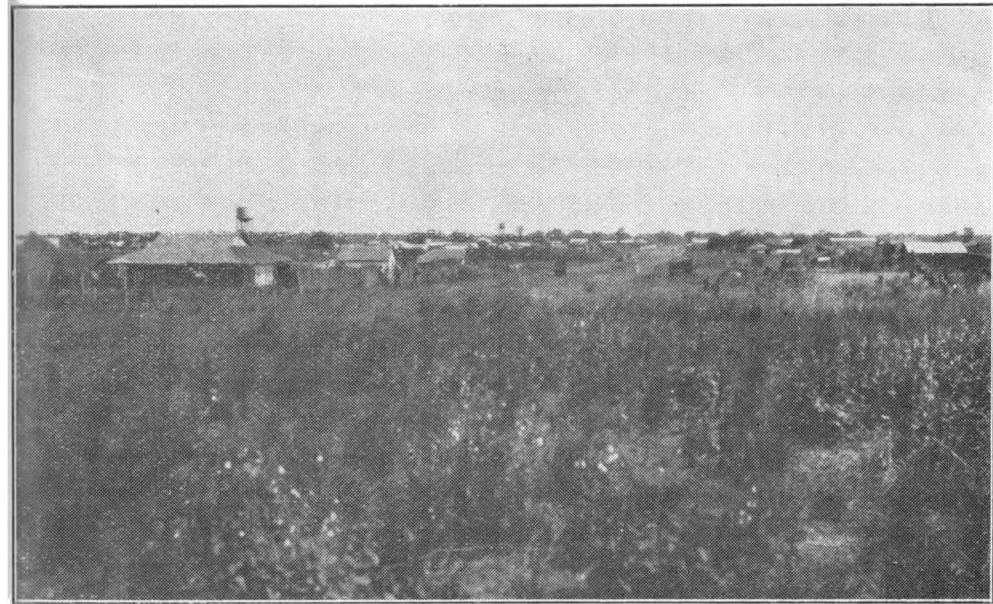
EXTERIOR USINA ELECTRICA



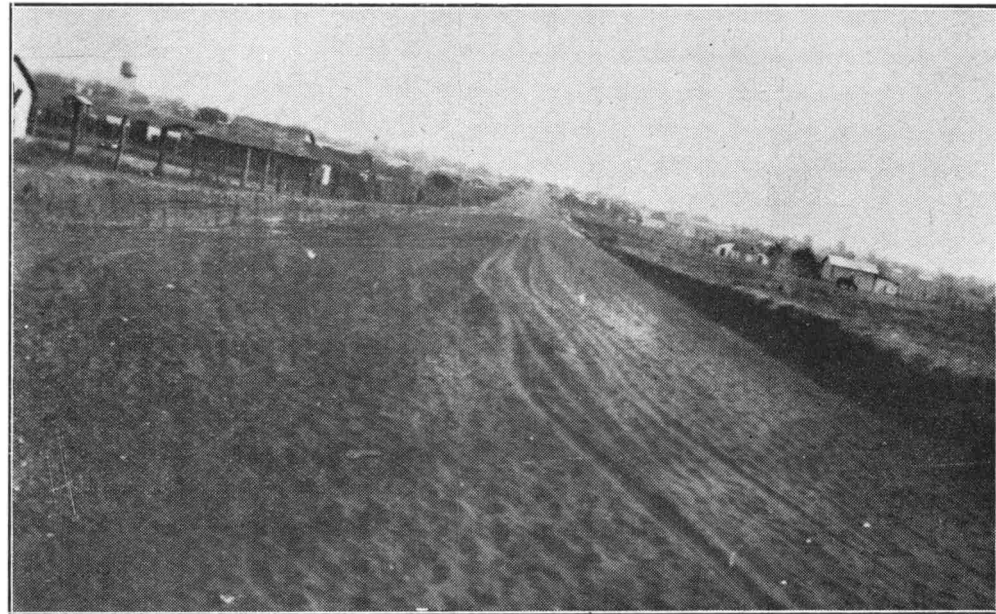
INTERIOR DE LA CARNICERIA

DESTACAMENTO MIXTO FORMOSA

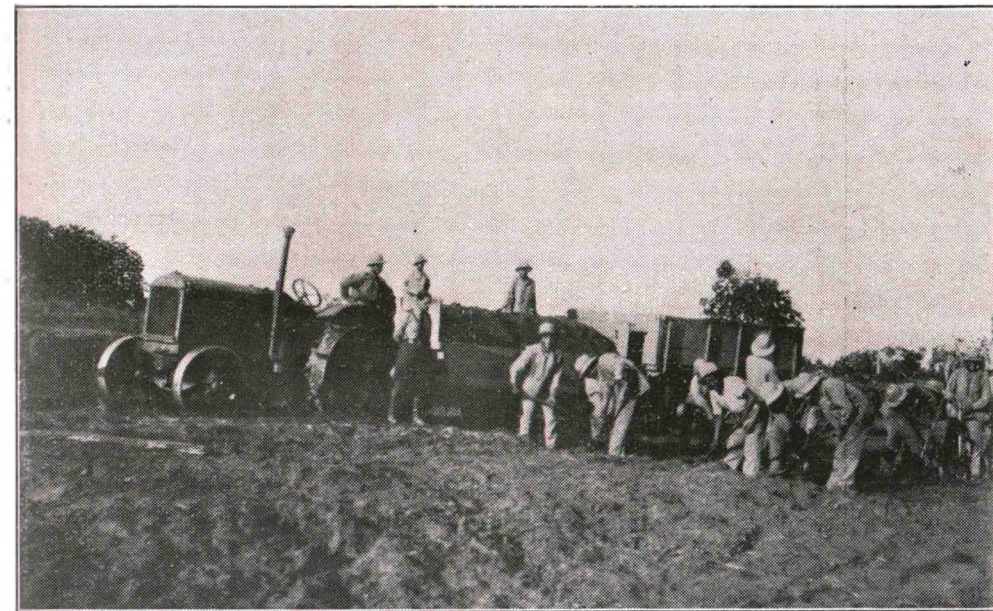
REGIMIENTO GENDARMERIA "LAS LOMITAS"



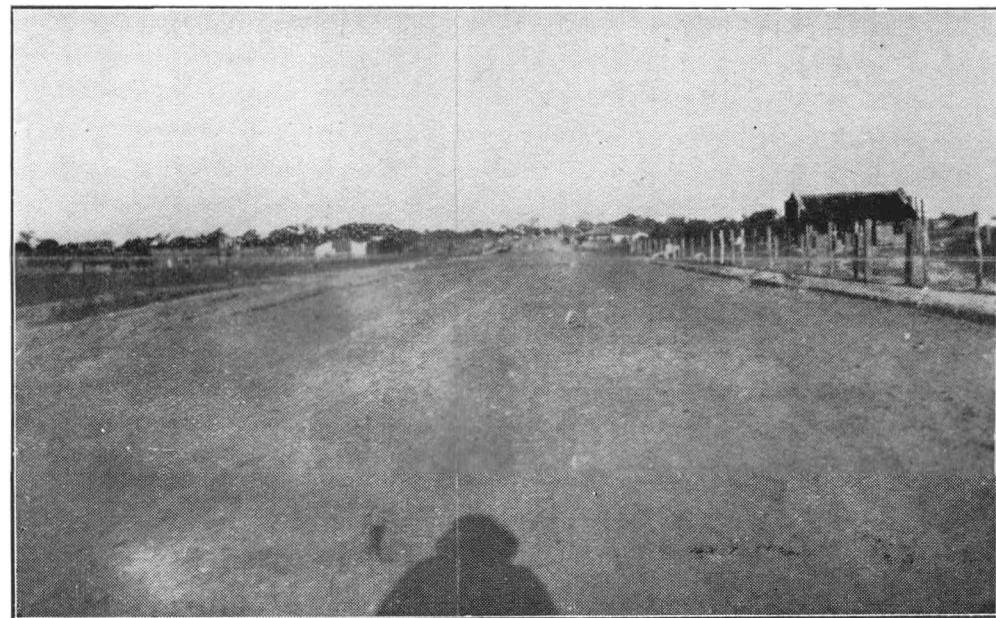
AL INICIARSE LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO



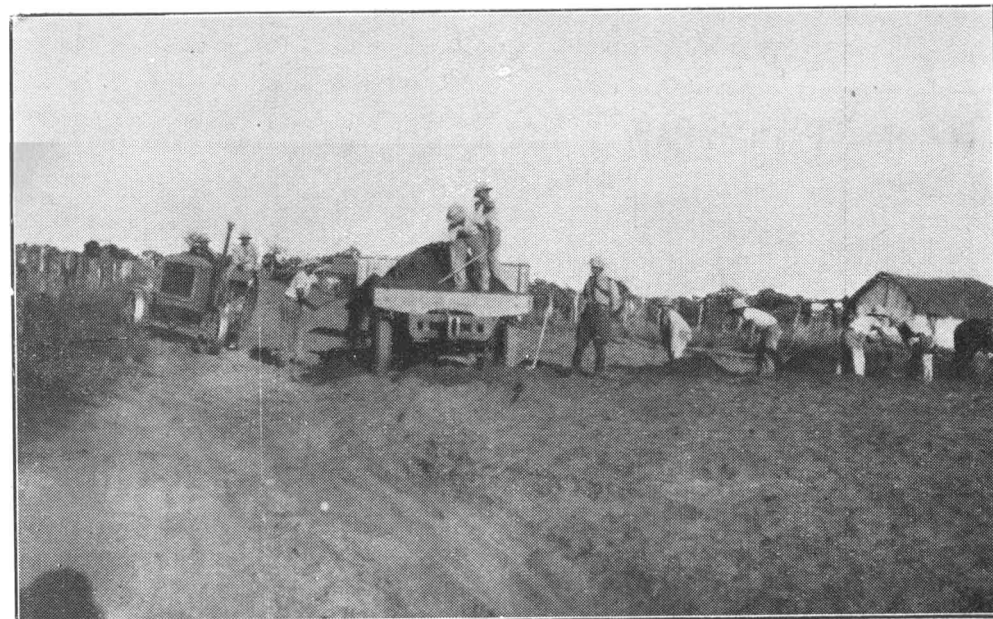
VISTA DEL CAMINO TERMINADO (Hacia el Oeste)



DURANTE LA CONSTRUCCION



VISTA DEL CAMINO TERMINADO (Hacia el Este)



DESMONTE Y TRANSPORTE DE TIERRA

Escuela Superior de Guerra

I. Iniciación de las clases.

El día 1º de marzo se iniciaron las clases, con la asistencia de la totalidad de los alumnos de los *cursos regulares* (Curso I. A., 20; Curso II, 25; Curso III, 15 oficiales).

De los 56 oficiales designados por Boletín Militar N° 9290, 1º Parte, para efectuar el *Curso I. B.* (Ley 9675, Art. 65 b), se presentaron el día mencionado, 53.

Durante el año interrumpieron sus estudios, por razones de salud, 3 oficiales alumnos del Curso III, 5 oficiales del Curso II, 2 oficiales del Curso I. A. y 3 del Curso I. B.

II. Desarrollo de los cursos.

1. Plan de enseñanza.

El plan de enseñanza del Instituto, determinado en el Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R. R. M. 17), en las "Instrucciones para la Enseñanza en la Escuela Superior de Guerra" y en las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración", edición 1933, no ha sufrido variaciones durante el año.

Al iniciarse los cursos, la dirección de la escuela impartió prescripciones especiales que ampliaban las ya

establecidas en forma permanente y que tendían a la obtención de una enseñanza de carácter eminentemente práctica, como consecuencia de un método conveniente en la asimilación de los conocimientos que los alumnos adquirirían en cada una de las materias.

Se cumplió el objeto que prescribía el inciso b) del Artículo 65 de la Ley 9675, en lo referente al desarrollo de las actividades del Curso I. B., tratándose no sólo de dar una instrucción de carácter práctico, sino también que los profesores tendieran a obtener un conocimiento fundado de las condiciones morales de carácter, de disciplina, espíritu militar, iniciativa y amor a la responsabilidad, demostradas durante su pasaje por esta escuela superior por los oficiales llamados a satisfacer la exigencia legal para el ascenso.

En consideración a las nuevas directivas impartidas por la superioridad, referentes a la instrucción de oficiales en los cuerpos (Boletín Militar N° 2842, 2ª Parte), como consecuencia de la supresión del Curso I. B. de este instituto, la dirección resolvió facilitar la preparación de los oficiales que piensan ingresar a esta escuela con la impresión reciente del folleto intitulado "Indicaciones y Programa para el Concurso de Admisión", que regirá en 1934.

Como complemento de ese folleto aparecerá en breve otro conteniendo: los temas impuestos en el concurso de admisión de 1932; los temas propuestos a la dirección por los profesores para el concurso de admisión de 1933, los impuestos en dicho concurso, las observaciones generales y particulares a los trabajos ejecutados por los participantes y el desarrollo del profesor respectivo.

Estos folletos serán también de gran utilidad para aquellos oficiales que no se presenten a los concursos de admisión de este instituto, no sólo por la orientación que marcan para la preparación profesional e intelectual, sino también por la completa fuente de información y de consulta que en ellos se indica para el estudio de las diversas materias militares y generales.

En los cursos regulares, la enseñanza ha tendido a cimentar en los oficiales alumnos, un amplio espíritu de colaboración, como base de los conocimientos individuales adquiridos, donde cada uno ha demostrado sus calidades morales y especialmente las que ponen de manifiesto la iniciativa y el amor a la responsabilidad.

Durante el año, aparte de las visitas que la dirección ha efectuado en los trabajos realizados en las aulas y en el terreno, las reuniones periódicas llevadas a cabo entre profesores de materias afines y un continuo intercambio de opiniones, permitieron alcanzar un resultado eficaz en la enseñanza; por la uniforme orientación que se tradujo en unidad de doctrina en la impartición de la instrucción a los oficiales alumnos, dejando naturalmente al criterio e iniciativa de los profesores, el arbitrio de los medios, de acuerdo a las normas y prescripciones reglamentarias.

2. Trabajos de colaboración.

De acuerdo a lo determinado en las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración y las Conferencias", los oficiales alumnos recibieron las tareas de esta índole correspondientes a cada curso, trabajos que se encuentran archivados en la biblioteca de esta escuela y que son elementos útiles de consulta.

Además, los trabajos de colaboración continuaron durante el período de vacaciones 1933 — 1934, y 14 alumnos, de acuerdo a órdenes del jefe del estado mayor general del ejército, realizaron trabajos de investigación histórica en la "División Histórica" del mismo, durante los meses de diciembre de 1933 y enero de 1934, desempeñándose con mucha contracción y eficiencia técnica, de acuerdo a lo comunicado por el jefe mencionado.

La experiencia obtenida, en lo que se refiere a las "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración y las Conferencias", edición 1930, obligaron a la dirección de la escuela a modificarlas, a objeto de uniformar el procedimiento respecto a los trabajos de investigación,

y con fecha de 6 de diciembre se dió a publicidad el nuevo folleto "Instrucciones para los Trabajos de Colaboración", edición 1933, cuya 2ª parte, a aparecer en breve, determinará el "Plan general de investigación", en cada una de las materias, a desarrollarse en un ciclo no inferior a 8 ó 10 años.

3. Conferencias.

De acuerdo a lo establecido en las "Instrucciones para la Enseñanza", la dirección estableció un ciclo de conferencias, donde se trataron temas de extensión a los conocimientos que se impartían en las aulas sobre asuntos que tienen atinencia con los estudios profesionales y generales.

La dirección de la escuela aprovechó estas manifestaciones de carácter intelectual para tomar contacto no sólo con la marina de guerra, representada en varias oportunidades por el Ministro de Marina y jefes de la misma, sino también con las altas autoridades del estado y directores de reparticiones técnicas civiles, invitadas especialmente en todas las oportunidades.

4. Visitas de instrucción.

Estas visitas fueron realizadas por los alumnos de los distintos cursos de acuerdo a un programa previamente preparado, que fué establecido con el criterio de que sirviese en forma efectiva y práctica a los fines de la enseñanza. Las visitas a las tropas y grandes reparticiones constituyeron casi enteramente el programa trazado y se realizaron de modo que los oficiales alumnos pudieron tomar contacto con lo que poseemos, formándose criterio sobre las características de la instrucción y empleo de las tropas de comunicaciones y de aviación.

Las autoridades respectivas en todos los casos, dispusieron la ejecución de ejercicios muy interesantes, poniendo a disposición el personal técnico en lo que se refiere a las direcciones generales, que explicaron con detenimiento las características particulares de cada uno de los servicios especiales.

III. Finalización de las clases.

Las clases terminaron en las siguientes fechas:

Curso I. B.: el 26 de agosto, realizándose las pruebas escritas finales desde el 28 al 31 del mismo.

Cursos regulares (I. A., II y III), el 21 de octubre realizándose los exámenes escritos, inspección de equitación y esgrima, entre el 16 y el 28 del mismo.

Al finalizar el año, en los cursos regulares han aprobado todos los 50 oficiales alumnos, egresando del *Curso III*: 5 oficiales con diploma de oficial de estado mayor; 4 con diploma de egreso y 3 con certificado de egreso. Al *Curso III de 1934* son llamados los 20 oficiales que aprobaron el *Curso II* y a este curso, para el año 1934, 16 de los 18 oficiales que aprobaron el *Curso I. A.*

En el *Curso I. B.*, de 52 oficiales que lo terminaron, sólo 1 ha sido desaprobado, alcanzando los alumnos un buen grado de instrucción y habiéndose logrado aumentar y nivelar la base de conocimientos que traían al incorporarse a la escuela.

IV. Pruebas prácticas finales.

Terminadas las clases y trabajos escritos de fin de año, los oficiales alumnos realizaron sus pruebas prácticas finales en las fechas y lugares que se indican a continuación:

Curso I. B.:

- a) *Ejercicios tácticos* en los alrededores de la Capital Federal (Campo de Mayo — San Miguel — Moreno), desde el 1° al 6 de septiembre, inclusives.
- b) *Trabajos topográficos* en los alrededores de la Capital Federal (Campo de Mayo — Est. M. Coronado — Moreno — San Miguel — Villa de Mayo — Est. R. Castillo — Est. Libertad), desde el 7 al 15 de septiembre, inclusives.

Curso I. A.:

- a) *Excursiones tácticas* al terreno en los alrededores de la Capital, en la zona Campo de Mayo — Pilar — Est. Empalme Lacroze — Est. Manzanares, desde el 30 de octubre al 8 de noviembre, inclusives.
- b) *Excursiones topográficas* y de reconocimiento del terreno, desde el punto de vista táctico, en la zona Pilar — Est. Pavón — Est. Manzanares, desde el 10 al 14 de noviembre, inclusives.
- c) *Práctica de levantamiento regular a plancheta* en alrededores de Est. Manzanares, desde el 10 al 14 de noviembre, inclusives.
- d) *Curso de aplicación en la Base Aérea de El Palomar*, desde el 20 al 30 de noviembre, inclusives.
- e) *Visita* al Arsenal "Esteban de Luca", el día 4 de diciembre.

Cursos II y III. — Viaje de instrucción táctica y de estado mayor en la frontera N. E. (Provincia de Corrientes), zona Est. Cabred — Paso de los Libres, desde el 29 de octubre al 16 de noviembre, inclusives, habiéndose agregado un reconocimiento del río Uruguay y una visita a Yapeyú, con asistencia de la dirección de la escuela, la que siguió de cerca, en el terreno o en el vivac, el desarrollo de los trabajos realizados por los profesores y alumnos, dedicando una preferente atención a los ejercicios sobre el funcionamiento del cuartel general en Paso de los Libres, ejercitaciones éstas que constituían una de las actividades más fundamentales de la campaña final de estos cursos.

Escuela Superior Técnica

Incorporación de oficiales alumnos.

Esta escuela, que fué creada en el año 1930, ha funcionado en el año transcurrido con cuatro cursos, habiéndose llamado al I, 12 oficiales; al II, 15; al III, 5 y al IV, que funcionó por primera vez desde su creación, 9.

Iniciación de los cursos:

El día 1º de marzo se iniciaron las clases regulares del I y II curso y los trabajos prácticos del III y IV curso, que se realizan previamente a la iniciación de las clases teóricas y por espacio de 30 días.

Desarrollo de los cursos:

La escuela ha funcionado con los cuatro cursos, de acuerdo a la distribución del tiempo que se indica en las normas para la enseñanza.

El plan de estudios para los cursos puede resumirse:

I Curso

La preparación impartida comprende dos aspectos que se complementan mutuamente: El análisis y apli-

cación racional de los reglamentos y la preparación físico - matemática. Bajo el primer aspecto fueron dadas clases de tiro, armas, reglamentos técnicos, comunicaciones, fortificación de campaña, topografía y balística práctica. Las enseñanzas de índole general y las matemáticas, facilitaron el desarrollo de las materias indicadas, dando a los oficiales los fundamentos científicos necesarios para obtener el máximo aprovechamiento posible.

II Curso

Se prosiguió en este curso la preparación técnica de los oficiales, en forma de proporcionarles una base sólida para los estudios especializados de los dos últimos cursos. En las materias de índole militar se estudiaron las siguientes cuestiones: puentes de circunstancias, balística exterior racional y táctica.

Las otras materias como resistencia de materiales, mecánica, afustes y frenos, elementos de máquinas, electrotécnica y reglamentos técnicos permitieron completar en forma muy eficiente el bagaje de conocimientos que adquieren los oficiales alumnos.

III Curso

Funcionó con las siguientes especialidades: materiales de infantería, de comunicaciones y zapadores pontoneros, y servicio químico de guerra. Todas estas especialidades se desarrollaron en la forma normal que establece el reglamento de la escuela y las normas para la enseñanza. Desarrolláronse normalmente las clases de balística exterior, municiones de infantería, organización industrial, aplicaciones de resistencia de materiales y nociones de elasticidad, meteorología, balística interior, bocas de fuego, óptica, etc.

IV Curso

Funcionó por primera vez en el instituto con las siguientes especialidades: materiales de infantería, de ar-

tillería y de comunicaciones; servicio geográfico y servicio químico de guerra. En estas ramas se tuvo oportunidad de efectuar estudios y trabajos de verdadero interés para el ejército. Las principales asignaturas tratadas en este curso fueron: táctica, organización, movilización industrial y materiales de infantería, artillería y comunicaciones. Además, fueron tratadas las siguientes asignaturas: medios mecánicos de tracción y motores especiales, construcciones e instalaciones electromecánicas, tecnología química, estereofotogrametría, astrología y geodesia, geología y balística experimental.

Se realizó igualmente un curso de teoría de la electricidad para los alumnos de comunicaciones de III y IV curso.

Finalización de las clases - resultados.

Las clases se dieron por terminadas el día 30 de octubre, iniciándose a continuación las ejercitaciones prácticas finales, que duraron 20 días. Los alumnos del I y II curso efectuaron una campaña topográfica en el terreno, que abarcó el ejercicio de las operaciones fundamentales de la materia, el manejo del instrumental y la solución de problemas prácticos; se realizaron nivelaciones de líneas y zonas por los diferentes métodos y, finalmente, un trabajo de taquimetría por grupos de levantamiento compuestos de tres oficiales, los que terminaron sus tareas con la construcción del plano, el trazado de las curvas de nivel y los detalles planimétricos.

III y IV Curso

Realizaron un programa de actividades prácticas de fin de curso consistente en giras de estudios, visitando con tal motivo las principales fábricas y establecimientos industriales establecidos en la Capital Federal e interior del país.

Colegio Militar

Incorporación de alumnos.

La cantidad de presentados para 1er. Año y Curso Preparatorio fué de 283 alumnos.

El Primer Año, se formó con:

Aprobados en el examen de ingreso en noviembre y complementario de febrero . . .	98
Procedentes del Curso Preparatorio	95
Repitieron el curso	33
Reincorporados	5
Total	231 alumnos.

El Curso Preparatorio, se formó con:

Aprobados en noviembre y febrero	12
Invitados a incorporarse a este curso, procedentes del examen de ingreso a 1er. Año, (en virtud de disposiciones reglamentarias)	28
Repitieron el curso	40
Total	80 alumnos.

Reincorporados a diversos cursos:

que habían sido licenciados por razones de salud	12
que habían sido dados de baja por diversas causas	3
Total	15 alumnos.

Iniciación de los cursos.

Se iniciaron el día 13 de marzo de 1933, con los siguientes efectivos:

Cuarto Año	113	Cadetes
Tercer Año	130	„
Segundo Año	189	„
Primer Año	231	„
Curso Preparatorio	80	„
Total	743	Cadetes

De este número sólo 350 son becados, el resto pensionistas que costean los gastos que originan.

Desarrollo de los mismos.

El plan de estudios se desarrolló sin ningún inconveniente, dándose término por completo a los programas de todas las materias.

Las clases se clausuraron el 31 de octubre, pasándose al período de ejercitaciones prácticas finales, como normalmente corresponde.

Descontados los alumnos que por una u otra causa fueron dados de baja, a su solicitud o no, así como autorizados a repetir curso, fueron promovidos al año inmediato superior:

113 alumnos de Tercer Año
122 alumnos de Segundo Año
149 alumnos de Primer Año
34 alumnos de Curso Preparatorio

En consecuencia se eliminaron durante el año:

10 Cadetes de Tercer Año
46 Cadetes de Segundo Año
58 Cadetes de Primer Año
34 Cadetes de Curso Preparatorio

Las bajas habidas durante el año, fueron por las siguientes causas:

- a) Por falta de aptitudes militares (Art. 96 - R. R. M. 40) 19 Cadetes
- b) Por insuficiencia en estudios (Art. 94 - R. R. M. 40) 49 Cadetes
- c) A su solicitud o por otras causas 80 Cadetes
- Egresaron como Subtenientes 108 Cadetes

Instrucción militar.

Los puntos establecidos en los respectivos programas, se han cumplido íntegramente.

Durante el período individual, los trabajos se realizaron en la plaza de ejercicios y alrededores.

En el tiro de escuela se cumplieron las exigencias determinadas para cada año.

Se inició además el tiro de combate con fusil, fusil ametrallador y ametralladora pesada por los años antiguos, el que se realizó en Campo de Mayo.

Las inspecciones correspondientes a este período se llevaron a cabo entre el 7 y el 29 de agosto.

Período de unidad.

En este período se cumplió también lo previsto por el programa del Cuerpo. Debido a que se pudo disponer de mayor tiempo que en el período individual, las compañías trabajaron frecuentemente fuera del cuartel, realizándose ejercicios de combate y trabajos en campaña, en campos que se solicitaron previamente.

El batallón y el escuadrón completaron el tiro de combate individual e iniciaron el tiro de grupo y agrupación.

La batería realizó ejercicios de tiro simulado en los alrededores, y tiros de demostración y de escuela en Campo de Mayo.

La compañía de ingenieros se trasladó en tres oportunidades a la plaza de agua de la Escuela de Suboficiales donde efectuó ejercicios de tendido de puentes reglamentarios.

El período de unidad se suspendió el día 28 de octubre, a raíz de los exámenes de fin de curso, reanudándose las actividades el día 8 de noviembre, las que continuaron con ejercitaciones finales hasta el día 15 de diciembre.

Instrucción de oficiales.

El plan de instrucción se cumplió en todas sus partes.

En instrucción táctica, técnica y profesional se desarrollaron ejercicios de juegos de guerra temas tácticos excursiones tácticas y ejercicios con tropas.

Con respecto a la instrucción profesional ella se realizó a base de conferencias.

La instrucción física fué llevada a cabo en forma intensa y entusiasta.

Disciplina.

El grado de disciplina alcanzado puede considerarse excelente. No se ha producido ningún caso que afecte los principios fundamentales del respeto y subordinación.

Polígonos y campos de instrucción:

En lo que respecta a polígono de tiro y campo de instrucción, puede decirse que el nombrado en primer término resulta reducido con relación a los efectivos que deben hacer uso de él, no alcanzando a llenar las verdaderas necesidades del servicio.

El campo de instrucción es de dimensiones reducidas para los efectivos que lo utilizan, teniendo en cuenta las necesidades de presentar un terreno variado, especialmente en la instrucción de combate.

Escuela de Suboficiales

“Sargento Cabral”

Reclutamiento de aspirantes:

El reclutamiento de aspirantes se hizo teniendo como punto de vista fundamental, la calidad del personal a reclutar, es decir una mayor selección, pues con ello no sólo se beneficiará el instituto en sus tareas y resultados, sino también por consecuencia el cuadro de suboficiales del ejército.

Para facilitar los informes necesarios a los ciudadanos que deseaban ingresar, se mantuvo al efecto una continuada correspondencia enviándoles programas y condiciones de ingreso y facilitándoles todos los informes que solicitaban. Estos pedidos llegaron a sumar 4331, lo que habla en forma elocuente del interés por seguir la carrera.

Las solicitudes de ingreso fueron 3080, lo que permitió una rigurosa selección de candidatos.

Para tomar examen a los candidatos en los distintos puntos del país se nombraron seis comisiones: una interna y cinco externas. La primera funcionó en el cuartel de la escuela para los candidatos de la Capital Federal y localidades próximas y las cinco restantes en los siguientes puntos:

Comisión N° 1: La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Comisión N° 2: Mercedes, San Luis, Mendoza y San Juan.

Comisión N° 3: Córdoba y Río IV.

Comisión N° 4: Concepción del Uruguay, Monte Caseros, Posadas, Corrientes, Resistencia y Santa Fe.

Comisión N° 5: Rosario, Tandil, Viedma, Bahía Blanca y Santa Rosa.

Para la elección de los lugares de examen, se tuvo en cuenta que fueran equidistantes de varios puntos en donde hubiera candidatos, a fin de que se facilitara su concurrencia a ellos.

Aspirantes:

La Escuela inició los cursos con un total de 494 aspirantes.

1er. Año. Al comenzar el año había en este curso 22 aspirantes por haberlo repetido; ingresaron 222 que, con los anteriores sumaron 244; de éstos, a mediados de año pasaron a 2º año 29 por haber prestado servicios militares en el ejército con anterioridad a su incorporación a la escuela y por las clasificaciones y conceptos que merecieron en el 1º y 2º trimestre, quedando finalmente en el curso de referencia 215 aspirantes.

2º Año. Funcionó con 208 aspirantes. Fué dado de baja 1 por enfermedad, egresaron 203 cabos y 4 repitieron el año.

Instrucción. La instrucción de los aspirantes, durante el corriente año se llevó a cabo cumpliéndose los planes correspondientes a los cursos.

a) *Preparación militar*: Las distintas ramas de esta instrucción se desarrollaron en la forma más práctica posible, a fin de aprovechar todo el tiempo disponible para la instrucción.

A los aspirantes de 1er. año la instrucción que se les impartió, correspondió al período individual y de grupo o pieza.

Los aspirantes de 2º año recibieron la instrucción correspondiente al período de compañía, escuadrón o batería; además se les instruyó especialmente como sub-instructores, enseñándoseles a explicar los conocimientos adquiridos y practicando como conductores de las pequeñas unidades de combate, aprovechándose toda oportunidad, a fin de que hicieran ejercicios de mando con sus camaradas y aspirantes de 1er. año.

b) *Preparación física*: Esta instrucción se llevó a cabo cumpliendo los planes aprobados por la superioridad y aplicando en todas sus partes el Reglamento de Ejercicios Físicos (R. R. M. 45.), y con análogo criterio al expresado anteriormente al tratar la preparación militar.

El atletismo fué practicado con igual entusiasmo que el año anterior, interviniendo en varios torneos que tuvieron lugar fuera de la Escuela, logrando obtener varios triunfos.

c) *Preparación intelectual*: En el presente año esta instrucción se desarrolló en forma normal, comprendiendo las siguientes materias: topografía y dibujo, organización y leyes militares, movilización, hipología, higiene militar, cuidado y conservación de los elementos en servicio (R. R. M. 80) Anexo 1 y 2), castellano, lectura, redacción, aritmética, geometría, historia argentina, geografía argentina e instrucción cívica.

Las clases se impartieron dentro de cada unidad, actuando como profesores los oficiales de la misma.

d) *Preparación moral y religiosa*: Se desarrolló en forma práctica, aprovechando toda oportunidad para

fortalecer el amor al deber, la rectitud, la responsabilidad, la energía, la paciencia, la puntualidad, etc.

Además, y con el mismo fin, por intermedio del capellán de la división se les dió conferencias periódicas, al par que asistencia religiosa a los que desearon.

También se dieron conferencias destinadas a contrarrestar la prédica comunista: las que fueron desarrolladas por el director de la escuela, los comandantes de unidades y el capellán de la división.

Instrucción de oficiales: La instrucción de oficiales fué desarrollada durante el año, en forma normal y ajustada al plan aprobado por el Inspector General del Ejército.

a) *Instrucción táctica:* Se realizaron nueve ejercicios entre temas tácticos, juegos de guerra, excursiones tácticas, y ejercicios con tropas. (Ver anexo N° 2).

b) *Instrucción técnica:* A fin de hacer conocer las partes técnica, de artillería e ingenieros a los oficiales de otras armas, se efectuaron durante el año conferencias de carácter técnico a cargo de oficiales de las citadas armas. (Ver anexo N° 3).

c) *Instrucción profesional general:* Se desarrollaron seis conferencias versando sobre historia de guerra, armas y organización.

Entre estas conferencias se incluyen también las que estuvieron a cargo del cirujano, veterinario y oficial de administración del instituto, sobre temas profesionales y de interés para los oficiales de todas las armas. (Ver anexo N° 4).

d) *Instrucción física:*

Esgrima: Estuvo a cargo de los tres ayudantes de gimnasia y esgrima de la escuela.

El equipo representativo de este instituto ganó el campeonato de esgrima del Círculo Militar.

Equitación: Se efectuó en dos turnos, uno para oficiales de armas montadas y otro para oficiales de infantería, a cargo del comandante de la batería y comandante del escuadrón, respectivamente.

Los oficiales de caballería durante el año participaron frecuentemente en concursos hípicas organizados por instituciones civiles y militares, obteniendo varios primeros premios.

Gimnasia: Se cumplió el plan respectivo y como complemento a esta instrucción se practicó durante todo el año el juego de pelota.

En lo referente a atletismo, éste fué practicado por varios oficiales, quienes además tuvieron a su cargo y dirigieron a los suboficiales aspirantes y conscriptos de la escuela en la rama, obteniendo premios de consideración, entre ellos dos campeonatos nacionales.

Natación: Se efectuó utilizando las dos piletas de natación, de la Escuela de Artillería (A. 6) y la de Quinta del Ministro, por no tener el instituto una propia.

Manejo de automóviles, motocicletas, etc.: El manejo del automóvil es conocido por los oficiales de la escuela. En cuanto al conocimiento del manejo de otros medios de locomoción (motocicletas, etc.), no ha sido posible llevarlo a cabo, por no disponerse de los elementos necesarios.

c) *Tiro:* Se desarrolló durante el año conjuntamente con la instrucción de la tropa.

Además del concurso anual determinado en el Reglamento de Tiro para armas portátiles (R. R. M. 15), se realizaron otros organizados por esta dirección, para fusil, carabina y pistola.

Escuela de Infantería

Instrucción:

En lo que a unidad del arma se refiere, la escuela desarrolló el programa de instrucción que determinan, para los distintos períodos, las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.).

El período individual, que abarcó desde la incorporación de la clase hasta el 31 de mayo, fué orientado en el sentido del trabajo e instrucción en el terreno, al punto de que sobre un total de 317 horas a emplear en los trabajos, tan sólo 39 horas fueron utilizadas para realizar trabajos teóricos.

Paralelamente se desarrollaron los cursos que determina para tal época, el Reglamento para las Escuelas de Armas (R. R. M. 18).

El período de compañía se llevó a cabo sin inconvenientes, cumpliéndose el programa previsto por la superioridad.

Se ha tenido especialmente en cuenta durante el desarrollo de los distintos períodos, la necesidad de que las actividades de la instrucción al mismo tiempo que tendieran a cumplimentar el plan previsto, como unidad de tropa, se adaptara a las necesidades y programas de los cursos que han tenido lugar durante el año en el instituto.

Curso de aplicación:

Durante el año se realizaron en la escuela los siguientes cursos:

- 1) — Curso *a*): de tenientes (Curso de instrucción).
- 2) — Curso *c*): de comandantes de compañía de ametralladoras.
- 3) — Curso de instrucción para jefes.

- 1) — Al curso de tenientes se incorporaron 20 oficiales, 1 por cada regimiento de infantería, cuya nómina fué dada a conocer por Boletín Militar N° 9,321 - 1ª Parte.

El desarrollo del trabajo, de acuerdo a las directivas de la superioridad y de la misma dirección de la escuela, fué esencialmente práctico.

El programa de instrucción de todas las materias y la distribución del tiempo se desarrolló durante el año, de acuerdo al plan que para este curso contiene el Anexo 2 del Reglamento de las Escuelas de Armas (R. R. M. 18) y las directivas del director de la escuela aprobadas por el Inspector General del Ejército.

Las clases de este curso se dieron por finalizadas en el mes de octubre.

- 2) — El curso *c*) para comandantes de compañías de ametralladoras, se inició el 1º de agosto y participaron del mismo 20 oficiales, del grado de capitanes y tenientes 1os., comandantes de las compañías de ametralladoras de cada uno de los regimientos de infantería.

Se realizó de acuerdo a las directivas impartidas por la dirección de la escuela y el plan de trabajos elevado y aprobado por la superioridad.

En varios de los distintos ejercicios tácticos realizados, actuaron como directores de los mismos, alumnos del curso. Todos los temas desarrollados en el terreno lo fueron con munición de guerra.

Estos trabajos prácticos dieron origen al continuo empleo de los reglamentos de la especialidad, debido a las consultas que las distintas ejecuciones motivaban, practicándose así las prescripciones de los mismos, que se tradujo en un intenso y provechoso trabajo.

Ejercitando los conocimientos que indispensablemente debe poseer todo comandante de compañía de ametralladoras se procuró, en tal forma a los oficiales alumnos, las bases necesarias para su mejor desempeño al frente de las unidades de esta especialidad.

- 3) — El curso de instrucción para jefes se llevó a cabo en Campo de Mayo, desde el 2 de octubre al 15 de noviembre. Participaron del mismo 12 tenientes coroneles y 18 mayores.

El desarrollo del mismo se ajustó a los programas preparados al efecto por Inspector General del Ejército.

La dirección estuvo a cargo del Inspector de Infantería. Permitió a los jefes participantes alternar en el comando y conducción del batallón y regimiento en ejercicios que provocaron la práctica del combate, de acuerdo con los reglamentos en vigor.

Se realizaron ejercicios de juego de guerra, excursiones tácticas y ejercicios de cuadro que trataron de la conducción del batallón y regimiento.

Además, los jefes participaron de trabajos relacionados con la elaboración del plan de instrucción del batallón y regimiento, en los períodos correspondientes a estas unidades. El curso, desarrollado sin dificultad ha dejado provechosas enseñanzas.

Se ha cumplimentado así el propósito perseguido con la implantación de este curso, a saber: someter a los futuros jefes de unidades a los

trabajos que, al frente de las mismas, les ha de corresponder, uniformando, a la vez, los criterios sobre la aplicación de las prescripciones contenidas en los reglamentos del arma.

Escuela de Caballería

Instrucción.

Su condición de unidad de caballería y escuela del arma, le impone la doble tarea de preparar el personal de conscriptos, de tal modo que no sólo llenen las exigencias prescriptas por los reglamentos y disposiciones en vigor a las unidades del arma, sino que debe alcanzar un grado tal que permita servir de base para el desarrollo de los cursos que anualmente se realizan.

El período individual, que se inició con la incorporación de la clase y se dió por terminado el 20 de junio, habiéndose desarrollado el programa de instrucción que para tal período determinan las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.).

En el período de escuadrón, que abarcó hasta el 20 de septiembre se hizo práctica y experimentación con un escuadrón en pie de guerra, formado con el objeto de determinar la mejor organización y dotación de la referida subunidad. Al respecto se cumplieron directivas dadas por el Inspector General del Ejército.

Curso de aplicación.

Durante el año 1933 se realizaron en la escuela los siguientes cursos:

- 1) Curso *a*): de tenientes (curso de instrucción).
- 2) Curso *c*): comandantes de compañía de ametralladoras.
- 3) Curso de instrucción para jefes.

- 1) Este curso inició sus clases el 1° de marzo con 11 tenientes enviados por las distintas unidades de caballería.

El programa de trabajos a desarrollar, preparado por la dirección del instituto y aprobado por la superioridad, se cumplió en todas sus partes. Las directivas, que fueron tenidas especialmente en cuenta, expresaban que la instrucción y funcionamiento del curso fueran impartidas en forma eminentemente práctica, debiendo los alumnos intervenir personalmente en los distintos trabajos realizados. Esta exigencia se recalcó especialmente en las instrucciones aplicativas del arma, con el objeto de que los oficiales hicieran práctica en los puestos de comando correspondientes al grado de los mismos.

El curso, desarrollado normalmente, fué orientado teniendo como objetivo principal, no sólo el perfeccionamiento de los oficiales en las diversas materias a tratar, sino el conocimiento y práctica de los métodos de instrucción a seguir en la formación de buenos instructores y conductores.

Al respecto, puede afirmarse, que los alumnos han obtenido un adecuado aprovechamiento del curso.

- 2) El curso se desarrolló entre el 1° y el 31 de agosto. Se incorporaron al mismo 4 capitanes, 4 tenientes 1os. y 1 teniente, comandantes de com-

pañía de ametralladoras de regimientos de caballería en un todo de acuerdo con lo prescripto en el Reglamento de las Escuelas de Armas (R. R. M. 18). La parte relacionada con el tiro se llevó a cabo conjuntamente con los alumnos del mismo curso realizado en la Escuela de Infantería.

La instrucción aplicativa del arma se realizó con el escuadrón de experiencias reforzado con ametralladoras.

El trabajo en general, realizado a base de ejercicios prácticas, se orientó en el sentido de uniformar criterios acerca de la impartición de la enseñanza, especialmente en lo que al tiro se refiere. En la preparación y dirección de los ejercicios intervinieron, en muchos de ellos los mismos alumnos. Los restantes se desempeñaban en los distintos puestos de comando.

En tal forma, procurando perfeccionar los conocimientos de cada uno, el curso resultó provechoso, adquiriendo los oficiales los conocimientos necesarios para poder desempeñarse con eficacia en esta importante especialidad del arma.

- 3) El curso de instrucción para jefes, se desarrolló en Campo de Mayo, bajo la dirección del Inspector de Caballería, entre el 2 de octubre y el 15 de noviembre del año ppdo.

Asistieron 5 tenientes coroneles y 12 mayores. Se desarrolló el programa aprobado por el Inspector General del Ejército.

En síntesis, los trabajos aplicativos se referían a: preparación de un plan de instrucción para el regimiento de caballería en los distintos períodos correspondientes a esta unidad; elaboración de un plan de instrucción de oficiales; ejercicios de juego de guerra, excursiones tácticas y ejercicios de cuadro a base del regimiento y en unión con las otras armas; comando y conducción del regimien-

to en ejercicios que provoquen la práctica del combate, de acuerdo con los reglamentos en vigor.

El curso desarrollado normalmente, ha dejado provechosas enseñanzas.

Escuela de Artillería

Instrucción.

Durante el período individual se desarrolló con la clase en servicio y sin ningún inconveniente, el programa de instrucción que determinan las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.)

A efectos de intervenir en el curso de instrucción para jefes se procedió a completar: 1 plana mayor de regimiento de artillería; 3 planas mayores de grupo de artillería liviana y 1 plana mayor de batería. Además (en cuadro): 8 planas mayores de batería y 0 baterías, las que fueron provistas de los medios de comunicación indispensables. Ello permitió realizar ejercicios relativos al establecimiento de los órganos necesarios para la conducción del fuego de artillería en el marco del regimiento, lo que, además, sirvió de base para establecer la organización de las planas mayores de regimientos, grupos y baterías, así como las correspondientes secciones y pelotones de comunicaciones.

La organización y dotación de tales formaciones se efectuó conforme a las normas que a tal fin proyectó la Inspección de Artillería.

Desde la iniciación del año militar se tuvo en cuenta el desarrollo de un plan de instrucción para oficiales y tropa que estando en un todo de acuerdo a lo determinado en las Normas para la instrucción militar de oficiales y tropa del Ejército se adaptara también a los programas de los cursos a desarrollar, de acuerdo al Reglamento de las Escuelas de Armas, (R. R. M. 18). Esto, con el fin primordial de aplicarlo al curso de instrucción para jefes, lo que permitió obtener durante su desarrollo resultados altamente favorables, al punto que los ejercicios fueron, realmente, ejercicios modelos, por su precisión y por sus enseñanzas.

En lo que respecta a la instrucción de los suboficiales y tropa, se cumplimentó el programa ordenado, tanto en la instrucción especial del arma como en el desarrollo de los ejercicios de cuadro, que fueron dirigidos por los comandantes de batería, consiguiéndose así formar un cuadro de eficientes suboficiales.

Cursos de aplicación.

Durante el año militar se realizaron en la escuela los siguientes cursos:

- 1) Curso *a*): de tenientes. (Curso de instrucción).
- 2) Curso de instrucción para capitanes y tenientes 1^o, comandantes de batería de obuses.
- 3) Curso de instrucción para jefes.

- 1) Al curso de tenientes se incorporaron 1 oficial por regimiento del arma o grupo no regimentado. Las clases de este curso se dieron por finalizadas el 1^o de octubre, a efecto de que los oficiales alumnos pudieran intervenir en el desarrollo del curso de jefes.

Como estos oficiales han practicado con el nuevo material de obuses, a su terminación fueron designados a los cuerpos de procedencia,

con el objeto de que cada batería provista del material últimamente adquirido contara con oficiales que tuvieran adecuado conocimiento del mismo y contribuyeran a la preparación del personal de oficiales, suboficiales y tropa de dichas baterías de los respectivos regimientos.

- 2) Al curso de capitanes, comandantes de baterías de obuses fueron designados 1 por regimiento de artillería, con la finalidad indicada en el párrafo precedente.

Este curso se hizo indispensable por la llegada al país del material adquirido en el extranjero, que ha sido puesto en servicio en el transcurso del año 1933. Teniendo en vista esta circunstancia, es que se dispuso colaboraran con los capitanes, los alumnos del curso de tenientes, los que tuvieron la participación ya expresada.

Este curso que tuvo una duración de 45 días se dió por terminado el 15 de septiembre y se desarrolló durante el mismo el programa que había sido preparado con anticipación por la Inspección General del Ejército.

- 3) El curso de jefes se desarrolló en Campo de Mayo y Concordia desde el 2 de octubre al 15 de noviembre ppdo. Participaron en él 6 tenientes coroneles y 14 mayores, que ocupaban destinos fuera del mando efectivo de tropas.

Se trabajó con la nueva organización y dotación de las planas mayores de artillería. La parte práctica del curso se desarrolló en Concordia donde se hizo práctica intensiva del tiro de guerra, experimentándose los distintos materiales - de artillería y de comunicaciones - que al efecto fueron transportados a dicha zona, así como cuestiones de organización y otras relativas a la dirección del fuego de artillería, en el que se aplicaron los modernos procedimientos de tiro. Es de hacer notar que la zona elegida favoreció considerablemente el objeto per-

seguido, como consecuencia de las características del terreno.

El curso, desarrollado sin dificultades, permitió a los jefes de artillería unificar conceptos sobre el manejo del material y empleo del personal y unidades de artillería en pie de guerra.

Escuela de Comunicaciones

Instrucción.

De acuerdo a disposiciones de la superioridad inició su período individual con la incorporación de la clase, dándolo por terminado el 20 de junio. En esta época inició el período de compañía hasta el 20 de septiembre. En ambos se desarrolló sin inconvenientes el plan preparado al efecto, aprobado por la superioridad y teniendo en cuenta las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército (N. I. E. M. E.), realizándose oportunamente las inspecciones que corresponden a los períodos indicados.

Curso de aplicación.

Se realizaron en el año 1933:

- 1) Curso *e*) oficiales (Cursos de instrucción).
 - 2) Curso *f*) oficiales de antenas (Cursos de instrucción).
 - 3) Curso *h*) suboficiales (Curso de instrucción).
- 1) El curso *e*) para oficiales, jefes o futuros jefes de las secciones de comunicaciones de

infantería, caballería y artillería de los distintos regimientos y grupos independientes, se inició el 15 de julio, dándose por terminado el 15 de octubre. Participaron del mismo 9 oficiales de infantería, 5 de caballería, 7 de artillería y 1 de aviación.

El plan a desarrollar durante el curso, aprobado oportunamente por la superioridad, se desarrolló en todas sus partes.

Se hizo práctica diaria con los diferentes materiales de comunicaciones y se comprobó el rendimiento de los mismos en ejercicios con tropas.

Se reunieron los antecedentes necesarios para cumplimentar los reglamentos en vigor, que se relacionan con las comunicaciones militares.

- 2) El curso *f)*, que tiene por finalidad preparar convenientemente oficiales en las funciones correspondientes a los oficiales de antena, tuvo una duración de 15 días, desde el 1º al 15 de octubre de 1933. Se realizó en el Palomar, en cooperación con el grupo N° 1 de aviación, concurriendo como alumnos 7 oficiales de artillería y 1 de aviación.
- 3) El curso *h)* reunió a suboficiales de los servicios de comunicaciones de los regimientos de infantería, caballería y artillería. Se realizó en la escuela desde el 1º de marzo al 15 de noviembre. Participaron 36 suboficiales, de ellos: 13 de infantería, 10 de caballería, 7 de artillería, 4 de ingenieros y 2 de aviación. Para el desarrollo de este curso se tuvo especialmente en vista el programa que figura en el Anexo 2 del reglamento de las Escuelas de Armas; programa que fué des-

arrollado en toda su amplitud, con excelente resultado.

El desenvolvimiento de la técnica y la incorporación de los nuevos materiales de comunicaciones, imponen un intenso trabajo teórico-práctico, a fin de que los oficiales y suboficiales de las unidades de comunicaciones con que hoy cuentan los regimientos de infantería, caballería, artillería e ingenieros, posean los conocimientos necesarios para el manejo y utilización de estos materiales, a veces complicados y costosos. La inexperiencia, descuido o falta de práctica, se traduce en desperfectos que importan fuertes sumas. De ahí la necesidad de mantener e intensificar esta instrucción. A ello responden los cursos de la especialidad para oficiales y suboficiales.

Escuela de Gimnasia y Esgrima

Incorporación de alumnos.

Subsistiendo en el año 1933 las causas por las cuales el P. E. dictara el Decreto de fecha 14 de octubre de 1932 publicado en el Boletín Militar N° 9194 - 1° Parte, tendiente a la clausura temporaria de la escuela, la incorporación de alumnos quedó suspendida hasta nueva disposición.

Iniciación de los cursos.

Los cursos se iniciaron el 1° de marzo, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de la Escuela de Gimnasia y Esgrima, con el siguiente alumnado: 14 en el curso de III año y 11 en el de II año.

Plan de trabajo.

El plan que se tuvo en vista para la realización de las tareas puede sintetizarse en la forma que se detalla a continuación.

A. Síntesis de trabajo teórico.

- 1) Conocimiento general de la máquina humana, anatomía, fisiología, higiene, primeros

- auxilios, kinesiología, experiencia, técnica de los aparatos de biometría, trabajo aplicado y con relación a los ejercicios físicos.
- 2) Estudio general de la gimnasia, peclayogía, historia y evolución, conocimiento de los reglamentos de gimnasia, conocimiento y estudio de los reglamentos y prácticas de las federaciones nacionales, internacionales, etc., croquis y planos de distribución de terreno y aparatos, juicios críticos.
 - 3) Estudio general de la esgrima (florete, sable, espada). Aplicación, esgrima de combate, duelo, procedimiento, código, conocimiento y estudio de los reglamentos y prácticas de las federaciones nacionales e internacionales, etc.
 - 4) Estudio general de la esgrima de fusil. Conocimiento y estudio general de los reglamentos.
 - 5) Reglamentos militares, obligaciones generales del soldado y suboficial, obligaciones y funciones de los profesionales en las unidades.

B. Síntesis del programa práctico.

- 1) Gimnasia metodizada, posiciones fundamentales, movimientos ordenativos, ejercicios sin aparatos, con pequeños aparatos, de locomoción y calmantes, respiratorios, marchas, saltos, juegos, práctica de mando.
- 2) Gimnasia reglamentaria, formación, ejercicios musculares, de respiración, con fusil, en grandes aparatos, levantamiento de pesas, locomoción, natación, atletismo, boxeo, equitación, juegos, clases experimentales, práctica de enseñante.

- 3) Esgrima, florete (conocimientos generales y completos), sable (curso completo), espada de combate (en su verdadera acepción orientada directamente a sus fines). Clases experimentales.
- 4) Esgrima de fusil, reglamentos en vigor, práctica del combate, estudio particular de cada movimiento, experiencias.
- 5) Instrucción militar. La que corresponde al soldado y al suboficial.

Instrucción militar

Dividido el programa completo de instrucción de infantería en tres años, se ha desarrollado la parte correspondiente a cada curso de acuerdo con las Normas para la instrucción y educación militar de oficiales y tropas en el Ejército y hasta donde las exigencias propias del instituto lo ha permitido.

Auditoría General de Guerra y Marina

En el transcurso del año 1933 tuvieron entrada en la repartición 5.028 expedientes.

La I división, que tiene a su cargo el estudio de los asuntos que se relacionan con las leyes orgánicas del ejército y de la armada, — reclutamiento y servicio, cuadros y ascensos, retiros, pensiones, enrolamiento y leyes especiales —, ha despachado un total de 2.329 expedientes.

La planilla N° 3 indica la naturaleza de los asuntos que, de acuerdo con el reglamento orgánico (R. R. M. 26) le ha correspondido estudiar a esta división, clasificándolos por materia.

La II división, que tiene a su cargo el estudio de los asuntos de justicia militar y régimen disciplinario, ha despachado en el transcurso del año 2.231 expedientes.

En las planillas N° 4 y 5 se consigna el número de expedientes estudiados y despachados, clasificándolos por materia, de acuerdo con la nomenclatura del código de justicia militar (R. L. M. 2).

Los expedientes despachados por secretaría figuran en la planilla N° 1.

Ha tenido a su cargo además, las tareas preparatorias del concurso de ingreso al cuerpo jurídico militar, establecido en el título segundo de la reglamentación de los cuerpos auxiliares del ejército (R. L. M. 4 b),

el que se llevó a cabo en la época reglamentaria. Se inscribieron 33 aspirantes, de los cuales 21 rindieron examen, resultando 15 aprobados y 6 insuficientes.

La circunstancia de haber sido modificado el grado establecido para el ingreso, no ha disminuído el interés por la admisión, el que más bien parecería ir en aumento, a juzgar por el número de candidatos presentados. En el año 1932 se inscribieron sólo 22, mientras que en 1933 los aspirantes alcanzaron a 33.

Es notorio que tienen entrada con bastante frecuencia expedientes tan voluminosos, que su sola lectura requiere varios días. A ésto se agrega la circunstancia de que muchos deben forzosamente ser devueltos para ampliaciones o aclaraciones indispensables, de donde resulta que paulatinamente va acumulándose una cantidad de ellos que no pueden tener salida con la celeridad reglamentaria.

Con el propósito de evitarlo, o por lo menos reducirlo, se han habilitado horas de trabajo.

Se han impartido, además, directivas a los jefes de división para la distribución y estudio de los asuntos, habiendo sido el primordial propósito que se tuvo en vista al iniciar las tareas del año, acelerar el despacho de todos los expedientes y, en primer término, de los relacionados con la justicia militar, de conformidad con las disposiciones contenidas en el código y reglamentación de justicia militar, así como en la S. R. de agosto 18 de 1932 recordando el estricto cumplimiento de lo que al respecto establece los arts. 142, 145, del código de justicia militar (R. L. M. 2) y Nos. 67 y 83 de la reglamentación de justicia militar (R. L. M. 2 a). Concordante con dicho propósito y de acuerdo con las directivas dadas a conocer por el ministerio, la auditoría general impartió instrucciones a los auditores de los comandos de división de ejército, en el sentido de que su intervención oportuna en los asuntos de justicia que se tramitan por las divisiones respectivas, influya favorablemente en la celeridad de los mismos.

La acértada actuación de estos funcionarios, la preocupación y diligencia evidenciada por los jueces de instrucción en la substanciación de los sumarios, así como el ejercicio oportuno de las facultades disciplinarias por parte de los superiores, ha contribuído a facilitar las actividades a cargo de la auditoría, con lo que la tramitación de los expedientes de carácter judicial puedan resolverse con la celeridad que es necesaria.

Movimiento general

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados (incluso saldo de 1933)	3.974	1.054	5.028
Término medio de expedientes tramitados por día			17,04
Distribución de expedientes tramitados:			
Secretaría	295	9	304
I División (asuntos orgánicos y administrativos)	1.758	571	2.329
II División (asuntos de justicia militar)	1.812	419	2.231
Saldo para el año 1934			164
	3.865	999	5.028
Dictámenes expedidos en el año			4.560
Notas remitidas en el año (secretaría)			427

Asuntos orgánicos y administrativos

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados	1.758	571	2.329

CLASIFICACION:

Leyes Orgánicas:

Reclutamiento y servicio	15	1	16
Cómputo de servicios	136	72	208
Cuadros y ascensos	11	6	17
Retiros	200	284	484
Pensiones (Leyes 4707 y 4856)	233	93	326
Enrolamiento	3	—	3

Leyes diversas sobre pensiones:

11.293	5	—	5
11.295	10	2	12
11.412	209	1	210
11.471	101	6	107
11.534	114	4	118
Otras	14	1	15

Otros asuntos:

Liquidación de haberes, pensiones, viáticos, etc.	35	9	45
Sobre interpretación o modificación de leyes o reglamentos varios	64	8	72
Incompatibilidades	18	—	18
Reclamos	17	2	19
Pedidos de Reconsideración	57	12	69
Varios	104	5	109
Previos	411	65	476

Totales:	1.758	571	2.329
-----------------	--------------	------------	--------------

Asuntos de justicia militar

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados	1.812	419	2.231

CLASIFICACION GENERAL:

I — Justicia militar:

Organización	—	—	—
Competencia	48	9	57
Procedimientos	1.030	247	1.277
Penalidad	734	163	897
Total:	1.812	419	2.231

II — Naturaleza de las infracciones:

Delitos	116	27	143
Faltas	734	163	897
Total:	850	190	1.040

III — Resoluciones aconsejadas:

Elevación a plenario	109	20	129
Sobreseimiento definitivo	29	9	38
Sobreseimiento provisional	99	38	137
Resolución ejecutiva (Arts. 129 y 538 del C. J. M.)	521	119	640

IV — Clasificación de expedientes:

Sumarios	438	133	571
Previsiones	1	153	154
Informaciones	720	—	720
Investigaciones	11	—	11
Consultas	17	2	19
Recursos	8	2	10
Tribunales de honor	8	—	8
Extradición	1	1	2
Interpretación o modificación de leyes o reglamentos de justicia militar	66	1	67
Prescripciones	271	18	289
Varios (actuaciones diversas)	52	11	63
Previos	219	98	317
Totales:	1.812	419	2.231

Clasificación por infracciones y otros asuntos

	Guerra	Marina	Totales
Abandono de destino	4	—	4
Abuso de autoridad	19	2	21
Accidentes	39	40	79
Accidentes de aviación	17	3	20
Amnistía Ley 11.626	1	—	1
Averías y deterioros de elementos del Estado	45	9	54
Concursos civiles	4	—	4
Consultas de orden procesal	17	2	19
Delitos contra la propiedad	63	29	92
Delitos que afectan la disciplina (excluidos los expresamente enumerados)	15	5	20
Delitos que afectan el servicio (excluidos los expresamente enumerados)	5	2	7
Denuncias	16	8	24
Denuncias de la prensa	7	—	7
Deserción	489	100	589
Desobediencia	1	1	2
Deudas y embargos	125	5	130
Diversas infracciones disciplinarias	40	25	65
Evasión	6	1	7
Extradición	1	1	2
Falsedades	7	1	8
Fallecimientos	19	7	26
Incendio	5	1	6
Indecoro militar	5	—	5
Indulto	1	—	1
Infracciones a la ley penal general	20	6	26
Infracciones diversas en el mando, comisiones, etc.	13	1	14
Insubordinación	12	—	12
Mala conducta (transferencias)	1	—	1
Malversaciones y fraudes	—	1	1
Muerte, pérdida, etc., de animales del Estado	50	—	50
Negligencia	6	1	7
Pérdida e inutilización de elementos del Estado	78	25	103
Pérdida o desaparición de armas de fuego o munición del Estado	34	8	42
Prescripciones	271	18	289
Rebelión	4	2	6
Reclamos	1	2	3
Recursos	8	2	10
Recursos de revisión	2	—	2
Sobre interpretación o modificación de Leyes o Reglamentos de Justicia Militar	66	1	67
Suicidios	16	1	17
Tribunales de honor	8	—	8
Varios	52	11	63
Previos	219	98	317
Totales:	1.812	419	2.231

Dictámenes emitidos anualmente desde 1906 a 1933 inclusive

Año	Numeración de los dictámenes	Total anual
1906 (8 meses)	1 al 850	850
1907	851 " 2.306	1.455
1908	2.307 " 3.581	1.274
1909	3.582 " 4.798	1.217
1910	4.799 " 6.266	1.467
1911	6.267 " 8.134	1.867
1912	8.135 " 9.809	1.674
1913	9.810 " 11.700	1.890
1914	11.701 " 13.672	1.971
1915	13.673 " 16.046	2.373
1916	16.047 " 18.464	2.417
1917	18.465 " 20.253	1.878
1918	20.254 " 22.289	2.035
1919	22.290 " 23.938	1.649
1920	23.939 " 26.060	2.120
1921	26.061 " 28.487	2.426
1922	28.488 " 31.003	2.515
1923	31.004 " 34.077	3.073
1924	34.078 " 37.404	3.326
1925	37.405 " 40.867	3.462
1926	40.868 " 43.807	2.939
1927	43.808 " 46.513	2.706
1928	46.514 " 49.326	2.822
1929	49.327 " 54.167	4.831
1930	54.168 " 58.005	4.437
1931	58.006 " 63.979	5.373
1932	63.980 " 69.011	5.032
1933	69.012 " 73.571	4.560

Total general: 73.571

Consejo Supremo de Guerra y Marina

La observación del cuadro que se refiere a clasificación de infracciones en las causas falladas por este consejo en el año 1933, comparado con el respectivo del año 1932, evidencia en el año fenecido, una disminución, tanto en los delitos que afectan la disciplina como en los delitos contra la propiedad.

No obstante esta disminución en el porcentaje general, siempre los delitos comunes siguen superando a los esencialmente militares, lo que es índice del alto grado de disciplina en que el ejército desenvuelve su función.

La depuración de expedientes enviados por las diferentes divisiones y grandes reparticiones del ejército, que se remiten para el archivo judicial del consejo supremo, de acuerdo a autorización concedida por el ministerio, se siguen efectuando paulatinamente.

Clasificación de las infracciones y su distribución por jerarquía en las causas falladas el año 1933:

Delitos y faltas que afectan la disciplina	30
Delitos y faltas que afectan el servicio	6
Delitos contra la propiedad	38
Delito en el desempeño del cargo	15
Delitos contra las personas	12
Falsedad	4

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

Este consejo ha visto y fallado en el año cinco causas sometidas a su juzgamiento, con 7 procesados.

Con relación al año anterior (9 causas), la disminución es significativa en lo que se refiere a hechos delictuosos, lo que es un índice favorable que demuestra el concepto de la disciplina, subordinación y respeto en lo que a cada uno concierne.

Todas las sentencias han originado recursos de infracción de ley, ya sea de parte del fiscal como de los defensores y acusados, confirmándose las penas para 3 procesados, disminuyéndose a 2 y aumentándose a los 2 restantes.

Las tareas del plenario han sido normales y ningún proceso ha dado lugar a diligencias de pruebas durante su trámite.

Consejo de Guerra Permanente
para Suboficiales y Tropa
(Capital Federal)

Durante el año 1933 este consejo ha producido fallo en 63 procesos con 81 procesados.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa

(Córdoba)

Durante el transcurso del año 1933, este consejo ha intervenido en 43 delitos e infracciones.

El estudio y fallo de estas causas se ha realizado en plazos de tiempos inferiores a los determinados por las reglamentaciones y leyes en vigor, salvo casos excepcionales y por motivos ajenos al tribunal.

Presupuesto de Guerra

Balance del Presupuesto de Guerra del año 1933, que rigió de enero a diciembre por Ley N° 11.671 y reajustado conforme a los acuerdos generales de ministros, de fechas 13 de marzo, 18 de agosto, 16 y 30 de diciembre de 1933 y 20 de marzo de 1934.

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
1°		Personal Militar	\$ 38.278.722.—	\$ 38.242.799.01	\$ 35.922.99
		<i>Ministerio y Secretaría General.</i>			
2	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 28.800.—	\$ 28.800.—	\$ —
2	3	Personal de servicio	\$ 21.300.—	\$ 21.281.59	\$ 18.41
		<i>Inspección Gral. del Ejército.</i>			
3	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 102.720.—	\$ 81.010.—	\$ 21.710.—
3	3	Personal de servicio	\$ 7.680.—	\$ 7.680.—	\$ —
		<i>Estado Mayor Gral. del Ejército.</i>			
4	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 43.500.—	\$ 43.500.—	\$ —
4	3	Personal de servicio	\$ 15.000.—	\$ 15.000.—	\$ —
		<i>Auditoria Gral. de Guerra y Marina.</i>			
5	3	Personal de servicio	\$ 2.700.—	\$ 2.700.—	\$ —
		<i>Dirección General del Personal.</i>			
6	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 308.400.—	\$ 307.682.87	\$ 717.13
6	3	Personal de servicio	\$ 20.580.—	\$ 19.992.—	\$ 588.—
		<i>Dirección Gral. de Administración</i>			
7	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 335.460.—	\$ 333.194.19	\$ 2.265.81
7	2	Personal obrero y de maestranza	\$ 882.340.—	\$ 876.107.19	\$ 6.232.81
7	3	Personal de servicio	\$ 441.720.—	\$ 440.338.17	\$ 1.381.83
		<i>Dirección General de Arsenales de Guerra.</i>			
8		Pers.			
		Docen.	\$ 38.400.—	\$ 34.391.66	\$ 4.008.34
8	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 841.500.—	\$ 811.097.62	\$ 30.402.38
8	2	Personal obrero y de maestranza	\$ 3.447.916.—	\$ 3.424.696.11	\$ 23.219.89
8	3	Personal de servicio	\$ 177.720.—	\$ 170.428.70	\$ 7.291.30
		<i>Dirección Gral. de Ingenieros.</i>			
9	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 32.400.—	\$ 32.400.—	\$ —
9	3	Personal de servicio	\$ 8.160.—	\$ 8.160.—	\$ —
		<i>Dirección Gral. Inst. Geog. Militar.</i>			
10	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 488.100.—	\$ 487.531.33	\$ 568.67
10	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 94.680.—	\$ 94.321.70	\$ 358.30
10	3	Personal de servicio	\$ 18.960.—	\$ 18.960.—	\$ —
		<i>Dirección Gral. de Aeronáutica.</i>			
11	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 261.780.—	\$ 259.260.21	\$ 2.519.79
11	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 363.660.—	\$ 358.247.42	\$ 5.412.58
11	3	Personal de servicio	\$ 17.280.—	\$ 17.280.—	\$ —
		<i>Dirección Gral. de Comunicaciones.</i>			
12	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 84.480.—	\$ 83.654.59	\$ 825.41
12	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 121.440.—	\$ 120.739.42	\$ 700.58
12	3	Personal de servicio	\$ 11.040.—	\$ 10.960.70	\$ 79.30
		Transporte	\$ 46.496.438.—	\$ 46.352.214.48	\$ 144.223.52

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
		Transporte	\$ 46:496.438.—	\$ 46.352.214.48	\$ 144.223.52
		<i>Dirección Gral. Tiro y Gimnasia.</i>			
13	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 96.300.—	\$ 95.753.65	\$ 546.35
13	3	Personal de servicio	\$ 8.040.—	\$ 8.040.—	—
		<i>Dirección Gral. de Sanidad.</i>			
14	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 35.640.—	\$ 35.346.06	\$ 293.94
14	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 2.400.—	\$ 2.400.—	—
14	3	Personal de servicio	\$ 130.560.—	\$ 128.270.44	\$ 2.289.56
		<i>Hospital Militar Central.</i>			
15	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 48.840.—	\$ 48.328.03	\$ 511.97
15	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 22.440.—	\$ 22.439.80	\$ 0.20
15	3	Personal de servicio	\$ 195.180.—	\$ 194.853.91	\$ 326.09
		<i>Dirección de Aerotécnica.</i>			
16	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 159.660.—	\$ 156.960.81	\$ 2.699.19
16	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 937.100.—	\$ 934.243.03	\$ 2.856.97
16	3	Personal de servicio	\$ 7.680.—	\$ 7.656.59	\$ 23.41
		<i>Dirección de Remonta.</i>			
17	1 ^o	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 45.600.—	\$ 45.600.—	—
17	2 ^o	Personal obrero y de maestranza.	\$ 7.680.—	\$ 6.344.68	\$ 1.335.32
17	3 ^o	Personal de servicio	\$ 15.120.—	\$ 14.640.—	\$ 480.—
		<i>Sastrería Militar.</i>			
18	1 ^o	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 73.060.—	\$ 70.363.05	\$ 2.696.95
18	2 ^o	Personal obrero y de maestranza.	\$ 19.725.—	\$ 19.725.—	—
18	3 ^o	Personal de servicio	\$ 3.000.—	\$ 3.000.—	—
		<i>Divisiones de Ejército.</i>			
19	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 177.240.—	\$ 167.781.28	\$ 9.458.72
19	3	Personal de servicio	\$ 5.760.—	\$ 5.760.—	—
		<i>Justicia Militar.</i>			
20	3	Personal de servicio	\$ 17.280.—	\$ 17.241.86	\$ 38.14
		<i>Escuela Superior de Guerra.</i>			
21	Pers.			
	Doc.			
21	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 52.200.—	\$ 51.338.—	\$ 862.—
21	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 11.100.—	\$ 11.053.75	\$ 46.25
21	3	Personal de servicio	\$ 9.900.—	\$ 9.858.75	\$ 41.25
21	3	Personal de servicio	\$ 10.080.—	\$ 10.048.—	\$ 32.—
		<i>Escuela Superior Técnica.</i>			
22	Pers.			
	Doc.	Auxiliares	\$ 117.300.—	\$ 106.416.46	\$ 10.883.54
22	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 5.400.—	\$ 5.400.—	—
		<i>Colegio Militar.</i>			
23	Pers.			
	Doc.	Auxiliares	\$ 92.400.—	\$ 92.206.80	\$ 193.20
23	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 25.680.—	\$ 24.425.80	\$ 1.254.20
23	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 93.780.—	\$ 91.029.84	\$ 2.750.16
23	3	Personal de servicio	\$ 186.840.—	\$ 181.043.53	\$ 5.796.47
		<i>Escuela de Suboficiales.</i>			
24	3	Personal de servicio	\$ 2.400.—	\$ 2.400.—	—
		<i>Escuela de Artillería.</i>			
25	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 1.920.—	\$ 1.920.—	—
25	3	Personal de servicio	\$ 3.840.—	\$ 3.840.—	—
		<i>Escuela de Infantería.</i>			
26	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 7.800.—	\$ 5.413.50	\$ 2.386.50
		<i>Escuela de Comunicaciones, con II Batallón y Escuela de Suboficiales Especialistas en Comunicaciones.</i>			
27	Pers.			
	Doc.	Auxiliares	\$ 5.760.—	\$ 5.760.—	—
27	1	Personal adm. y técn. profesional.	\$ 15.600.—	\$ 15.600.—	—
27	2	Personal obrero y de maestranza.	\$ 13.200.—	\$ 13.200.—	—
		<i>Otros gastos.</i>			
29	1	al Gastos	\$ 22.652.450.—	\$ 21.652.406.69	\$ 1.000.043.31
27					
		Total general	\$ 71.812.393.—	\$ 70.620.323.79	\$ 1.192.069.21

Leyes Especiales

Ley N°	Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
11.671	Para pago fletes de FF. CC. de ejercicios vencidos	\$ 2.238.047.11	\$ 2.238.047.11	\$ -----
11.704	Prorrogando por 5 años las leyes graciables	\$ 29.077.59	\$ 29.077.59	\$ ---
	Total general	\$ 2.267.124.70	\$ 2.267.124.70	\$ -----

Acuerdos Especiales

Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
<i>Acuerdo del 23 de marzo de 1933.</i>			
Para pago de sueldos y jornales de agosto a septiembre 1932 de la D. G. A.	\$ 31.878.36	\$ 31.878.36	\$ -----
<i>Acuerdo del 20 de diciembre de 1933.</i>			
Reforzando el Anexo J., inc. 1, ítem 1	\$ 108.000.—	\$ 108.000.—	\$ -----
Reforzando el Anexo J., inc. 1, ítem 3	\$ 244.000.—	\$ 239.985.89	\$ 4.014.11
Total general	\$ 383.878.36	\$ 379.864.25	\$ 4.014.11

Resumen General

Suma autorizada a gastar de enero a diciembre por el Presupuesto de 1933, Ley 11.671 y reajustado conforme a los Acuerdos Generales de Ministros de fechas 13 de marzo, 18 de agosto, 16 y 30 de diciembre de 1933 y 20 de marzo de 1934	\$	71.812.393.—	
Suma autorizada a gastar por Leyes Especiales	\$	2.267.124.70	
Suma autorizada a gastar por Acuerdos Especiales	\$	383.878.36	
Total autorizado			\$ 74.463.396.06
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra, por los meses de enero y diciembre ..	\$	70.620.323.79	
Suma girada contra Leyes Especiales	\$	2.267.124.70	
Suma girada contra Acuerdos Especiales ..	\$	379.864.25	
Total girado			\$ 73.267.312.74
Total sin gastar			<u>\$ 1.196.083.32</u>

COMPROBACION:

Suma a gastar por el Presupuesto de enero a diciembre	\$	71.812.393.—	
Suma gastada	\$	70.620.323.79	
Saldo			\$ 1.192.069.21
Suma a gastar por Leyes Especiales	\$	2.267.124.70	
Suma gastada	\$	2.267.124.70	\$ —
Suma a gastar por Acuerdos Especiales	\$	383.878.36	
Suma gastada	\$	379.864.25	
Saldo			\$ 4.014.11
Total sin gastar			<u>\$ 1.196.083.32</u>

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1933, según Ley N° 11.671 y Acuerdo General de Ministros del 6 de marzo de 1933.

ANEXO L.

Inciso Item Partida	Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
7 1 1	Colegio Militar en El Palomar ...	\$ 20.000.—	\$ 19.300.33	\$ 699.67
7 1 2	Cuartel de Infantería, C. Federal.	\$ 970.000.—	\$ 969.456.28	\$ 543.72
7 1 3	Cuartel de Infantería, B. Blanca.	\$ 200.000.—	\$ 199.906.47	\$ 93.53
7 1 4	Cuartel en Concepción del Uruguay.	\$ 450.000.—	\$ 449.561.64	\$ 438.36
7 1 5	Cuartel de Caballería en Campo Los Andes (Mendoza)	\$ 200.000.—	\$ 199.993.31	\$ 6.69
7 1 7	Cuartel y Escuela Aeródromo El Palomar, Base Aérea El Palomar, y Cuartel para Tropa de Comunicaciones en Campo de Mayo	\$ 710.000.—	\$ 709.660.19	\$ 339.81
7 1 8	Hospital Militar Divisionario (C. de Mayo)	\$ 200.000.—	\$ 128.332.52	\$ 71.667.48
7 1 9	Hospital Militar Divisionario (Mendoza)	\$ 750.000.—	\$ 747.124.94	\$ 2.875.06
7 1 10	Hospital Militar Central, y Hospitales Militares Divisionarios de Paraná, Córdoba, Tucumán y Salta	\$ 610.000.—	\$ 588.853.87	\$ 21.146.13
7 1 11	Instituto Geográfico Militar	\$ 85.000.—	\$ 84.969.20	\$ 30.80
7 1 12	Caballeriza, Esc. Caballería	\$ 98.000.—	\$ 97.996.20	\$ 3.80
7 1 13	Cuarteles en Rosario, Santa Fe, Concordia y Curuzú-Cuatiá ...	\$ 220.000.—	\$ 218.803.44	\$ 1.196.56
7 1 14	Cuarteles viejos y edificios en C. de Mayo, Liniers y C. Federal	\$ 300.000.—	\$ 299.999.98	\$ 0.02
	Transporte	\$ 4.813.000.—	\$ 4.713.958.37	\$ 99.041.63

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado	Saldo
			Transporte	\$ 4.813.000.—	\$ 4.713.958.37	\$ 99.041.63
7	1 15		Obra de higienización y saneamiento de Campo de Mayo ..	\$ 30.000.—	\$ 30.000.—	\$ —
7	1 16		Obras varias de reparación (para continuar las obras complementarias en los Cuarteles existentes en C. de Mayo)	\$ 40.000.—	\$ 40.000.—	\$ —
7	1 17		Adquisición terreno para el Cuartel General en Salta	\$ 20.000.—	\$ 20.000.—	\$ —
7	1 18		Construcción e instalación de galpones en el cuartel de la Esc. de Artillería	\$ 52.000.—	\$ 52.000.—	\$ —
7	1 19		Construcción de cinco refugios en la Cordillera de los Andes, para instrucción de alta montaña ..	\$ 100.000.—	\$ 99.676.85	\$ 323.15
7	1 19 ^a		Obras de desagüe y riego del Cuadro Nacional, del Ministerio de Guerra y obras en el C. 7....	\$ 100.000.—	\$ 89.676.94	\$ 10.323.06
14	1 10/28		Conexión obras sanitarias con la red de la Capital Federal, San Martín, Campo de Mayo y Palomar	\$ 50.000.—	\$ 49.761.60	\$ 238.40
			Total general	\$ 5.205.000.—	\$ 5.095.073.76	\$ 109.926.24

Ingreso a Rentas Generales

Por Cuentas Especiales

Cuenta Especial	Ingresado	Total	Total General
Sastrería Militar	\$ 93.088.05		
Ley 11.242. Dirección de Remonta	\$ 154.393.—		
Instituto Geográfico Militar. Producidos Talleres Gráficos	\$ 57.615.05		
Dirección General de Administración. Campos y Propiedades	\$ 114.674.60		
Depositado a Rentas Generales procedente de Ejercicios Vencidos	\$ 1.285.347.74	\$ 1.705.118.44	

Por rebajas de sueldos

LEY 11.671. ART. 4

Anexo F.	\$ 2.829.433.11		
Anexo J.	\$ 2.250.603.15		
Varios	\$ 57.442.82	\$ 5.137.479.08	\$ 6.842.597.52

Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1933 según Ley 11.671.

ANEXO J.

Inciso	Item	Concepto	Crédito	Inputado	Saldo
1	1	Para pago pensiones graciabes ..	\$ 2.000.000.—	\$ 2.000.000.—	\$ ———
1	2	Para pago pensiones Leyes Generales ..	\$ 7.343.000.—	\$ 7.343.000.—	\$ ———
1	3	Para pago de retiros militares ..	\$ 14.600.000.—	\$ 14.600.000.—	\$ ———
		Total general	\$ 23.943.000.—	\$ 23.943.000.—	\$ ———